

**PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR**

**EXPEDIENTE:** TRIJEZ-PES-005/2021

**DENUNCIANTE:** MORENA

**DENUNCIADOS:** JOSÉ OSVALDO ÁVILA  
TIZCAREÑO Y OTROS

**AUTORIDAD SUSTANCIADORA:** INSTITUTO  
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

**MAGISTRADA PONENTE:** TERESA  
RODRÍGUEZ TORRES

**SECRETARIA:** AZUCENA ISABEL ENRÍQUEZ  
LONGORIA

Guadalupe, Zacatecas, diecisiete de junio de dos mil veintiuno.

**Sentencia definitiva** que acredita: **1)** la **inexistencia** de las infracciones consistentes en actos anticipados de precampaña electoral, entrega de dádivas y utilización de recursos públicos atribuibles a José Osvaldo Ávila Tizcareño; **2)** la **existencia** de la infracción consistente en actos anticipados de campaña electoral atribuible a José Osvaldo Ávila Tizcareño; **3)** la **inexistencia** de la infracción relativa a la vulneración al principio de imparcialidad respecto a la utilización indebida de recursos públicos imputable a César Ortiz Canizales y Mariana Cancino Joaquín con la finalidad de influir en la equidad de la contienda electoral; **4)** la **existencia** de la responsabilidad bajo la modalidad de culpa in vigilando atribuida al Partido Revolucionario Institucional y, **5)** se **impone** a José Osvaldo Ávila Tizcareño, la sanción consistente en una **multa** por la comisión de actos anticipados de campaña electoral y, **6)** se **impone** al Partido Revolucionario Institucional, la sanción consistente en una **multa** por la acreditación de culpa in vigilando; lo anterior, con motivo del Procedimiento Especial Sancionador tramitado ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, con la clave PES/IEEZ/UCE/006/2021.

**GLOSARIO:**

**Consejo General:** Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

**Constitución Federal:** Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

**Denunciante/quejosa:** MORENA

<b>Denunciados:</b>	José Osvaldo Ávila Tizcareño, César Ortiz Canizales, Mariana Cancino Joaquín y el PRI
<b>IEEZ:</b>	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas
<b>Ley de Medios:</b>	Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas
<b>Ley Electoral:</b>	Ley Electoral del Estado de Zacatecas
<b>Oficialía Electoral:</b>	Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas
<b>PRI:</b>	Partido Revolucionario Institucional
<b>Unidad de lo Contencioso:</b>	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas

## 1. ANTECEDENTES DEL CASO

### Proceso electoral local 2020-2021

2

**1.1. Inicio del proceso electoral.** El siete de septiembre de dos mil veinte inició formalmente el proceso electoral ordinario para la renovación del Poder Ejecutivo, Legislativo y los cincuenta y ocho Ayuntamientos que conforman la entidad.

**1.2. Precampaña y campaña.** Las precampañas en el proceso electoral en curso, se llevaron a cabo del veintitrés de diciembre de dos mil veinte al treinta y uno de enero de dos mil veintiuno.

En cuanto a las campañas, éstas iniciaron el cuatro de abril y concluyeron el dos de junio de dos mil veintiuno<sup>1</sup>.

### Trámite ante la autoridad instructora

**1.3. Interposición de la queja.** El veintitrés de febrero de dos mil veintiuno<sup>2</sup>, a través de su representante legal suplente ante el *Consejo General*, MORENA interpuso queja en contra de José Osvaldo Ávila Tizcareño, César Ortiz Canizales, Mariana Cancino Joaquín y el *PRI*, al considerar que las conductas que se les atribuye constituyen actos anticipados de precampaña y campaña

---

<sup>1</sup>. Véase Acuerdo ACG-IEEZ-032/VII/2020 del *IEEZ*, por el que se aprueba la modificación de los plazos del Calendario Integral para el Proceso Electoral 2020-2021, consultable en el portal electrónico <http://www.ieez.org.mx>.

<sup>2</sup> Salvo señalamiento expreso, todas las fechas corresponden al año dos mil veintiuno.

electoral, entrega de dádivas, utilización indebida de recursos públicos y responsabilidad bajo la modalidad de culpa in vigilando, respectivamente.

**1.4. Admisión, investigación y reserva de emplazamiento.** El veinticinco de febrero, la *Unidad de lo Contencioso* radicó la denuncia bajo la clave de expediente PES/IEEZ/UCE/006/2021, ordenó que se realizaran diligencias de investigación preliminar y se reservó los emplazamientos a las partes hasta que se contara con los elementos de la investigación.

**1.5. Emplazamiento.** El diecisiete de marzo, al haber concluido la etapa de investigación, la *Unidad de lo Contencioso* ordenó emplazar a los denunciados.

**1.6. Audiencia de pruebas y alegatos.** El veinticinco de marzo, se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos en la que se hizo constar la comparecencia por escrito de las partes; a excepción del *PRI*.

#### **Trámite ante la autoridad resolutora**

**1.7. Primer envío del expediente al Tribunal y turno.** El treinta de marzo, el titular de la *Unidad de lo Contencioso* remitió el expediente y el informe circunstanciado a este Tribunal, el cual fue registrado con la clave TRIJEZ-PES-005/2021 y turnado a la ponencia de la magistrada Teresa Rodríguez Torres para elaborar el proyecto de resolución correspondiente.

**1.8. Acuerdo plenario.** Al advertir una indebida integración del precitado expediente, mediante acuerdo plenario del siete de abril, se ordenó remitirlo a la *Unidad de lo Contencioso*, a efecto de que realizara mayores diligencias de investigación e integrara debidamente el expediente.

**1.9. Segundo envío del expediente al Tribunal y re-turno.** El veintidós de mayo, una vez que la *Unidad de lo Contencioso*, remitió de nueva cuenta el expediente a este órgano jurisdiccional, el veinticinco de mayo este fue re-turnado a la ponencia de la Magistrada ponente para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.

**1.10. Acuerdo plenario.** Nuevamente al advertir inconsistencias en la integración del expediente que nos ocupa, mediante acuerdo plenario del veinticinco de mayo, se ordenó remitirlo de nueva cuenta a la *Unidad de lo Contencioso*, a efecto de que realizara mayores diligencias de investigación e integrara debidamente el expediente.

**1.11. Tercer envío del expediente y re-turno.** El cinco de junio, una vez que la *Unidad de lo Contencioso*, remitió de nueva cuenta el expediente a este órgano

jurisdiccional, el diecisiete de junio fue re-turnado nuevamente a la ponencia de la Magistrada ponente para la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.

**1.12. Auto de debida integración.** En la misma fecha, la Magistrada ponente emitió un acuerdo en el que tuvo por debidamente integrado el expediente, dejando los autos en estado de dictar sentencia.

## **2. COMPETENCIA**

Es competencia de este Tribunal conocer y resolver el presente procedimiento especial sancionador, al tratarse de conductas que pueden contravenir la normativa electoral y se aducen infracciones consistentes en los supuestos actos anticipados de precampaña y campaña, entrega de dádivas, utilización indebida de recursos públicos y culpa in vigilando.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 417, numeral 1, fracción III y 423 de la *Ley Electoral*; y 6 fracción VIII y 17 fracción VI de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas.

4

## **3. PROCEDENCIA**

### **3.1. Causal de improcedencia hecha valer por los denunciados José Osvaldo Ávila Tizcareño y César Ortiz Canizales**

Los denunciados señalan que la queja presentada en su contra resulta falsa, infundada y temeraria, toda vez que esas acusaciones, carecen de elementos probatorios que acrediten la veracidad de los hechos denunciados, pues los elementos aportados en su contra no cuentan con grado suficiente de convicción, ya que no permiten determinar las circunstancias de modo, tiempo y lugar.

No obstante, a juicio de esta autoridad, no se actualiza la causal de improcedencia hecha valer, pues, precisamente esas cuestiones serán la materia de estudio de fondo de la presente resolución y no puede emitirse un pronunciamiento previo al respecto.

Por lo anterior y con independencia de que tales manifestaciones puedan ser o no fundadas es evidente que el escrito de queja que se resuelve no carece de sustancia ni resulta intrascendente, por lo que se procederá al estudio de fondo.

## **4. ESTUDIO DE FONDO**

## 4.1. Planteamiento del caso

### 4.1.1. Hechos motivo de la denuncia

En el escrito de denuncia, la *quejosa* esencialmente argumentó lo siguiente:

#### a) Actos anticipados de precampaña electoral

Refiere que los días veintiséis, veintisiete ambos de agosto y diecisiete de noviembre, todos del dos mil veinte, se percató de la existencia de contenido en las redes sociales denominadas “Facebook” e “Instagram” consistentes en una entrevista en el medio de comunicación masivo electrónico denominado “Ecodiario” a través del programa “La enredadera”, así como varias imágenes en las que aparece el denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño, realizando visitas domiciliarias en recorridos por diferentes colonias y comunidades del Municipio de Guadalupe, Zacatecas respectivamente, cuya finalidad fue beneficiar al antes mencionado, lo que considera constituye una infracción a la normativa electoral por supuestos actos anticipados de precampaña.

#### b) Actos anticipados de campaña electoral

Además señala la existencia de diversas pintas de bardas en diferentes puntos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas relativas a la Organización Movimiento Antorcha, cuyo propósito fue posicionar frente al electorado al denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño dada su aspiración política, por lo que, los días ocho y veintisiete de enero solicitó al *IEEZ* la correspondiente certificación.

Que los días cuatro, seis, siete, dieciséis, diecisiete, dieciocho, diecinueve, veintiuno, veintidós, veintiséis, veintisiete, veintiocho, veintinueve y treinta y uno todos de enero, así como el día tres, cuatro, diez y quince todos de febrero, detectó en las plataformas digitales denominadas “Facebook”, “Instagram” y “Youtube” la existencia de propaganda político electoral, consistentes en imágenes y videos a favor de José Osvaldo Ávila Tizcareño, en las cuales se aprecia al denunciado y bardas alusivas a la organización denominada “Movimiento Antorchista de Zacatecas”, contenido en el que se publicaron las propuestas y acciones del denunciado a realizar en caso de llegar a ser presidente municipal de Guadalupe, Zacatecas, además de invitar explícitamente a la población a sumarse a su proyecto, que incluso se aprecian mensajes con llamados expresos al voto en recorridos por diferentes colonias y comunidades del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, respectivamente de modo que la

*Denunciante* consideró que estos hechos se trataban de actos anticipados de campaña electoral.

### **c) Entrega de dádivas**

Manifiesta que los días veintidós de octubre, siete y nueve todos de noviembre, veintinueve todos de diciembre de dos mil veinte; así como el cuatro, dieciocho, veintiuno, veintitrés, veintisiete y veintinueve de enero, en las redes sociales denominadas “Facebook” e “Instagram”, detectó imágenes publicadas en las que se aprecia al denunciado haciendo entrega de cajas de huevo y algunos otros productos que a la vista parecen ser despensas, en recorridos que realiza por diferentes colonias y comunidades del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, ello con la finalidad de promover su imagen y convencer al electorado, lo que bajo su perspectiva constituye una infracción a la normativa electoral por la supuesta entrega de dádivas.

### **d) Utilización indebida de recursos públicos**

6

Al respecto, *la quejosa* manifiesta que el día dieciséis de noviembre de dos mil veinte, detectó la existencia de propaganda político electoral publicada en la red social denominada “Facebook” de la cuenta “Movimiento Antorchista Zacatecas”, relativa a la presencia de los funcionarios públicos César Ortiz Canizales y Mariana Cancino Joaquín, Presidente y Síndico Municipal de Trancoso, Zacatecas en el desarrollo de un evento público donde al parecer participaron activamente emitiendo mensajes a los asistentes y difundiendo imágenes favoreciendo al denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño y, en su perspectiva los tres incurrieron en utilización indebida de recursos públicos.

Además que los días nueve, dieciocho y veinte todos de enero, la funcionaria pública Mariana Cancino Joaquín, Síndico Municipal de Trancoso, Zacatecas, compartió imágenes en la red social denominada “Facebook”, en las cuales aparece el denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño, cuya finalidad fue beneficiar al antes mencionado.

### **e) Culpa in vigilando**

Señala que el *PR* es responsable de los actos cometidos por el denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño bajo su modalidad de culpa in vigilando, ya que a su

decir es responsabilidad de los partidos políticos vigilar que sus aspirantes, precandidatos y candidatos no vulneren la normativa electoral con sus acciones.

#### 4.1.2 Contestación a los hechos

A través de escritos presentados ante la oficialía de partes de la Secretaría Ejecutiva del *IEEZ*, los denunciados expresaron lo siguiente:

Por lo que respecta a **José Osvaldo Ávila Tizcareño** manifestó que la denuncia interpuesta resulta infundada y carece de todo sustento probatorio y jurídico, puesto que la *Denunciante* no ofrece pruebas contundentes, idóneas, aptas y suficientes para acreditar la veracidad de su dicho, toda vez que no cuentan con un grado suficiente de convicción; por lo tanto, considera que resultan insuficientes para considerar que los hechos denunciados, realmente ocurrieron en la forma que señala, en razón a que no hay certeza de las circunstancias de modo, tiempo y lugar.

Refiere además, que es totalmente falso que haya incurrido en actos anticipados de precampaña electoral, ello en razón a que la *Denunciante* pretende acreditar su dicho con certificaciones de la red social denominada “Facebook”; sin embargo, que en lo referente a la entrevista en el medio de comunicación “Ecodiario” y a una imagen se puede observar que, la fecha en que ocurrieron los hechos aún no daba inicio el proceso electoral; además de que no existe certeza de la fecha en que se hayan llevado a cabo.

Agregó, que en cuanto a los actos anticipados de campaña electoral, las bardas con las que se pretende aducir posicionamiento, en ninguna parte se observa su nombre ni del partido político al que pertenece siendo el *PR*; por lo que, considera no existe una violación o posicionamiento indebido de su parte.

Además, señala que es falsa la entrega de dádivas, pues jamás ha hecho entrega de ningún tipo de apoyo, y en ese sentido la carga de prueba le corresponde a la *Denunciante*.

Finalmente refiere que, resulta absurdo la utilización indebida de recursos públicos de su parte, toda vez que él no cuenta con el carácter de funcionario público; lo que le lleva a concluir es incorrecta la apreciación de la *quejosa*.

Ahora bien, en lo que toca a **César Ortiz Canizales**, Presidente Municipal del Ayuntamiento de Trancoso, Zacatecas, este argumentó que las pruebas aportadas por la *quejosa* no resultan ser contundentes, idóneas, aptas y

suficientes para acreditar la veracidad de sus dichos, pues no cuentan con un grado suficiente de convicción, por lo tanto resultan insuficientes para considerar que los supuestos hechos realmente ocurrieron en la forma en que aduce la *Denunciante*; por ende, no se comprueban las circunstancias de modo, tiempo y lugar.

Señala, que es falso que haya hecho utilización de recursos públicos, además la *quejosa* pretende acreditar su dicho con certificaciones de la red social denominada "Facebook"; sin embargo, no existe la certeza de que los eventos que alega se hayan llevado a cabo en día y hora hábil, pues el hecho de que se haya compartido un video o imagen tal día, con ello no existe la certeza del día en que efectivamente ocurrieron; lo que le lleva a concluir que es infundada la denuncia presentada en su contra.

Por su parte, **Mariana Cancino Joaquín**, Síndico Municipal de Trancoso, Zacatecas refirió que, derivado de su cargo existe la obligación de cumplir con las actividades inherentes al mismo; por lo que, el hecho de que acuda a una reunión para atender las necesidades de la población, no significa que se estén ejerciendo recursos públicos ya que son actos propios de su cargo.

8

Que en ningún momento se realizó propaganda por parte del Municipio de Trancoso, Zacatecas, en el que se incluyera su nombre, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada en su calidad de servidor público.

Menciona que su intervención como servidora pública en actos relacionados con motivo de su cargo no vulneran los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral, ya que en ningún momento se difundieron mensajes que impliquen su pretensión a ocupar un cargo de elección popular o de alguien más, o bien, la intención de obtener el voto, favorecer o perjudicar a un candidato o partido político.

Además que, las publicaciones que aduce la *quejosa*, la naturaleza de las mismas no son propias, menos aún que contengan recursos provenientes del Ayuntamiento que representa; por lo anterior, le lleva a concluir que es incorrecta la pretensión de la *Denunciante*.

Por el contrario, el **PRI** a pesar de estar debidamente emplazado no dio contestación a la queja presentada en su contra.



## 5. Problema jurídico a resolver

Lo hasta aquí señalado permite establecer que la materia del procedimiento sometida a la decisión de este Tribunal, consiste en determinar si se actualizan o no las infracciones que se reprochan a los denunciados de manera respectiva consistentes en: **a)** actos anticipados de precampaña electoral, **b)** actos anticipados de campaña electoral, **c)** entrega de dádivas, **d)** utilización indebida de recursos públicos y **e)** culpa in vigilando.

## 6. Metodología de estudio

Conforme a lo anterior, se procederá al estudio de los hechos denunciados por MORENA en el siguiente orden:

- a)** Determinar si los hechos denunciados se encuentran acreditados.
- b)** En caso de demostrarse, se analizará si constituyen infracciones a la normatividad electoral.
- c)** Si constituyen una infracción o infracciones a la normatividad electoral, se estudiará si se encuentra acreditada la responsabilidad de los denunciados.
- d)** En caso de acreditarse la responsabilidad, se calificarán las faltas y se individualizará la sanción para los responsables.

9

### 6.1. Pruebas que obran en el expediente, valoración, objeción y acreditación de hechos

#### 6.1.1. Caudal probatorio

- a)** Las pruebas que fueron ofrecidas por MORENA son las siguientes:

- **Técnicas.** Relativas a las imágenes, videos que se encuentran alojados en las siguientes ligas electrónicas, de las cuales solicitó su certificación.

1. <https://www.facebook.com/100054578885222/posts/156179372878025/?d=n>
2. <https://web.facebook.com/AntorchaZacatecas/posts/3489259644491437>
3. <https://web.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/2696264927352551>
4. <https://www.facebook.com/photo?fbid=1810449072465533&set=a.160965704080553>
5. <https://web.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/a.1587607604884961/2697900610522316>
6. <https://web.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/2698546083791102>
7. <https://web.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/2698371823808528>
8. <https://web.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/2699038417075202>
9. <https://www.facebook.com/watch/?v=335296720913234>
10. <https://m.facebook.com/100021863618480/posts/911639012908211/?d=n>
11. <https://web.facebook.com/AntorchaZacatecas/posts/3658836177533782>

12. <https://www.facebook.com/ecodiario/videos/1040981476399722>
13. <https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/2706085396370504>
14. [https://www.facebook.com/watch/live/?v=705927390284029&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=705927390284029&ref=watch_permalink)
15. <https://www.facebook.com/mariana.cancinojoaquin.9/posts/2859766107591999>
16. <https://www.facebook.com/mariana.cancinojoaquin.9/posts/2861486017420008>
17. <https://www.facebook.com/mariana.cancinojoaquin.9/posts/2861465487422061>
18. <https://www.facebook.com/mariana.cancinojoaquin.9/posts/2853101211591822>
19. <https://facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/2706786649633712>
20. <https://facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/a.1587677958211259/2712427339069643/>
21. <https://www.facebook.com/1587606401551748/videos/251483176379187>
22. <https://www.facebook.com/1587606401551748/videos/124584282871603>
23. <https://www.facebook.com/1587606401551748/videos/120598126596322>
24. <https://www.facebook.com/Canal15Zacatecas/videos/2899420563677956>
25. <https://www.facebook.com/1587606401551748/videos/1061536567662135>
26. <https://www.facebook.com/1587606401551748/videos/1884465205384130>
27. <https://www.facebook.com/aficion.zac/photos/a.592835107489075/3323100717795820>
28. <https://m.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/pcb.2715113935467650/2715112732134437/?type=3&source=48&tn=EH-R>
29. <https://www.facebook.com/aficion.zac/posto</3338313959607832>
30. <https://m.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2713734262273284>
31. <https://m.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/pcb.2713724262273284/2713720395607004/>
32. <https://m.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2715768472068863>
33. [https://www.facebook.com/watch/live/?v=330585998217351&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=330585998217351&ref=watch_permalink)
34. <https://m.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2714672698845107>
35. <https://m.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2714385385540505>
36. <https://m.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2714084105570633:0>
37. <https://m.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2714081352237575>
38. [https://www.facebook.com/watch/live/?v=124584282871603&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=124584282871603&ref=watch_permalink)
39. <https://m.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2713724262273284>
40. <https://m.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2713447192300991>
41. <https://m.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2713430935635950>
42. <https://m.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2713371322308578>
43. [https://www.facebook.com/watch/live/?v=1084465205384130&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=1084465205384130&ref=watch_permalink)
44. <https://m.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2713143788997998>
45. <https://m.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2712761952369515>
46. <https://www.instagram.com/p/CGppcH0qwzr/>
47. <https://www.instagram.com/p/CHT-9aDAZAy/>
48. <https://www.instagram.com/p/CHzQduTARiW/>
49. <https://www.instagram.com/p/CJaNF3uAzhr/>
50. [https://www.instagram.com/p/CKUcA\\_wBz-P/](https://www.instagram.com/p/CKUcA_wBz-P/)
51. <https://www.instagram.com/p/CKZBd34AvVz/>
52. <https://www.instagram.com/p/CKJVii8BJe-/>
53. <https://www.instagram.com/p/CK27AKpA3ul/>
54. <https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/pcb.2718001275178916/2718001218512255>
55. [https://www.youtube.com/watch?v=Uu2oXm84p\\_E](https://www.youtube.com/watch?v=Uu2oXm84p_E)
56. <https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/a.1587677958211259/2722423934736650/>
57. <https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/a.1587677958211259/2125586094420434/>

- **Instrumental de actuaciones.** Consistente en todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente y que favorezca a MORENA.

- **Presuncional legal y humana.** Consistente en todos los razonamientos que realice esta autoridad y que le sea favorable.
- b)** Por su parte, cada uno de los denunciados José Osvaldo Ávila Tizcareño y César Ortiz Canizales ofrecieron las pruebas siguientes:
- **Instrumental de actuaciones.** Consistente en todas y cada una de las actuaciones que integran el expediente y que les sea favorable.
  - **Presuncional legal y humana.** La que hacen consistir en todos los razonamientos que realice esta autoridad.
- c)** La *Unidad de lo Contencioso*, recabó los medios de convicción siguientes:
- **Documental pública,** relativa a la contestación del oficio IEEZ-UCE/157/2021, signada por la denunciada Mariana Cancino Joaquín.
  - **Documental pública,** consistente en la contestación del oficio IEEZ-UCE/158/2021, suscrita por el denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño.
  - **Documental pública,** consistente en la contestación al oficio IEEZ-UCE/129/2021, signado por María Paula Torres Lares.
  - **Documental pública,** en la contestación al oficio IEEZ-UCE/128/2021, suscrito por el Coordinador adscrito a la Unidad de Oficialía Electoral del estado de Zacatecas.
  - **Documental pública,** relativa a la contestación del oficio IEEZ-UCE/413/2021, suscrito por el Presidente del CDE del *PR* en Zacatecas.
  - **Documental pública,** en la contestación al oficio IEEZ-UCE/414/2021, suscrito por el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del *IEEZ*.
  - **Documental privada,** consistente en la contestación del oficio IEEZ-UCE/415/2021, suscrito por la empresa denominada “Facebook Inc”.
  - **Documental pública,** relativa a la contestación del oficio IEEZ-UCE/416/2021, suscrita por el presidente municipal suplente del Ayuntamiento de Trancoso, Zacatecas.
  - **Documental pública,** relativa a la certificación de las diferentes ligas electrónicas ofrecidas por la *Denunciante*.
  - Sumado a lo anterior, se advierte que la *Unidad de lo Contencioso* requirió a la Organización Movimiento Antorchista a efecto de que manifestara si reconocía como propias dos cuentas de ligas electrónicas, además para que informara si para la realización de fotografías utilizó recursos públicos o bien, si dichas erogaciones fueron con recursos propios, además de

señalar el monto de pago realizado y fecha exacta en que lo realizó; sin embargo no atendió al requerimiento formulado por la autoridad instructora.

- d) Por lo que hace a los denunciados Mariana Cancino Joaquín y el *PRI* no aportaron caudal probatorio.

### **6.1.2. Reglas para valorar las pruebas**

De conformidad con el artículo 17, párrafo segundo, de la *Ley de Medios*, y 408, numeral 1, de la *Ley Electoral*, se establece que serán objeto de prueba los hechos controvertidos, no así el derecho, los hechos notorios o imposibles, ni aquellos que hayan sido reconocidos.

El numeral 23, párrafo primero, del primero ordenamiento legal en cita, establece que los medios de prueba serán valorados atendiendo a las reglas de la lógica, de la sana crítica y de las máximas de la experiencia.

12 Así, las documentales públicas tomando en cuenta su propia y especial naturaleza, tiene valor probatorio pleno, toda vez que fueron emitidas por autoridad en ejercicio de sus atribuciones, salvo prueba en contrario respecto de su autenticidad o la veracidad de los hechos a que se refieran, de conformidad con los artículos 18, fracción II, de la *Ley de Medios*, y 408, numeral 4, fracción I, de la *Ley Electoral*.

Las documentales privadas y las pruebas técnicas, en principio sólo generan indicios y harán prueba plena sobre la veracidad de los hechos, al concatenarse sobre los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, ello de conformidad con los artículos 18, último párrafo, 19 y 23, párrafo tercero, de la *Ley de Medios*.

Las pruebas admitidas y desahogadas serán valoradas en su conjunto, atendiendo a las reglas de la lógica, la experiencia y la sana crítica, así como a los principios rectores de la función electoral, con el objeto de que produzcan convicción sobre los hechos denunciados, tal como lo señalan los artículos 409, de la *Ley Electoral* y 48, numeral 2, del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas.

### **6.1.3. Objeción de las pruebas**

El denunciado César Ortiz Canizales, en su contestación a la queja, objetó las probanzas ofrecidas por la *quejosa* en cuanto al alcance y valor probatorio que se les pretende dar, ello por carecer de elementos suficientes, puesto que no se comprueban las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que ocurrieron.

Precisado el anterior motivo, ha de señalarse que la objeción es un elemento a través del cual las partes pretenden evitar que se produzca el reconocimiento tácito de un medio probatorio. Por lo que a la materia electoral se refiere, no basta objetar de manera genérica los medios de convicción, sosteniendo que con ellos no se demuestran los hechos que se pretenden probar, sino que se deben especificar las razones concretas para desvirtuar su valor y aportar elementos para acreditar su dicho.

Por lo anterior, tal alegación debe ser desestimada.

#### **6.1.4. Hechos acreditados**

En ese tenor, una vez señaladas las pruebas que obran en el expediente, lo procedente es señalar los hechos acreditados; es de explorado derecho que no serán objeto de prueba, los hechos que hayan sido reconocidos por las partes<sup>3</sup>.

13

#### **a) Calidad del denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño**

Se tiene que el denunciado participó en el proceso interno del *PRI* para el proceso electoral 2020-2021, según se advierte de la prueba recaba por la *Unidad de lo Contencioso*<sup>4</sup>, así como su postulación como candidato a la Presidencia Municipal de Guadalupe, Zacatecas por la Coalición “Va Por Zacatecas” según se advierte de la resolución RCG-IEEZ-016/VIII/2021 del *IEEZ*<sup>5</sup>.

<sup>3</sup> De conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 párrafo segundo de la *Ley de Medios*.

<sup>4</sup> Visible a foja 576 de expediente.

<sup>5</sup> Resolución del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba la procedencia del registro de las planillas de mayoría relativa para integrar los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Zacatecas, presentadas supletoriamente ante este órgano colegiado por las Coaliciones “Va por Zacatecas” y “Juntos Haremos Historia en Zacatecas”, así como los partidos políticos; Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Verde Ecologista de México, Morena, Nueva Alianza Zacatecas, Movimiento Ciudadano, Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas, Fuerza por México, PAZ para Desarrollar Zacatecas, Movimiento Dignidad Zacatecas, La Familia Primero y Partido del Pueblo, con el objeto de participar en el Proceso Electoral Local 2020-2021; consultable al día de hoy en el portal electrónico <http://www.ieez.org.mx>.

**b) Publicaciones realizadas en la red social denominada “Facebook”**

El tres de marzo, del escrito de contestación al requerimiento por parte de la autoridad instructora, el denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño reconoció de manera expresa como propia la cuenta de la red social denominada “Facebook”, alojada en la siguiente liga electrónica:

- ✓ [www.facebook.com/watch/OsvaldoAvilaT/](http://www.facebook.com/watch/OsvaldoAvilaT/)

De igual manera, reconoció las direcciones electrónicas derivadas de la referida red social, siendo las siguientes:

1. <https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/a.1587607604884961/2697900610522316>
2. <https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/2698546083791102>
3. <https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/2698371823808528>
4. <https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/2699038417075202>
5. <https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/2706085396370504>
6. [https://www.facebook.com/watch/live/?v=705927390284029&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=705927390284029&ref=watch_permalink)
7. <https://facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/2706786649633712>
8. <https://facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/a.1587677958211259/2712427339069643/>
9. <https://www.facebook.com/1587606401551748/videos/251483176379187>
10. <https://www.facebook.com/1587606401551748/videos/124584282871603>
11. <https://www.facebook.com/1587606401551748/videos/120598126596322>
12. <https://m.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/pcb.2715113935467650/2715112732134437/?type=3&source=48&tn=EH-R>
13. <https://m.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2713734262273284>
14. <https://m.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/pcb.2713724262273284/2713720395607004/>
15. <https://m.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2715768472068863>
16. [http://www.facebook.com/watch/live/?v=330585998217351&ref=watch\\_permalink](http://www.facebook.com/watch/live/?v=330585998217351&ref=watch_permalink)
17. <http://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2714672698845107>
18. <http://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2714385385540505>
19. <http://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2714084105570633:0>
20. <http://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2714081352237575>
21. [http://www.facebook.com/watch/live/?v=124584282871603&ref=watch\\_permalink](http://www.facebook.com/watch/live/?v=124584282871603&ref=watch_permalink)
22. <http://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2713724262273284>
23. <http://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2713447192300991>
24. <http://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2713430935635950>
25. <http://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2713371322308578>
26. [http://www.facebook.com/watch/live/?v=1084465205384130&ref=watch\\_permalink](http://www.facebook.com/watch/live/?v=1084465205384130&ref=watch_permalink)
27. <http://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2713143788997998>
28. <http://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2712761952369515>
29. <https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/pcb.2718001275178916/2718001218512255>
30. <https://facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/a.1587677958211259/272223934736650/>
31. <https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/a.1587677958211259/2725586094420434/>
32. <http://www.facebook.com/1587606401551748/videos/1061536567662135>
33. <http://www.facebook.com/1587606401551748/videos/1084465205384130>

Así, la denunciada Mariana Cancino Joaquín, mediante escrito de la misma fecha, también reconoció como propia la cuenta de la red social denominada “Facebook”, alojada en la siguiente liga electrónica:

- [www.facebook.com/mariana.cancinojoaquin.9](http://www.facebook.com/mariana.cancinojoaquin.9)

Además, los enlaces electrónicos provenientes de dicha página, los cuales son los siguientes:

1. <http://www.facebook.com/mariana.cancinojoaquin.9/posts/2859766107591999>
2. <http://www.facebook.com/mariana.cancinojoaquin.9/posts/2861486017420008>
3. <http://www.facebook.com/mariana.cancinojoaquin.9/posts/2861465487422061>
4. <http://www.facebook.com/mariana.cancinojoaquin.9/posts/2853101211591822>

### **c) Publicaciones en la red social denominada “Instagram”**

Del escrito de contestación, el denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño también reconoció de manera expresa como propia la cuenta de la red social denominada “Instagram”, alojada en la siguiente liga electrónica:

- <https://www.instagram.com/avilatizcarenoosvaldo/>

También reconoció como propias las direcciones electrónicas derivadas de dicha red social, siendo las siguientes:

1. <http://www.instagram.com/p/CGppcH0gwzr/>
2. <http://www.instagram.com/p/CHT/9aDAZAY/>
3. <http://www.instagram.com/p/CHzQduTARjW/>
4. <http://www.instagram.com/p/CJaNF3uAzhr/>
5. [http://www.instagram.com/p/CKUcA\\_wBz-P/](http://www.instagram.com/p/CKUcA_wBz-P/)
6. <http://www.instagram.com/p/CKZBd34AvVz/>
7. <http://www.instagram.com/p/CKjVII8BJe-/>
8. <http://www.instagram.com/p/CK27AKpA3ul/>

### **d) Los denunciados César Ortiz Canizales y Mariana Cancino Joaquín, al momento de los hechos denunciados eran funcionarios públicos**

A la fecha en que ocurrieron los hechos materia del presente estudio, los denunciados tenían el carácter de Presidente y Síndica del Ayuntamiento de Trancoso, Zacatecas respectivamente y se encontraban en ejercicio del cargo, según consta del acta de cabildo de sesión extraordinaria número cincuenta y cuatro de fecha seis de marzo que recabó la *Unidad de lo Contencioso*; carácter que además fue reconocido por los denunciados en su escrito de contestación.

De dicha documental además, se tiene que el cabildo otorgó a los denunciados licencia para separarse del cargo por tiempo indefinido.

### **e) De la organización denominada Movimiento Antorchista Nacional**

Según se advierte de la página oficial<sup>6</sup>, es un hecho público y notorio que el Profesor José Osvaldo Ávila Tizcareño es el dirigente estatal de la organización en Zacatecas.

Además según información de la página, se tiene que la organización surgió con el propósito de organizar a los grupos más pobres y más desprotegidos del campo y de la ciudad para luchar por sus intereses inmediatos e históricos.

Cuenta con cuarenta y siete años de existencia, trabaja en las treinta y dos entidades federativas y aglutina, entre militantes, simpatizantes y gente en torno a la organización, alrededor de dos millones quinientas mil personas.

Desde el mes de octubre de 1988 a la fecha, existe una adhesión de movimiento antorcha al *PRI*, ello al encontrar que sus propósitos y principios se identificaban con los propósitos reivindicatorios, sociales y políticos de la Revolución Mexicana; por lo tanto, la referida organización consideró que el *PRI* era quien mejor reflejaba los intereses del pueblo pobre de México y, desde luego, los intereses de Antorcha Campesina.

16

### **6.2. Certificación de ligas electrónicas**

Enseguida, con base en el caudal probatorio antes expuesto, se analizarán los hechos motivo de la denuncia para verificar su configuración, veamos:

De inicio, tenemos los oficios de solicitud recibidos el treinta de septiembre de dos mil veinte, ante la oficialía de partes del *IEEZ*, los cuales tienen valor indiciario a la luz de lo que dispone el artículo 17, en relación con el 23, de la *Ley de Medios*, cuya eficacia consiste en considerarlos como el origen de la noticia motivo de la queja, pues a través de éstos se procedió a recabar las certificaciones correspondientes a la demostración de los hechos denunciados.

La certificación de hechos realizada por el personal de la *Oficialía Electoral* del veintiséis de febrero y trece de abril, constituyen documentales públicas, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 408, numeral 4, fracción I, y 409, segundo párrafo, de la *Ley Electoral*, en relación con el 23, segundo párrafo, de la *Ley de Medios* y, al no estar contradichas, su valor probatorio es pleno, además de que los alcances jurídicos que representan, consisten en demostrar la

---

<sup>6</sup> Información consultable en el portal electrónico oficial <http://www.antorchacampesina.org.mx>



existencia de ligas electrónicas y el contenido alojado en las mismas; certificaciones en las que se adjuntaron como apéndice al acta las imágenes relacionadas con lo manifestado –**al respecto véase anexo único de la sentencia**- que también forma parte integral de la presente resolución.

Bajo este contexto, las pruebas técnicas ofertadas por MORENA, consistentes en todas y cada una de las imágenes, videos y ligas de internet, relacionadas con las solicitudes de certificación de hechos, deben considerarse como documentales privadas, de acuerdo con lo previsto por los artículos 408, numeral 4, fracción II, y 409, numeral 3, de la *Ley Electoral*, y 23, tercer párrafo, de la *Ley de Medios*, las cuales concatenadas con las certificaciones de la *Oficialía Electoral* transcritas, nos conducen a la certeza de la existencia de contenido en redes sociales.

En ese sentido, los denunciados José Osvaldo Ávila Tizcareño y Mariana Cancino Joaquín, reconocieron parte de los hechos en que se sustentó la queja; por ello, el artículo 17, párrafo segundo, de la *Ley de Medios*, dispone que no serán objeto de prueba los hechos que hayan sido reconocidos expresamente por las partes, por lo tanto, sólo lo será el periodo en que se realizaron y su relación e impacto frente a la ciudadanía.

De ahí que, este Tribunal cuenta con los elementos suficientes para tener por acreditada la publicación y difusión relativa al contenido alojado en las plataformas digitales denominadas “Facebook”, “Instagram” y “Youtube”; así como la pinta de bardas alusivas a la Organización Movimiento Antorcha en diversos puntos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Por lo que, en el siguiente apartado se analizará si con los hechos anteriormente acreditados se configuran las infracciones de actos que se les atribuyen a los *Denunciados*.

### **6.3. Marco Normativo**

Como se ha señalado, en el caso a estudio se denunció la realización de actos anticipados de precampaña y campaña electoral, entrega de dádivas, utilización de recursos públicos y culpa in vigilando, pues desde la perspectiva de la *Denunciante* señala que tales hechos se materializaron a través de la difusión y publicación en redes sociales; así como la pinta de bardas en diversos puntos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Y con el propósito de determinar si los hechos denunciados objeto del procedimiento especial sancionador que se resuelve, se encuentran o no en los márgenes constitucionales y legales, acorde a lo planteado por la *quejosa*, se procederá, en principio, a llevar a cabo el análisis del marco normativo aplicable.

Para tal efecto, debe tomarse en consideración las infracciones en que pueden incurrir los *Denunciados*, según lo establecido en los siguientes ordenamientos:

**a) Actos anticipados de precampaña y campaña electoral**

La *Constitución Federal* en el artículo 41, fracción IV, dispone que la legislación de la materia establecerá los requisitos y formas de realización de los procesos de selección y postulación de candidatos a cargos de elección popular, así como las reglas para las precampañas y las campañas electorales.

A su vez, el artículo 116, fracción IV, inciso j), del ordenamiento legal en cita, dispone que las Constituciones y Leyes de los Estados, en materia electoral, garantizarán que se fijen las reglas para las campañas electorales, así como las sanciones para quienes las infrinjan.

18

El artículo 132, numeral 2, de la *Ley Electoral*, establece que se entiende por actos de precampaña electoral las reuniones públicas, asambleas, marchas y, en general, aquéllos en los que los precandidatos a una candidatura se dirigen a los afiliados, simpatizantes o al electorado en general, con el objetivo de obtener su respaldo para ser postulado como candidato a un cargo de elección popular.

Mientras, el artículo 5, fracción III, inciso d), del ordenamiento legal en cita, señala que los actos anticipados de precampaña son las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura.

Ahora bien, atendiendo al concepto de campaña electoral, se tiene que el artículo 155, numeral 1, de la *Ley Electoral*, establece que son el conjunto de actividades que los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos, cuyo registro ha procedido, llevan a cabo promoviendo el voto en su favor para ocupar un cargo de elección popular.

Por lo tanto, con base en el artículo 5, fracción III, inciso c), de la ley en cuestión, se entenderá por actos anticipados de campaña los consistentes en expresiones

que se realicen bajo cualquier modalidad y desde el inicio del proceso electoral y hasta el inicio de las campañas electorales fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido.

De igual forma, el artículo 392, numeral 1, fracción I, de la propia *Ley Electoral*, establece que constituyen infracciones a la legislación electoral por parte de los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular, la realización de actos anticipados de precampaña o campaña, según sea el caso.

Así, de una interpretación sistemática de las normas referidas, se depende la prohibición de realizar actos de precampaña y campaña electoral en forma previa al periodo en el que válidamente podrían realizarse, es decir, tendientes a la obtención del voto a favor o en contra de un partido o candidato, antes del periodo legal para ello.

En ese tenor, tratándose de la realización de actos anticipados de precampaña y campaña, debe tomarse en cuenta lo siguiente:

- La finalidad que persigue la norma, y
- Los elementos concurrentes que en todo caso deben considerarse para concluir que los hechos planteados son susceptibles de constituir tal infracción.

Respecto del primero de los aspectos mencionados, debe decirse que la regulación de los actos anticipados de precampaña y campaña, tiene como propósito garantizar que los procesos electorales se desarrollen en un ambiente de equidad para los contendientes, al evitar que una opción política se encuentre con ventaja en relación con sus opositores, al iniciar anticipadamente la precampaña o campaña respectiva, lo que se reflejaría en una mayor oportunidad de difusión de la plataforma electoral de un partido político o de un candidato.

Por cuanto hace al segundo aspecto, a continuación se enuncian los elementos que estableció la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y que deben tomarse en cuenta para determinar si los hechos denunciados constituyen o no actos anticipados de precampaña y campaña electoral:

- 1. Elemento personal** se refiere a que los actos de campaña son susceptibles de ser realizados por los aspirantes a precandidatos, partidos

políticos, militantes, aspirantes, precandidatos y candidatos, es decir, atiende a la calidad o naturaleza del sujeto que puede ser infractor de la normativa electoral.

2. **Elemento temporal** alude al periodo en el cual ocurren los actos, es decir, que los mismos tengan verificativo antes del inicio formal de las campañas.
3. **Elemento subjetivo** debe entenderse como alguno de los supuestos siguientes: **a)** actos de expresión que se realizan bajo cualquier modalidad, fuera de la etapa de campañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido; **b)** expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo por alguna candidatura o partido; **c)** presentación de una plataforma electoral o; **d)** posicionamiento de un ciudadano para obtener un cargo de elección popular.

Como se advierte, la concurrencia de los elementos **personal, temporal y subjetivo**, resulta indispensable para que esta autoridad se encuentre en posibilidad de determinar si los hechos acreditados son susceptibles o no de constituir actos anticipados de precampaña y campaña electoral.

20 El análisis que se realice de los elementos antes señalados no puede ser de manera aislada que sólo revise formalmente el uso de ciertas palabras o signos, puesto que también debe hacerse un estudio del contexto integral para detectar si existe un llamamiento al voto, un mensaje en apoyo a cierta opción política o en contra de otra, o la presentación de una posible plataforma electoral, el cual no se debe reducir a una detección de palabras o signos para detectar si aparecen expresiones como las siguientes: “**vota por**” “**vota x**”, “**elige a**”, “**apoya a**”, “**emite tu voto por**”, “**vota en contra de**”, “**rechaza a**”, sino que debe examinarse con el objeto de determinar si las emisiones, programas, spots o mensajes tienen un significado equivalente de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca, es decir, si el contenido es **funcionalmente equivalente** a un llamado al voto.

Para la realización del referido análisis, la Sala Superior ha definido herramientas que se pueden utilizar para ubicar los equivalentes funcionales de apoyos a expresos al voto<sup>7</sup>, siendo los siguientes:

- **Análisis integral del mensaje.** Se debe de analizar la propaganda como un todo y no solamente como frases aisladas, es decir debe de incluir elementos auditivos y visuales.

---

<sup>7</sup> Criterio sostenido por la Sala Superior en la sentencia SUP-JE-88/2021.

- **Contexto del mensaje.** El mensaje se debe de interpretar en relación y coherencia con el contexto externo en el que se emite, la temporalidad, el horario de su difusión, la posible audiencia, el método utilizado para su difusión, así como otras circunstancias relevantes.

Esto es así, pues la actualización del elemento subjetivo se puede verificar al reconocer en el contenido de la propaganda denunciada **equivalentes funcionales** que permitan concluir que se actualizó una ventaja indebida y, por ende, la infracción.

Por lo anterior, cuando se denuncien conductas o contenidos difundidos a través de redes sociales, que presuntamente constituyen actos anticipados de precampaña y campaña, como en el caso, deben analizarse, en primer término, la calidad del sujeto a quien se le atribuye ya sean partidos políticos, militantes, aspirantes, precandidatos o candidatos, así como el contenido o mensaje publicado y la temporalidad en que tuvieron lugar.

#### **b) Entrega de dádivas**

Conforme a lo previsto en el artículo 8, numeral 2, de la *Ley Electoral*, se tiene que el voto es universal, libre, secreto, directo, personal e intransferible, por lo que se prohíben los actos que generen presión o coacción sobre los electores, aquellos serán sancionados conforme a lo previsto en las leyes.

Por otra parte el numeral 5, del artículo 163, del ordenamiento legal citado señala que, la entrega de cualquier tipo de material, en el que se oferte o entregue algún beneficio directo, indirecto, mediato o inmediato, en especie o efectivo, a través de cualquier sistema que implique la entrega de un bien o servicio, ya sea por sí o por interpósita persona está estrictamente prohibida a los partidos, candidatos, sus equipos de campaña o cualquier persona. Dichas conductas serán sancionadas de conformidad con esa ley y se presumirá como indicio de presión al elector para obtener su voto.

Asimismo, el artículo 392, numeral 1, fracción VII, de la ley invocada establece que constituyen infracciones a la legislación electoral, por parte de los candidatos, el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en la legislación electoral.

De lo anterior, se advierte que la intención de prohibir la entrega de un bien o servicio de algún beneficio en especie o efectivo, por parte de los candidatos o partidos políticos, es precisamente que el electorado no se vea coaccionado al

momento de emitir su voto, pues la finalidad es evitar que se entreguen u ofrezcan bienes a fin de inducirles a la abstención o a sufragar a favor o en contra de una candidatura, partido político o coalición, pues su voluntad podría verse afectada.

Por consiguiente, la finalidad es garantizar que la ciudadanía emita con plena libertad el voto a favor de la opción política o candidatura que estime conveniente; por lo que, la trascendencia de la norma radica en el hecho de que ningún candidato, partido político o coalición, o bien, cualquier otra persona coaccione el voto de los ciudadanos para votar a favor o en contra de cierta opción política.

Por tanto, previo al análisis de la legalidad o no de los hechos denunciados, es menester verificar su existencia y las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se efectuaron, a partir de los medios de convicción que constan en autos y que tienen relación directa con los hechos controvertidos.

### **c) Utilización de recursos públicos**

22 La *Constitución Federal*, en su artículo 134, párrafos primero y séptimo dispone que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los servidores públicos tienen en todo momento la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

Por su parte, el artículo 36, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, establece que los servidores públicos tendrán en todo momento la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad y deberán de abstenerse de participar para influir en la equidad de la competencia ente los partidos políticos y los candidatos independientes.

Así, el principio de neutralidad es de observancia obligatoria para todo servidor público en el ejercicio del cargo, cuyo principal objetivo es, inhibir toda influencia a favor o en contra de una determinada fuerza política que pueda distorsionar las condiciones de equidad alterando la igualdad de oportunidades entre los contendientes; entonces, se entiende que se busca la tutela de dos bienes jurídicos:

1. La imparcialidad con la que deben actuar los servidores públicos y;

## 2. La equidad en los procesos electorales.

De ahí que, la esencia de la prohibición constitucional y legal radica en que no se utilicen recursos públicos para fines distintos a los establecidos, ni los servidores o funcionarios públicos aprovechen la posición en que se encuentran para que, de manera explícita o implícita, hagan promoción para sí o de un tercero, que pueda afectar la contienda electoral.

Los principios de imparcialidad y equidad son principios rectores de la actuación de los servidores o funcionarios públicos, máxime si está en curso un proceso electoral, que por las características y el cargo que desempeñan pudieran afectar acciones u omisiones que tiendan a influir en la contienda de las instituciones políticas y como consecuencia violentar dichos principios.

Por lo tanto, para que exista una vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda es necesario que se acredite que el funcionario público en el ejercicio de su cargo:

- a) Haya difundido un mensaje que implique su pretensión de ocupar un cargo de elección popular o de apoyo a una candidatura en específico.
- b) La intención de persuadir para la obtención del voto a favor o en contra de una determinada fuerza política y;
- c) Que dicha actuación se de en el contexto de un proceso electoral.

### d) Culpa in vigilando

La Ley General de Partidos Políticos en su artículo 25, numeral 1, incisos a) y u), dispone que los partidos políticos deben conducir sus actividades dentro de los cauces legales y ajustar su conducta y la de sus militantes a los principios del Estado democrático, respetando la libre participación política de los demás institutos políticos y los derechos de los ciudadanos.

Además, es criterio de la Sala Superior que los partidos políticos son personas jurídicas que pueden cometer infracciones a disposiciones electorales a través de sus dirigentes, militantes, simpatizantes, empleados e incluso personas ajenas al partido político<sup>8</sup>.

<sup>8</sup> Véase la tesis XXXIV/2004 de rubro: "**PARTIDOS POLÍTICOS. SON IMPUTABLES POR LA CONDUCTA DE SUS MIEMBROS Y PERSONAS RELACIONADAS CON SUS ACTIVIDADES**", consultable en Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1997-2005. Compilación Oficial, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, páginas 754 a 756.

### e) Libertad de expresión en redes sociales

Es necesario señalar que, se carece de una regulación de las redes sociales en el marco normativo mexicano, en específico como espacios para la difusión de cualquier tipo de propaganda electoral o gubernamental, en el contexto del desarrollo del debate político y el acceso a la información por parte de la ciudadanía.

Partiendo del contenido del artículo 6, de la *Constitución Federal* respecto a la libertad de expresión y el derecho al acceso a la información, las redes sociales son espacios que permiten difundir y obtener información de manera directa y en tiempo real; de ahí que sea válido considerar que son espacios de plena libertad, por ser un mecanismo idóneo para lograr una sociedad mayor y mejor informada.

En diversas redes sociales como “Facebook” o “Instagram”, se presupone que se trata de expresiones espontáneas<sup>9</sup> que emite una persona para hacer de conocimiento general su opinión personal sobre una determinada temática, lo que es relevante para determinar si la conducta es ilícita y si genera responsabilidad de las personas involucradas o si está protegida por la libertad de expresión.

24

De ahí que, resulta importante conocer la calidad de la persona emisora del mensaje en redes sociales y el contexto en el que lo difunde, para determinar si hubo, de alguna manera, una afectación a los principios que rigen los procesos electorales, como pudiera ser el de equidad en la contienda.

## 7. Caso concreto

### 7.1. Es inexistente la infracción relativa a actos anticipados de precampaña electoral atribuida a José Osvaldo Ávila Tizcareño, respecto a las publicaciones identificadas con el número 3 a 7 del anexo

Bajo las condiciones apuntadas, en el procedimiento especial sancionador materia de análisis, en primer lugar se atribuye al denunciado la realización de diversos actos anticipados de precampaña electoral, por lo que, a continuación se analizará si en los hechos denunciados que han quedado previamente acreditados, se actualizan los tres elementos mencionados con anterioridad, relativos a la actualización de actos anticipados de precampaña.

---

<sup>9</sup> Sirve de apoyo la Jurisprudencia 18/2016 de rubro: “**LIBERTAD DE EXPRESIÓN. PRESUNCIÓN DE ESPONTANEIDAD EN LA DIFUSIÓN DE MENSAJES EN REDES SOCIALES**”, consultable en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 9, Número 18, 2016, páginas 34 y 35.



**Elemento subjetivo**, este Tribunal establece no se satisface por lo siguiente, bajo la perspectiva del contexto en que se realizaron las publicaciones (identificadas en los números 3 a 7 del anexo) en las redes sociales denominadas “Facebook” e “Instagram”, de su contenido no se advierte que se actualicen los extremos de la infracción de actos anticipados de precampaña, esto es, que se llame a votar a favor o en contra de una candidatura o partido político, o bien, que se publique una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura<sup>10</sup>.

En principio se estima que, del contenido realizado en las plataformas digitales de referencia, en que la *Denunciante* ubica publicaciones de imágenes en la cuales aparece el denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño y que desde su perspectiva la finalidad fue posicionarse políticamente frente a la ciudadanía como precandidato a Presidente Municipal de Guadalupe, Zacatecas, esta autoridad no advierte alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad, denote que se llame al voto a favor o en contra de una candidatura o partido político; esto es así, según se advierte el contenido alojado en las ligas electrónicas relativo a imágenes hacen referencia a lo siguiente:

NÚMERO DE ANEXO	CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN
3	<p><i>“La fuerza y la unidad los pueblos. Junto a Osvaldo Ávila Tizcareño”</i></p> <p>Además de una imagen, la cual contiene una persona del sexo masculino acompañada de las siguientes frases “OSVALDO ÁVILA” y “GUADALUPE”</p>	24 de septiembre
4	<p><i>“Excelente trabajo”</i></p> <p>Así como una imagen de una pinta de barda, de la cual se aprecia lo siguiente: “¡ANTORCHA ES PROGRESO!, “LOGRAMOS DOMOS Y PAVIMENTACIONES EN TAC” y “SÚMATE”</p>	28 de septiembre
5	<p><i>“Antorcha defiende la organización popular, organízate y lucha por obras donde apliquen los recursos públicos generados por todos los mexicanos!”</i></p> <p>Además cuatro fotografías, de la primera se tiene lo siguiente: “ANTORCHA DEFIENDE LA ORGANIZACIÓN POPULAR ¡ORGANIZATE Y LUCHA!”; en la segunda se observa: “ANTORCHA”; en la tercera: “ANTORCHA” “ES PROGRESO ENE TACOA”, “SÚMATE Y LUCHEMOS POR” “OBRAS Y APOYOS”;</p>	29 de septiembre

<sup>10</sup> Al respecto véase jurisprudencia 4/2018 de rubro “**ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES)**”, consultable en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 10, Número 21, 2018, páginas 11 y 12.

	finalmente en la cuarta fotografía: “TORCHA ES PRO” “OS DOMOS Y PAVIMENTACI” y “SÚMATE”	
6	“Dos hogares de Guadalupe”	7 de noviembre de 2020
7	“Osvaldo Ávila Tizcareño”, “Presidente Municipal de Guadalupe en 2021” Así como una imagen de la cual se observa la siguiente: “OSVALDO AVILA TIZCAREÑO”, “ORGANIZACIÓN ATENCIÓN Y TRABAJO”, “OSVALDO AVILA TIZCAREÑO” “@OSVALDOAVILAT” “#2021”	17 de noviembre de 2020

26

Sumado a lo anterior, tanto de las certificaciones realizadas por la *Oficialía Electoral* como del caudal probatorio y demás constancias que obran en el expediente, únicamente se encuentra acreditada la existencia del contenido alojado en las ligas electrónicas que la *quejosa* proporcionó para tal efecto; sin embargo, por lo que hace a las publicaciones realizadas en la red social “Facebook” (3, 4, 5 y 7 de anexo), éstas se encuentran alojadas y tienen su origen en perfiles de usuarios particulares, de los cuales se aprecian sus nombres siendo “Elena Rodarte”, “Gaby García López” y “Karla Morales”, así como de una organización denominada “Movimiento Antorchista de Zacatecas”, mismos que al tratarse de cuentas personales y de carácter informativo, gozan de un derecho reforzado a la libertad de expresión.

Sin embargo, de actualizarse la línea establecida por la Sala Superior para la acreditación de la infracción aludida, pudiera existir una responsabilidad indirecta por parte del denunciado aún y cuando las publicaciones hayan sido realizadas por terceras personas, no obstante a ello, del contenido de las publicaciones no se advierte que se esté llamando expresa o implícitamente al voto, o que se esté presentando una plataforma electoral, o pidiendo el apoyo para una candidatura.

Por otro lado, en cuanto a la publicación realizada en la red social denominada “Instagram” (6 del anexo), si bien, ésta se realizó y proviene directamente de la cuenta personal del denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño y que además fue reconocida por él mismo, de la certificación realizada por la *Oficialía Electoral*, este Tribunal tampoco advierte alguna palabra o expresión que, de forma objetiva, manifiesta, abierta y sin ambigüedad, denote que se llame al voto a favor o en contra de una candidatura o partido político.

Aunado a lo anterior, del mensaje integral de los mensajes tampoco se advierte alguna equivalencia funcional de llamado al voto, toda vez que, no hay algún

elemento que indique una intención de promocionar su candidatura o al partido político al que pertenece siendo el *PRI*.

En esta medida, se establece que no se actualiza la infracción relativa a efectuar actos anticipados de precampaña, al considerarse que el contenido de las publicaciones en redes sociales, son expresados de manera espontánea y que, en principio, manifiestan la opinión personal de quien lo difunde en pleno ejercicio de la libertad de expresión.

Por lo antes razonado y de la valoración conjunta de las pruebas aportadas por la *quejosa* y que sólo cuentan con un valor indiciario, no son suficientes para acreditar de manera fehaciente lo afirmado, pues para generar una prueba plena, éstas se deben admicular con algún otro elemento que las pueda perfeccionar o corroborar<sup>11</sup>, por lo tanto, se concluye que si bien, se ha acreditado el contenido en redes sociales, esto resulta insuficiente para tener por acreditada la infracción en que presuntamente incurrió el denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño; por ende, al haberse desestimado esta cuestión, esta autoridad declara la inexistencia de la infracción consistente en actos anticipados de precampaña electoral.

En consecuencia, al no haberse actualizado el elemento en estudio, y tomando en consideración el criterio sostenido por Sala Superior, en el sentido de que basta con que no se actualice uno de los elementos, para declarar inexistente de la infracción que se reclama; por lo que resulta innecesario abordar el estudio del resto de los elementos; esto es, el personal y temporal, pues de hacerlo, de modo alguno afectaría tal determinación<sup>12</sup>.

## **7.2. Actos anticipados de campaña electoral imputados a José Osvaldo Ávila Tizcareño**

**7.2.1. Es existente la infracción relativa a actos anticipados de campaña electoral, respecto a la entrevista realizada al denunciado en el medio de comunicación “Ecodiario” a través del programa “La Enredadera” y su difusión en la red social “Facebook” (identificadas con los números 1 y 2 del anexo)**

<sup>11</sup> Sirve como sustento la Jurisprudencia 4/2014, de rubro: “**PRUEBAS TÉCNICAS. SON INSUFICIENTES, POR SÍ SOLAS, PARA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS HECHOS QUE CONTIENEN**”. Consultable en Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 7, Número 14, 2014, páginas 23 y 24.

<sup>12</sup> Véase la sentencia SUP-JE-35/2021.

La *quejosa* atribuye al denunciado que, previo al inicio formal de la precampaña electoral, entre otros actos, rindió una entrevista en dicho medio de comunicación y además se le dio publicidad en la red social denominada “Facebook”, cuya finalidad fue posicionarse políticamente frente a la ciudadanía; con lo que en su perspectiva incurrió en actos anticipados de precampaña electoral.

No obstante a ello, resulta necesario tomar en consideración las circunstancias y la trascendencia en que los hechos denunciados ocurrieron; por lo que a continuación se analizarán los elementos sostenidos por la Sala Superior y si constituyen o no una infracción.

**Elemento temporal.** De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 158, numeral 2, de la *Ley Electoral* y tomando en consideración el calendario integral para el proceso electoral en la entidad, el periodo de campaña comprendió del **cuatro de abril al dos de junio**.

28 De la certificación realizada por la *Oficialía Electoral*, se tiene que la publicación y difusión del video y fotografías relativas a la entrevista realizada al denunciado ocurrieron los días veintiséis y veintisiete de agosto de dos mil veinte respectivamente; es decir, previo al inicio formal de la precampaña electoral, incluso previo al inicio el proceso electoral vigente en la entidad, pues éste comenzó el siete de septiembre de dos mil veinte.

Cabe señalar que es criterio de la Sala Superior que para evitar que una opción política obtenga ventaja en relación con otra, no limita la facultad de las autoridades electorales para analizar, determinar y, en su caso, sancionar tales actos, independientemente de que no haya iniciado el proceso electoral, pues esta atribución se da dentro y fuera del proceso electoral con la finalidad de garantizar el respeto al principio de equidad en la contienda, a fin de evitar que una opción política se encuentre en ventaja en relación con sus opositores, al iniciar de manera anticipada la precampaña o campaña respectiva, a través de los cuales se promoció su imagen o las propuestas de ciertos partidos políticos<sup>13</sup>; por tanto, este Tribunal determina se tiene por colmado dicho elemento.

**Elemento personal.** Al respecto, se tiene que quien interviene en el desarrollo de la entrevista así como su imagen en las fotografías difundidas en la red social denominada “Facebook” es José Osvaldo Ávila Tizcareño y a la fecha en que

---

<sup>13</sup> Al respecto véase SUP-RAP-191/2010.

ocurrieron los hechos el denunciado aún no contaba con el carácter de precandidato postulado por el *PRI*.

Lo anterior es así, puesto que es un hecho público y notorio que, fue hasta el veintitrés de diciembre de dos mil veinte, que el Comité Directivo Estatal del Partido Político Revolucionario Institucional emitió la convocatoria para la Selección y Postulación de Candidaturas a las Presidencias Municipales por el principio de Mayoría Relativa, por el Procedimiento de Comisión para la Postulación de Candidaturas, con ocasión del proceso electoral 2020-2021<sup>14</sup>.

Sin embargo, atendiendo al criterio de la Sala Superior antes señalado y evitar que una opción política se encuentre en ventaja en relación con sus opositores, al iniciar de manera anticipada la precampaña o campaña respectiva, además tomando en cuenta la cercanía de los hechos al inicio del proceso electoral vigente en la entidad; esta autoridad determina que el elemento en análisis se encuentra satisfecho.

**Elemento subjetivo.** Del estudio que realiza este órgano jurisdiccional, inicialmente sobre el video denunciado publicado en la red social denominada "Facebook" a través del medio de comunicación "Ecodiario" en el programa denominado "La enredadera", relativo a una entrevista realizada al denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño, se considera relevante el contenido siguiente:

ENTREVISTADOR	DENUNCIADO JOSÉ OSVALDO ÁVILA TIZCAREÑO
<p><b>Tercera persona:</b> <i>"muy buenas tardes sean ustedes muy bienvenidos al programa número nueve de la enredadera, hoy Sonia tenemos un invitado de lujo un invitado que además yo diría es de casa porque es mi hermano, es un amigo muy entrañable y querido, nuestro amigo Osvaldo Ávila Tizcareño, un hombre experimentado en la política, pero también que tiene un complemento yo dije en su perfil que es la parte de la gestión social, el es Maestro eh normalista, ha sido legislador, ha sido regidor del ayuntamiento, municipalista, porque no solo conoce el municipio que seguramente aspira a gobernar que es Guadalupe, sino prácticamente lo otros cincuenta y siete municipios del estado, muy bienvenido hermano a tu casa la enredadera"</i></p>	<p><b>Segunda persona:</b> <i>"muchas gracias Víctor, muchas gracias Sonia por esta oportunidad desde luego muy contentos de estar con ustedes, sabemos que tienen ustedes un público pues que interactúa, que se preocupa que está atento a la dinámica de lo que sucede en nuestro municipio, y en el estado de zacatecas, y desde luego es un placer estar con ustedes el día de hoy"</i></p>
<p><b>Tercera persona:</b> <i>como le surge a Osvaldo Ávila esta intención, esta aspiración, este sueño de participar en política y qué es verdaderamente el motivo</i></p>	<p><b>Segunda persona:</b> <i>(...)milito en Antorcha desde que tenía dieciséis años, es decir que estamos hablando pues como veinticinco</i></p>

<sup>14</sup> Información consultable en el portal electrónico [www.prizacatecas.org.mx](http://www.prizacatecas.org.mx).

<p>por el cual eh mueve a Osvaldo Ávila a participar activamente en la vida pública, pues no solamente de Zacatecas, sino prácticamente del país, porque además es el líder de una organización muy importante políticamente y con presencia prácticamente en todo el territorio nacional, pero qué mueve a Osvaldo Ávila a participar en política?</p>	<p>veintiséis años ya y esto es lo que me ha permitido mantener una identidad y un contacto permanente pues con todo los sectores de la población, pero de manera muy particular con la gente más pobre, las amas de casa, los obreros, los trabajadores que día a día sostienen la actividad productiva de este país y pues sufren las peripecias para poder alimentar a sus familias"</p>
<p>Tercera persona: "Es un embate político Andrés Manuel porque hoy observamos al Presidente de la República que está utilizando como instrumento de golpeteo político a la Fiscalía general de la república, ayer nada menos salió la orden de aprensión en contra de la esposa de Cesar Duarte, casualmente cuando el Presidente visita Washington aprehenden a Cesar Duarte, ex gobernador del PRI, el caso Lozoya, digamos de Vela, en este caso la participación de hoy gobernadores del PAN que en si momento fueron Senadores como Pancho Domínguez de Querétaro y lo exhibe aceptando recursos en efectivo supuestamente por la aprobación de la reforma energética, es un embate político? es decir Antorcha Campesina ve como un embate político de Andrés Manuel en contra de la Organización y si esto fuera como resultado de que no hay una coincidencia política con MORENA, es decir, Antorcha coincide con MORENA y Andrés Manuel, o hay prácticamente una confrontación con el Presidente y con su partido?</p>	<p>Segunda persona: (...) nosotros creemos que una parte fundamental de la actividad que se tiene que hacer, es esta contienda en estos cuatro puntos, el modelo económico que ha planteado Antorcha para el país; uno, empleo para todos, es decir, que todos los mexicanos tengan un trabajo, un trabajo seguro, un trabajo permanente, ahí se podría acabar las asistencia social, ahí se podría acabar los programas, las despensas, los apoyos que hoy sustituyen la carencia de empleos de muchas de las familias; dos, elevación de los salarios, o sea un incremento gradual que permita al trabajador ir resolviendo por esta vía la realización de sus actividades ordinarias, y de la alimentación y de la salud de sus familias; tres, el que se modifique la carga impositiva, es decir, que en este país pague más impuestos quien más tiene y que esto sea efectivo porque en México paga más impuestos el pueblo que los grandes este empresarios de este país, porque que el mexicano paga impuestos por todos, impuestos por el agua, impuestos por la luz, impuestos por nacer, el acta de nacimiento es un impuesto, impuesto al morir, el acta de defunción es otro impuesto, y entonces desde esa perspectiva yo creo que la carga impositiva tiene que ser más igualitaria, que contribuya, más equitativa perdón, que contribuya mas el que más tiene; y cuatro, la distribución del presupuesto público a través de obras y servicios que se traduzcan en el bienestar de las familias, lo resumo, empleo para todos, elevación de los salarios, redistribución del presupuesto público atreves de obras y servicios (...)"</p>
<p>Tercera persona: "Osvaldo Ávila es un serio aspirante mire usted a ser el próximo alcalde de Guadalupe, es un</p>	<p>Segunda persona: "bueno desde luego primero quiero señalar que va ser necesario esperar los</p>

**actor donde ha hecho su vida política prácticamente en el municipio y muchas de las personas que ven enredadera, incluso o al momento que tuvieron el conocimiento de que Osvaldo estaría aquí con nosotros, pues empezaron a manifestar en las redes sociales como lo está haciendo usted ahora, Osvaldo Ávila está preparado, digamos en este contexto de la no coincidencia con MORENA, está preparado Osvaldo Ávila, número uno para aguantar un embate político del partido del Presidente, y dos eh será esta un impedimento para que Osvaldo, digamos difiera o retire su aspiración de gobernar el municipio de Guadalupe?"**

**tiempos, que evidentemente hoy no podemos hacer explícita, porque ni siquiera hay convocatorias en interior de los institutos políticos para determinar el procedimiento, pero desde luego que legítimamente aspiramos, deseamos conducir los destinos de un municipio tan complejo como Guadalupe y que esa aspiración está sustentada en una serie de hechos concretos que abalan ese deseo por que no es un acto simplemente de voluntad, primero desde hace muchos años nosotros hemos podido traducir nuestro compromiso, nuestra visión, nuestra determinación de servir a los Guadalupeños con cargos públicos, con responsabilidades públicas y sin ellas en muchas acciones prácticamente no hay una comunidad que no tenga una obra material, que demuestre ese compromiso" un domo, una carretera, una escuela, una aula, una acción en una iglesia en una escuela o sea pudiéramos decir ahorita seguramente nos está viendo gente de la luz, allá hay una plaza que gestionó Antorcha, hay un domo que gestionó Antorcha, en Tacoaleche ahí el domo de la primaria, el domo de jardín de niños, el domo de la preparatoria, la pavimentación de muchas calles, entonces, desde esa óptica nuestra aspiración está sustentada en eso; segundo, nosotros vemos problemas muy serios en el municipio de Guadalupe que requieran una política distinta que este encaminada en primer lugar a que se le haga una prioridad, a detonar la actividad económica porque se necesita fuentes de empleos, a la atracción de recursos extraordinarios para que se promueva la obra pública que genere desarrollo en las comunidades y que se promueva también la creación de empleos y también como una parte fundamental el que se pueda lograr el que Guadalupe mantenga una línea sostenida de desarrollo en virtud de que esa nueva política implementada por el Presidente de la República de recortar los presupuestos, pues que pueda darse un gobierno que vaya de la mano, y nosotros aspiramos de la mano gobierno y ciudadanía, a construir más allá de partidos, una gran alianza entre actores de distintos partidos políticos, entre ciudadanos, entre empresarios, entre los sectores religiosos, entre los sectores políticos, con los**

	<p><i>maestros con todos aquellos sectores de la población que tengan esa visión de cómo seguir manteniendo a nuestro Guadalupe, o llevar a Guadalupe a una línea de desarrollo sostenido, y en él, contestando a tu pregunta, estamos preparados para la embestida, bueno yo pienso que Antorcha a sobrevivido cuarenta y seis años, cuando arribó este gobierno dijo se acabo, y con esta calumnias que me preguntabas Sonia, pretenden acabar con nuestro movimiento pero yo lo que te puedo decir es de que hay una manera muy sencilla de acabar con Antorcha, que acaben con la causa que le da origen, y acaben los problemas de la gente, cuando la gente no tenga problemas no va seguir, no va estar con nosotros, entonces en esa lógica, yo quiero compartirte que desde luego que es un reto complejo, hoy sería una altísima responsabilidad, pero creo que como guadalupense, tengo derecho legítimo, como seguramente lo tendrán otros actores, de aspirar a que nuestro municipio le vaya bien, y yo creo que le puede ir bien si va de la mano de la población, la ciudadanía, de la mano de un gobierno que tenga un amplio compromiso social y que el que se vean incluidos todos los sectores, no podemos ver un gobierno solo de los pobres, no podemos ver a un gobierno solo de los maestros, no podemos ver a un gobierno solo de los empresarios, para que Guadalupe le vaya bien, le tiene que ir bien a todos los actores y a todos los sectores de la población"</i></p>
<p><i>Tercera persona: "te gusta como se está gobernando Guadalupe?, qué harías distinto eh y por supuesto algo muy importante estas participando en el PRI, que pasa si el PRI no le da la oportunidad a Osvaldo Ávila?"</i></p>	<p><i>Segunda persona: "Ahora, en esa lógica yo apuesto y repito, nosotros tenemos que entender que la posibilidad de que Guadalupe camine en un rumbo como decía ya sostenido de progreso de desarrollo de bienestar, esta mucho en concordancia en que se logre una gran alianza más allá de los partidos, hoy se habla de una coalición en la cual pueden participar el PRI, PAN, PRD, el Movimiento Ciudadano, pero yo creo que lo que resulta necesario e indispensable como ya lo decía, es una coalición, es una unidad de población en general, llegado el momento en efecto estamos participando en el revolucionario Institucional, hay otros aspirantes que a los cuales yo respeto y a los cuales</i></p>



	<p>reconozco, pero bueno pues esperemos las reglas del juego y en virtud de ellas pues tomaremos determinaremos para servirle como lo hemos hecho en otras oportunidades desde el Ayuntamiento como regidores, o desde el Congreso local representando a los ciudadanos del cuarto distrito"</p>
<p>Tercera persona: "Oswaldo Ávila y Antorcha Campesina han tenido la oportunidad o la coincidencia política de trabajar con la gobernadora Amalia García, con el gobernador Miguel Alonso, y con el actual gobernante Alejandro Tello, con quién, con quién te has llevado mejor y en qué gobierno Antorcha Campesina ha tenido la mayor apertura y obviamente los mejores resultados de gestión?"</p>	<p>Segunda persona: (...)“yo decirte que en materia de acciones sociales nuestro trato, nuestra relación con la gobernadora Amalia fue extraordinaria, tú estabas en aquel momento, en materia que tiene que ver con la gestión de obra pública que hicimos nosotros he que gestionamos e iniciamos gestionando y que bajo a través del gobierno de Miguel Alonso siempre hubo las condiciones para poder facilitar la realización de las obras y que hoy el gobierno de Alejandro Tello desde mis tiempos como legislador local y posteriormente desde el ámbito de la gestión, siempre hemos tenido un trato cordial y respetuoso (...)”</p>
<p>Tercera persona: “si tú fueras el siguiente alcalde con quién te gustaría trabajar, a quien te gustaría, con quién te gustaría coordinarte como gobernador?”</p>	<p>Segunda persona: "A mí me gustaría coordinarme con el pueblo, si el pueblo de Guadalupe me da la oportunidad y la voluntad de trabajar eh a su servicio, como un deseo legítimo por que tendrá que llegarse el momento, en el cual se tomen las determinaciones, yo creo que la voluntad fundamental y el compromiso fundamental y la coordinación fundamental tiene que llevarse con la gente de los pueblos, de las comunidades, de las colonias, sin hacer un distingo entre si es prioritaria una comunidad o un fraccionamiento urbano, como Bernárdez o algún otro, todos, todos los sectores son importantes"</p>
<p>Tercera persona: "en el gobierno de Oswaldo no solamente sería pues el de primero los pobres, porque luego parece, amigos de ecodiarío, como un cliché, en el gobierno de Oswaldo Ávila de concretarte este proyecto político</p>	<p>Segunda persona: (...) cuando yo realizaba gestiones en mi calidad de diputado local, puedo compartirte que con el mismo interés e intención, pudimos canalizar demandas de gente de Santiago de la Laguna que está aquí cerquita de nosotros, que tienen que ver con un parque recreativo, que tienen que ver con acciones de esas características de equipamiento, que a veces no son escuchados por parte de los municipios y en el mismo sentido pudimos atender obras prioritarias y</p>

<p><b>entonces sería, gobernar con igual para todos, porque eso es importante, muchas de las personas que nos están viendo que están en las colonias, en las comunidades de Guadalupe, tu lo señalaste con mucha claridad han sido beneficiarias, de la gestión de Antorcha, conocen la Organización, han trabajado también con la Organización, pero hay también un sector muy importante en las colonias populares y por supuesto, quizá en los fraccionamientos en mejores condiciones, eh, cuál sería el mensaje de Osvaldo Ávila también para este núcleo que es importante de la población, servicios para todos, gobernar con igual para todos, cuál sería el mensaje Osvaldo?</b></p>	<p><b>acciones prioritarias como las que yo ya te decía de otras comunidades, y de otras colonias, y desde, gracias, y desde la perspectiva de la representación popular a mi me toco impulsar, de eh este iniciativas de ley que tienen que ver con sectores de la población económicamente fuertes como son en el caso de los constructores de fraccionamientos, promovimos que la municipalización se pudiera reglamentar porque hay un desorden en ese sentido, pero en el mismo sentido promovimos la regularización de colonias populares, o sea, los hechos avalarían que nuestra perspectiva y nuestro deseo tiene que incluir a todos los sectores (...)</b></p> <p>(...)hoy necesita que hagamos de lado la división y que no veamos entre los ricos y los pobres, sino que veamos que es un problema de todos los mexicanos y que desde esa óptica nos ocupamos todos en buscar las soluciones, eso es lo que le planteaba al Movimiento Antorchista, nuestra actividad está guiada a que sean todos los sectores de la población los que nos podamos hacer coparticipes de las soluciones, porque si excluimos a un sector pues se está cometiendo una injusticia también" (...)</p>
<p><b>Primera persona: "basado también en los ejes de trabajo, de empleo, de impuestos, qué se requeriría hacer a lo mejor aquí en lo local, en Guadalupe para que esa estrategia que visualiza Antorcha Campesina se efectuará en Guadalupe?"</b></p>	<p><b>Segunda persona: "yo creo que a uno de los problemas fundamentales que se tiene que impulsar, es la búsqueda de generación de fuentes de empleo, creo que el problema fundamental que vivimos los guadalupenses tienen que ver con que resultemos atractivos a la inversión, que se genere inversión y que esto cree fuentes de empleo, y eso va detonar el desarrollo de la actividad económica, eso va bajar los índices delictivos; la segunda acción creo que tiene que ser un ambicioso programa de obra pública, que contemple como ya decía a todo los sectores, en los lugares en donde más vulnerabilidad hay, no hay drenajes, no hay agua, no hay servicios, se les tiene que dar una prioridad; en tercer lugar creo que el ámbito educativo necesita un impulso significativo, porque le resultara curioso, pero todavía hay escuelas en las cuales no se cuenta con los servicios óptimos de sanitarios, con aulas suficientes,</b></p>

	<p><i>con mobiliarios suficientes y entonces desde esa óptica en el caso de que tuviéramos la oportunidad de encabezar este municipio, tendríamos que aspirar a que el gobierno vaya muy de la mano de la población, en decir esto son los pesos que hay, como les hacemos eh rendir, como les hacemos que sean distributivos entre toda la población y como logramos también que se involucre la población en contribuir más, eh haciendo que se multipliquen esos recursos"</i></p>
<p><b>Tercera persona:</b> " (...) <i>eh lamentablemente usted lo sabe tenemos como adversario el tiempo, ha sido una charla muy rica, muy dinámica con el Maestro Osvaldo, no lo pierda de vista por que es un actor importante, me consta que diversos partidos políticos, actores sociales han estado buscando un encuentro con el Maestro Osvaldo Ávila, he precisamente en esta intensión de construir una gran alianza ciudadana, ya lo escuchó el esperara los tiempos, pero también hay que señalar, tiene muchos seguidores y sus seguidores son los que le alientan la aspiración, un mensaje final eh para la gente que te escucha, que te ve desde la comunidades y las colonias de Guadalupe"</i></p>	<p><b>Segunda persona:</b>"(...) <i>nosotros aspiramos a seguir todos los días recorriendo comunidades y colonias buscando las soluciones, no habrá para nosotros cabida a la denostación, al desdén, pero si habrá la firme idea y la firme aspiración de que se convierta en una realidad una idea que condensa una poesía que si me permites en unos segundos te los digo, yo sueño con un mundo de luces, donde todos los seres tengan pan y vestido, donde todos los niños tengan un aula y hogar, donde el alma se eleve como águila al nido y el espíritu humano pueda libre cantar ese es el sueño de tu servidor y de miles de mexicanos que estamos agrupados en Antorcha, pongamos manos a la obra"</i></p>

Conforme a los criterios sostenidos por la Sala Superior en diversas sentencias<sup>15</sup>, se señaló la obligación a cargo de las autoridades electorales para detectar, mediante un análisis, si existe un llamamiento al voto, un mensaje en apoyo a cierta opción política o en contra de otra, o la presentación de una posible plataforma electoral a través de los **equivalentes funcionales**.

En consecuencia este Tribunal establece que el elemento en análisis se encuentra satisfecho, en primer lugar en razón a que el contenido de las expresiones emitidas por el denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño en dicho medio de comunicación trascendió a la ciudadanía en general, pues claramente fueron dirigidas al municipio de Guadalupe, Zacatecas y no sólo a los militantes del *PRI*, mucho menos estuvo relacionado con el proceso interno de dicho partido político; por lo tanto, no puede configurarse la infracción de actos anticipados de precampaña que aduce la *Denunciante*; en segundo lugar del contenido del video denunciado se advierte un posicionamiento electoral por parte del denunciado a

<sup>15</sup> SUP-REP-700/2018 y acumulados, SUP-REP-53/2019, SUP-REP-72/2019 y SUP-REP-73/2019.

través de la emisión de expresiones equivalentes, de llamados implícitos al voto, atendiendo al contexto y la modalidad en que se realizaron.

Lo anterior, pues la entrevista se publicó y difundió en una red social denominada “Facebook”, misma que tuvo como finalidad proyectarse y posicionarse frente a la ciudadanía, promover su imagen y promocionar su futura candidatura, aún y cuando el partido político que lo postuló no había emitido la convocatoria para el proceso interno, como se expone enseguida.

Primeramente, tenemos que la duración de la entrevista fue de una hora con cincuenta y cuatro segundos, en ella, el denunciado dio contestación a preguntas que le fueron formuladas por los conductores del programa “La Enredadera” mediante las cuales realizó propuestas y posicionó su imagen para posteriormente allegarse del voto.

Uno de los entrevistadores, al inicio y presentación del programa, identificó al denunciado como un hombre experimentado en la política a través de cargos públicos como legislador y regidor del ayuntamiento, que además ha realizado gestión social; señalado incluso, que aspira gobernar el Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

36

A lo anterior, el denunciado agradeció la oportunidad, por lo que hace evidente que tenía conocimiento y consciencia sobre el impacto en la población que tendrá su participación en el desarrollo de dicha entrevista, concretamente en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

También, el entrevistador lo reconoció como el líder de una organización muy importante, a lo que el denunciado señaló milita en la organización denominada Movimiento Antorcha, desde hace aproximadamente veintiséis años, lo cual le ha permitido mantener una identidad y contacto permanente con todos los sectores de la población, refirió de manera particular con la gente más pobre, tales como amas de casa, obreros, trabajadores que día a día sostienen la actividad productiva del país.

Además, a pregunta formulada por el entrevistador, claramente realizó propuestas a través del modelo económico que ha planteado Movimiento Antorcha, propuestas que se traducen en el bienestar de las familias, tales como empleo, aumento de salarios, redistribución del presupuesto público a través de obras y servicios.

En la entrevista, señaló que era necesario esperar los tiempos, que no podía ser explícito porque ni siquiera se había emitido convocatoria en el interior de su partido político; sin embargo, expuso su intención de aspirar a conducir los destinos del Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Sin embargo, refirió que esa aspiración está sustentada en una serie de hechos concretos que avalan ese deseo, expuso que desde hace años existe un compromiso en servir a la población de Guadalupe, Zacatecas a través de diversos cargos públicos, que son muchas acciones que demuestran su compromiso; puesto que manifestó que prácticamente no hay una comunidad que no tenga una obra material, puso como ejemplos la construcción de domos, carreteras, aulas, acciones en iglesias y escuelas.

Mostró además, gestiones que ha realizado a través de la Organización Movimiento Antorcha, concretamente en las comunidades de la Luz y Tacoaleche, relativas a la construcción de plazas, de domos en diferentes instituciones educativas, la pavimentación de calles y, con base en ello reiteró que su aspiración de gobernar el Municipio de Guadalupe, Zacatecas está sustentada.

Expuso los problemas y situación del municipio, señalando que se requiere una política distinta y para ello, hizo una propuesta.

La propuesta que realizó consistió en dar prioridad a denotar la actividad económica y generar fuentes de empleos; la atracción de recursos extraordinarios que promuevan la obra pública que genere el desarrollo en las comunidades; que incluso, se pueda lograr que el Municipio de Guadalupe, Zacatecas mantenga una línea de desarrollo en virtud de la nueva política implementada por el Presidente de la República de recortar los presupuestos.

Enseguida a pregunta del entrevistador, manifestó había que esperar las reglas de juego; sin embargo, no dejó pasar la ocasión de señalar su trayectoria política como regidor y diputado y, con ello reiterar el servirle al Municipio de Guadalupe, Zacatecas como lo ha venido haciendo en otras oportunidades.

Además, manifestó su labor de gestión en Movimiento Antorcha Campesina a través del transcurso del tiempo con diferentes gobernadores del Estado de Zacatecas, la cual se traduce en acciones sociales y de obra pública.

Posteriormente, se le cuestionó con quién le gustaría coordinarse y trabajar como gobernador, en caso de llegar a ser el siguiente alcalde de Guadalupe,

Zacatecas; a lo que manifestó su intención de coordinarse con la población de dicho municipio, si los ciudadanos le dan la oportunidad y voluntad de trabajar a su servicio, con lo cual invitó implícitamente a la población a votar a favor de su candidatura en el momento oportuno.

Siguió manifestando su gestoría a través de diversos cargos públicos, como diputado local de Guadalupe, Zacatecas, a través de acciones con características de equipamiento, que ha promovido la regularización de colonias populares, con lo cual dejó ver que tales hechos avalarían su perspectiva y deseo de incluir a todos los sectores.

Expuso además que, su actividad en Movimiento Antorcha está guiada a ser copartícipe de las soluciones de los problemas de todos los sectores de la población.

Entre otras cosas, también habló de los problemas fundamentales que tiene el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, manifestó su intención de impulsar la búsqueda de fuentes de empleo, atractivos de inversión que denoten el desarrollo de la actividad económica y, con ello bajar los índices delictivos; agregó además, impulsar un ambicioso programa de obra pública que contemple todos los sectores, en especial a los más vulnerables donde no hay servicios básicos, tales como agua potable y drenaje; se refirió de igual forma, al ámbito educativo, en especial aquellas instituciones las cuales no cuentan con servicios óptimos de sanitarios, aulas, mobiliario, entre otras.

Por lo anterior, señaló que de llegar a tener la oportunidad de encabezar el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, tendría que aspirar a que el gobierno vaya de la mano de la población.

Finalmente, reiteró su compromiso con la población del municipio buscando soluciones a través de la organización denominada Movimiento Antorcha, con lo cual dejó ver claramente cuál fue la intención de su participación.

Ahora bien, por lo que hace a la publicación de contenido difundida en la red social denominada "Facebook", en el medio de comunicación "Ecodiario", relativo a la entrevista antes señalada (Identificada en número 2 del anexo), se advierte relevante lo siguiente:

<b>CONTENIDO DE LA PUBLICACIÓN</b>
<p><i>“En entrevista en el programa La enredadera de Ecodiario Zacatecas, el dirigente estatal del movimiento social Antorcha Campesina, Osvaldo Ávila Tizcareño, manifestó su deseo por contender como candidato a la alcaldía de Guadalupe; el líder social confía en su capital político toda vez que afirma ser un gestor nato”.</i></p> <p><i>Aceptó que su deseo es gobernar el ayuntamiento de Guadalupe y dijo que desde hace muchos años han estado presentes en diferentes comunidades de Guadalupe como movimiento, su aspiración está sustentada en eso; sin embargo, se mostró respetuoso de los tiempos.</i></p> <p><i>Ávila Tizcareño relató su inicio en la política y específicamente en el movimiento social que ahora dirige, dijo que viene de una familia sencilla, padre albañil y madre obrera, por lo que de primera mano sabe las carencias de una familia humilde, lo que lo incitó a unirse al movimiento social, en el que milita desde los 16 años”.</i></p>

En efecto, de todo lo anterior, se advierte que el denunciado de una manera anticipada, se posicionó como aspirante a la alcaldía del Municipio de Guadalupe, Zacatecas para el proceso electoral vigente en la entidad, pues a la fecha en que ocurrieron los hechos aún no daba inicio el proceso electoral y mucho menos el proceso interno de selección y postulación de candidaturas a las presidencias municipales de los partidos políticos.

Lo hasta aquí señalado, permite a esta autoridad determinar que el denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño a través de la emisión de expresiones equivalentes, llamó implícitamente al voto, lo que se traduce en un llamado de apoyo a su candidatura, al realizar mensajes a la ciudadanía, en tiempos no permitidos y que se traducen en una ventaja indebida respecto a los demás contendientes, puesto que hizo referencia a su gestoría en la Organización Movimiento Antorcha como líder estatal de Zacatecas y de su trayectoria política referente a su compromiso y determinación de trabajo desde hace tiempo a favor de la gente; por lo tanto, se tiene por actualizada la infracción consistente en actos anticipados de precampaña electoral.

**7.2.2. Inexistencia de la infracción relativa a actos anticipados de campaña electoral atribuida a José Osvaldo Ávila Tizcareño, respecto a las publicaciones identificadas del número 8 a 50 de anexo**

En segundo lugar, MORENA atribuye al denunciado que, incurrió en actos anticipados de campaña electoral, en los cuales su finalidad fue posicionarse políticamente frente a la ciudadanía, pues su actividad en los últimos meses

estaba concentrada en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas, al cual aspira gobernar.

Por consiguiente, se analizará si en los hechos denunciados que han quedado previamente acreditados constituyen o no una infracción.

**Elemento subjetivo**, del análisis que realiza esta autoridad establece no actualiza, pues del mensaje contenido en las pintas de bardas y un cono (identificadas en los números 8 a 15 del anexo), si bien la *quejosa* considera que las expresiones contenidas en las mismas podrían ser un equivalente funcional que invita a votar a favor del denunciado, por ser líder estatal de la organización denominada “Movimiento Antorchista de Zacatecas”, lo cierto es que, no se advierte se esté llamando expresa o implícitamente al voto, o que esté presentando una plataforma electoral, o pidiendo el apoyo o rechazo para una candidatura o partido político, según se tiene de la certificación hecha por la *Oficialía Electoral*, el contenido es el siguiente:

40

NÚMERO DE ANEXO	DIRECCION	MENSAJE
8	Calle de los Conos, Comunidad Casa Blanca	<b>“ANTORCHA ES BIENESTAR SUMATE” y “2021”</b>
9	Lateral izquierda de Tránsito Pesado, Bonito Pueblo	<b>“ANTORCHA PROGRESO”</b>
10	Vialidad Siglo XXI, Colonia Villa Fontana	<b>“ANTORCHA ES PROGRESO ¡SÚMATE YA!”</b>
11	Calle Valle de Guadalupe s/n, Fraccionamiento Valle del Conde	<b>“¡ANTORCHA ES PROGRESO! . SUMATE YA”</b>
12	Avenida del Marqués #38, Colonia Valle del Conde	<b>¡CUIDA LA SALUD DE TU FAMILIA!, ¡ORGANÍZATE Y LUCHA CON ANTORCHA!”</b>
13	Vialidad Siglo XXI, Colonia Villa Fontana	<b>“ANTORCHA ES PROGRESO SÚMATE”</b>
14	Vialidad Siglo XXI, Colonia Villa Fontana	<b>“ANTORCHA ES PROGRESO SÚMATE YA”</b>
15	Calle Virreyes #102, Fraccionamiento Valle del Conde	<b>“ANTORCHA ES PROGRESO SUMATE”</b>

Si bien, la *Oficialía Electoral* se constituyó en los lugares en los que se encontraban esas pintas y además certificó su existencia los días ocho y veintisiete de enero, con ello no se acredita de manera fehaciente que la pinta de estos se hubiera realizado previo al inicio del periodo de las campañas electorales, esto es así, en razón a como previamente se estableció en el punto



6.1.4., inciso e) de la presente resolución, dicha organización cuenta con presencia en el Estado desde hace varios años, por lo tanto tiene promoción y difusión propia y, de las pruebas aportadas, no se genera certeza que, las pintas se hayan realizado dentro del desarrollo del proceso electoral vigente en la entidad y por ende, previo al inicio de la campaña electoral.

No pasa desapercibido para esta autoridad que, la pinta relativa al monumento icónico denominado “Cono” (identificado en el número 8 del anexo), contiene escrito la leyenda “2021”, pero con ello no se demuestra de manera indudable que dicha pinta se hubiera realizado con motivo de favorecer al denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño previo al inicio establecido para las campañas electorales; además no existe otro elemento que vinculado entre sí demuestre lo contrario.

Ahora por lo que hace a las publicaciones realizadas en las redes sociales denominadas “Facebook” e “Instagram” relativas a **imágenes**, de la certificación recabada por la *Oficialía Electoral*, se advierte que el contenido alojado en las ligas electrónicas, los mensajes difundidos fueron los siguientes:

NÚMERO DE ANEXO	FRASES INCLUIDAS EN LA PUBLICACIÓN
16	No se emitió mensaje alguno en la publicación
17	No se emitió mensaje alguno en la publicación
18	<b><i>“Y después del registro planeando las acciones en equipo!”</i></b>
19	No se emitió mensaje alguno en la publicación
22	No se emitió mensaje alguno en la publicación
23	<b><i>“Es tiempo de dialogar, productiva reunión con el Comité Directivo Municipal del PAN, grandes anfitriones, Maritere García, Pascual Solís y los integrantes del equipo! #VaPorZacatecas #VaPorGuadalupe”</i></b>
24	<b><i>“Haciendo equipo”</i></b>
25	<b><i>“Reunión #PRI-#PAN-#PRD En la sede priista”</i></b>
26	<b><i>“Veo un Guadalupe con muchos problemas, sin una dirección clara, sin acciones para promover el desarrollo económico, sin oportunidades, ni apoyo para emprender un negocio, sin obras que denoten el bienestar social, con enormes carencias en todos los servicios públicos o la ausencia de ellos; veo que miles de familias no tienen la certidumbre sobre su patrimonio, no hay política social que contribuya a enfrentar la severa crisis que estamos viviendo. Nos quieren convencer de...”</i></b>
27	<b><i>“Te invito a ver esta entrevista”</i></b>
28	<b><i>“Veo un Guadalupe con muchos problemas, sin una dirección clara, sin acciones para promover el desarrollo económico, sin</i></b>

	<i>oportunidades, ni apoyo para emprender un negocio, sin obras que detonen el bienestar social, con enormes carencias en todos los servicios públicos o la ausencia de ellos; veo que miles de familias no tienen la certidumbre sobre su patrimonio, no hay política social que contribuya a enfrentar la severa crisis que estamos viviendo. Nos quieren convencer de que avanzamos, pero los ciudadanos no vemos luz, solo sombras y espejismos. Hoy veo muchos problemas en”</i>
32	<b>“Acompañenme en esta entrevista amig@s!”</b>
34	<b>“Buen día. Bastante polémica causó la foto de ayer, lamentablemente esa es la realidad de la que hay que ocuparse, no es una finca abandonada, es la zona de las ladrilleras a cinco minutos de la presidencia. Pero no es la única, en el día a día hoy que saludo a la militancia observamos cosas similares, ayer en la Luis Donaldo Colosio lo constaté de nuevo! No hay que asombrarse, hay que ocuparse!”</b>
35	<b>“De tus problemas me encargo yo”</b>
36	<b>“MAESTRO OSVALDO ÁVILA De tus problemas me encargo yo”</b>
42	No se emitió mensaje alguno en la publicación
43	<b>“La nueva realidad nos permite hacer uso de la tecnología para comunicarnos ayer un encuentro muy fructífero con jóvenes a través de las plataformas digitales!”</b>
44	<b>“#PRI-PRD Mariana Anaya Mota, Miguel Torres y Osvaldo Ávila Tizcareño, en cieneguitas”</b>
45	<b>“Escuchemos a la gente y busquemos solución a sus problemas”</b>
46	No se emitió mensaje alguno en la publicación de fotografía
47	<b>“En Guadalupe, recibimos con los brazos abiertos una mujer capaz y experimentada la Diputada Carolina Davila!”</b>
48	<b>“Escuchemos siempre a la gente, conozcamos sus problemas y busquemos alternativas de solución”</b>
49	No contiene mensaje alguno

42

Ahora bien, respecto a los **videos** difundidos en la red social denominada “Facebook”, su contenido fue certificado por la *Oficialía Electoral*, del cual se advierte lo siguiente:

NÚMERO DE ANEXO	TÍTULOS DE LOS VIDEOS	CONTENIDO
20	<i>“Somos gente que trabaja, no tenemos nada de qué avergonzarnos: Osvaldo Ávila”</i>	Mensaje dirigido a la ciudadanía en el cual realiza descripción de la integridad de su persona
21	<i>“Listos para el registro”</i>	Dirige mensaje a usuarios de las redes sociales, sobre su participación en el proceso electoral y hace una narrativa de las problemáticas que identifica en

		el municipio de Guadalupe, Zacatecas.
29	<i>"En unos minutos acompáñenme a esta importante entrevista!"</i>	<i>"MTRO. OSVALDO TIZCAREÑO, ASPIRANTE A LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE"</i>
30	<i>"Seguimos caminando y escuchado a la militancia que se suma con gusto a escuchar nuestra propuesta"</i>	Dirige mensaje a la militancia y habla sobre el proceso interno del Partido Revolucionario Institucional
31	<i>"Seguimos caminando y escuchado a la militancia que se suma con gusto a escuchar nuestra propuesta"</i>	Contiene mismo mensaje que el video anterior
33	<i>"En unos minutos acompáñenme a esta importante entrevista!"</i>	<i>"MTRO. OSVALDO TIZCAREÑO, ASPIRANTE A LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE"</i>
37	<i>"Saludando a la militancia"</i>	Dirige mensaje a los usuarios de las redes sociales, en que señala se encuentra visitando a la militancia y externa una problemática que identifica en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas
38	<i>"Saludando a la militancia"</i>	Envía mensaje a los usuarios de las redes sociales, en que señala se encuentra visitando a la militancia y externa una problemática que identifica en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas
39	<i>"Visitando a los militantes de la Francisco Villa"</i>	Dirige mensaje a la militancia y habla sobre la importancia del deporte
40	<i>"Visitando a los militantes de la Francisco Villa"</i>	Contiene mismo mensaje que el video anterior
41	<i>"Ocupemonos de los problemas"</i>	Emite mensaje a los usuarios de las redes sociales, en el que se aprecia realizando jornada de limpieza en un punto del municipio
50	No contiene título	Entrevista en la que dirige mensaje en primer lugar a la militancia y posterior a la ciudadanía respecto a su aspiración a la candidatura a la presidencia municipal de Guadalupe. Zacatecas

A consideración de esta autoridad, el mensaje difundido en las imágenes, no contiene ningún llamamiento al voto, no promueve su candidatura ni genera un mensaje de apoyo en favor de una fuerza política, si bien aparece la imagen del precandidato en las publicaciones, de éstas no es posible identificar el emblema de algún partido político, el nombre o cargo al que aspira el denunciado o alguna

referencia genérica que de manera indirecta refleje la intención de promocionar su candidatura con fines electorales.

Además, del análisis integral del mensaje tampoco se desprende alguna equivalencia funcional de llamado al voto, ya que no hay algún elemento que indique una intención de promocionar su candidatura o al partido al que pertenece.

Respecto a los videos, tampoco se advierten frases, elementos auditivos o visuales que permitan advertir un posicionamiento frente al electorado en los términos establecidos en el criterio contenido en la Jurisprudencia 4/2018, si bien, aparece la imagen y nombre del denunciado, lo cierto es que de una valoración conjunta, resultan insuficientes para sostener que el denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño esté llamando expresa o implícitamente al voto, o que esté presentando una plataforma electoral, o pidiendo el apoyo para una candidatura; puesto que como se ha establecido, en las publicaciones aparece su nombre e imagen, sin embargo, ello no basta para tener por actualizada la infracción.

44 Por otro lado, de las certificaciones realizadas por la *Oficialía Electoral*, sin duda se encuentra acreditada la existencia del contenido alojado en las ligas electrónicas que la *quejosa* proporcionó para tal efecto; sin embargo, por lo que hace a las publicaciones realizadas en la red social “Facebook” (identificadas con los números 16, 20, 25 y 44 del anexo), éstas tienen su origen y se encuentran alojadas en perfiles de usuarios particulares, de los cuales se aprecian los nombres siguientes: “Noemí Medrano Moreno”, “Jacobó Cruz” y “Elena Rodarte”, así como de una página denominada “Afición Política”.

Por lo que, en el caso que nos ocupa, las expresiones no cumplen con las exigencias del elemento subjetivo, atendiendo a las características de cada publicación analizada, si bien, como se señaló con anterioridad pudiera existir una responsabilidad indirecta por parte del denunciado aún y cuando las publicaciones hayan sido realizadas por terceras personas, lo cierto es que, esta autoridad no advierte se esté llamando expresa o implícitamente al voto, o que se esté presentando una plataforma electoral, o pidiendo el apoyo para una candidatura.

No debe eludirse que conductas como las denunciadas deben analizarse en el contexto del mensaje y valorarse racionalmente con el objetivo de buscar que no se vulnere el principio de equidad, y por otro lado, de privilegiar la libertad de expresión.

Cabe señalar que ha sido criterio de Sala Superior, que el derecho humano a la libertad de expresión no es de carácter absoluto, lo que implica, entre muchos otros aspectos, que en materia electoral su ejercicio debe analizarse a la luz de otros principios constitucionales de observancia necesaria en la consolidación de un estado democrático y constitucional de derecho, como sería el principio de equidad, rector de todo proceso electoral.

No obstante a ello, conocer de forma precisa las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se efectuaron los actos, en relación con los elementos probatorios aportados, resulta necesario para que este órgano jurisdiccional pueda determinar si se configura la existencia de la infracción.

Entonces, al no haberse actualizado el elemento en estudio, y tomando en consideración el criterio sostenido por Sala Superior en la sentencia SUP-JE-35/2021, relativo a que es suficiente con que no se actualice uno de los elementos, para declarar inexistente de la infracción que se reclama; por lo que resulta innecesario abordar el resto de los elementos; esto es, el personal y temporal, pues de hacerlo, de modo alguno afectaría tal determinación.

Ahora bien, en lo que se refiere a la imagen y entrevista identificadas con los números 23 y 50 del anexo respectivamente, en las que aparece el denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño en la red social "Facebook", es necesario señalar que éstas fueron difundidas el diecinueve y veintiocho de enero, es decir dentro del periodo permitido para que el precandidato realizara actos de precampaña.

Por lo cual, con independencia de su contenido no es posible configurar dicha imagen y entrevista entre los actos anticipados de campaña puesto que la publicación y desarrollo de la misma se suscitaron en el periodo permitido para ello.

### **7.2.3. Se acredita la infracción relativa a actos anticipados de campaña electoral relativa a la entrevista realizada al denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño en el programa "TRIPLE ERRE" (identificada en el número 51 del anexo)**

Como se ha venido señalando a lo largo de la presente resolución, la *Denunciante*, atribuye al denunciado la realización de actos anticipados de campaña electoral, por lo que hace a la presente entrevista se analizarán los elementos sostenidos por la Sala Superior para la configuración de dicha infracción, veamos:

**Elemento temporal.** De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 158, numeral 2, de la *Ley Electoral* y tomando en consideración el calendario integral para el proceso electoral en la entidad, el periodo de campaña comprende del **cuatro de abril al dos de junio**.

Por lo tanto, es necesario se acredite que el acto denunciado se haya realizado fuera del plazo legalmente establecido para poder realizar actividades tendentes a promocionar el voto, es decir antes del inicio formal de las campañas.

En el caso de estudio, de la certificación realizada por personal de la *Oficialía Electoral*, se advierte que la publicación y difusión del video ocurrió el día cuatro de febrero; es decir, previo al inicio formal de la campaña electoral y se efectuó de manera pública en la plataforma digital denominada “Youtube”; por tanto, se tiene por colmado dicho elemento.

**Elemento personal.** Al respecto, se tiene por acreditada que la persona a la que se entrevista, se trata de José Osvaldo Ávila Tizcareño, además también se encuentra acreditada su calidad como precandidato, según se desprende de la información recaba por la *Unidad de lo Contencioso*, también se tiene por acreditada su calidad de candidato postulado por la Coalición “Va Por Zacatecas”, lo cual se invoca como un hecho público y notorio, en términos del artículo 17, párrafo segundo, de la *Ley de Medios*.

**Elemento subjetivo.** Del examen que realiza esta autoridad, sobre el contenido del video denunciado publicado en la plataforma digital denominada “Youtube” a través del canal denominado “TRIPLE ERRE”, relativo a una entrevista realizada al denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño, se considera relevante el contenido siguiente:

46

ENTREVISTADOR	DENUNCIADO JOSÉ OSVALDO ÁVILA TIZCAREÑO
<p><b>Voz masculina 1:</b> “Amigos de triple erre, paisanos de Chicago que nos escuchan a través de la radio pública, paisanos de los Ángeles que están muy atentos a nuestro trabajo, muchas gracias, <b>ante la necesidad que tenemos los zacatecanos de conocer, quienes estarán en las boletas del próximo proceso electoral</b>, nos hemos dado a la tarea de <b>ir invitando a los posibles candidatos</b>; hoy nos acompaña un político polémico, aguerrido, inteligente que quizá le tocó estar en este momento en el lugar equivocado o quizá llegó tarde a la repartición de la fortuna, le damos la bienvenida al</p>	<p><b>Voz masculina 2:</b> (...) gracias por esta oportunidad, muchas gracias a los paisanos; muchas gracias a quienes tienen esta posibilidad de tener las plataformas digitales como un mecanismo <b>a través del cual puedan conocer la vida pública</b> y de quienes somos parte de ella.</p>

<p>maestro Osvaldo Ávila Tizcareño, bienvenido"</p>	
<p><b>Voz masculina 1:</b> "usted más que priista es dirigente miembro de Antorcha campesina, <b>¿Antorcha es un accesorio del PRI es un adherente o es este una comparsa del PRI?"</b></p>	<p><b>Voz masculina 2:</b> "Antorcha Campesina es una organización con vida propia (...) adicionalmente Antorcha surgió en el año, hace 46 años por lo tanto estamos hablando que en el 75 más o menos 76; y nuestra adherencia como organización que quiere decir adherente; no significa que se nos dé subsidio, sino solo una coordinación para las acciones de orden electoral, se da a partir del 89; por lo tanto entonces podemos decir que si hay una alianza; que si hay una identidad"(...)</p>
<p><b>Voz masculina 1:</b> "el maestro Osvaldo Ávila <b>está peleando; luchando por ser candidato a la Presidencia Municipal de Zacatecas; en al interior del PRI</b> se registraron varios y finalmente la pugna está entre Alfredo Barajas y usted; yo tengo entendido que la decisión ya está tomada, se pospuso para dar paso a la ceremonia con Claudia Anaya de entrega de su constancia; tengo entendido que ya está tomada la decisión; <b>¿En caso de que usted sea el candidato, usted cree que el PRI de Guadalupe lo apoye?"</b></p>	<p><b>Voz masculina 2:</b> "yo quiero decir primeramente <b>que hemos cubierto ya todos los requisitos de acuerdo a la convocatoria; la convocatoria estuvo compuesta por cuatro pasos</b></p> <p>(...)</p> <p><b>lo que hoy me coloca en una condición en la cual yo he agotado el proceso y soy el único candidato que ha cubierto la normatividad del partido"</b></p> <p>(...)</p>
<p><b>Voz masculina 1:</b> "¿por qué si va a necesitar el apoyo de todos, de absolutamente de todos para enfrentar en lo constitucional; a Julio Cesar Chávez el actual alcalde al que usted considera el gran villano de Guadalupe?".</p>	<p><b>Voz masculina 2:</b> (...)me parece que <b>hay una ausencia de un programa preciso, que diagnostique cuales son los problemas y que le de ruta a cada una de las acciones que se tienen que emprender y desde esa perspectiva yo pretendo construir un proyecto alternativo que permita tener un diagnóstico preciso y que no sea una generalidad; en una campaña política es una práctica muy recurrente que se dice; "yo voy a trabajar por ti; yo soy cercano; yo estoy preocupado por el bienestar"; pero esas son generalidades que nadie puede llamar a cuentas para que se puedan materializar, en el caso de un servidor puedo decir <b>con toda claridad que tengo un diagnostico pues</b> lo más preciso que se pueda de la realidad de Guadalupe; de un municipio con contrastes en los cuales hay una comunidad rural muy importante como es el caso de Tacoaleche; pero que contrasta con una zona urbana compuesta por colonias de diferentes problemas que demanda (...)"</b></p>
<p><b>Voz masculina 1:</b> "¿Antorcha Campesina hace cuanto no reparte laminas, cemento, tinacos?"</p>	<p><b>Voz masculina 2:</b> (...) ¿Que ha hecho Antorcha Campesina desde siempre?; gestoría que se ha traducido en decenas de acciones de orden social, domos, carreteras, pavimentaciones, aulas; a través de recursos que se etiquetaron desde la Cámara de Diputados y que nunca hemos ejecutado nosotros,' ni los hemos ejercido sino que los han tenido que ejecutar y ejercer en este caso el</p>

	<p><i>gobierno del Estado; <b>Antorcha Campesina también ha gestionado acciones de orden social, en las cuales los que reparten estos programas es precisamente la instancia de gobierno; ¿Qué hacemos nosotros?, le presentamos la solicitud, llevamos a los ciudadanos para que llenen los requisitos y ese tipo de programas de los que usted hablaba laminas, cemento, despensas y acciones de orden social están sujetos a los requisitos que determina la autoridad"</b></i> (...)</p>
<p><b>Voz masculina 1:</b> <i>"¿qué necesita Guadalupe, la gente de Guadalupe para vivir con dignidad, para vivir feliz?; no que le den una olla de frijoles porque eso les remedia el hambre un día o dos días; la gente necesita estabilidad para vivir feliz, para vivir en paz; ¿qué necesita la gente de Guadalupe?"</i></p>	<p><b>Voz masculina 2:</b> <i>"claro, la Ley Electoral hoy impide que seamos precisos en las propuestas pero no nos impide acudir al diagnóstico, lo decía yo hace ratito Guadalupe es..."</i></p>
<p><b>Voz masculina 1:</b> <i>"si yo no digo que va a hacer usted yo digo que necesita la gente"</i></p>	<p><b>Voz masculina 2:</b> <i>"es un Municipio lleno de contradicciones, creo que la parte más importante que se tiene que impulsar es establecer una alianza con los sectores productivos y cristalizar aquellos anhelos en materia de inversión pública,</i> (...) <i>se necesita establecer una alianza con los comerciantes y con la gente que se dedica a emprender algunos de los negocios,</i> (...) <i>se necesita echar a andar un plan ambicioso en materia de regularización: hoy hablamos de alrededor de treinta y seis mil familias que no tienen la certeza jurídica de su patrimonio</i></p>
<p><b>Voz masculina 1:</b> <i>"maestro le agradecemos mucho su tiempo, su disposición para platicar y lo emplazamos para que cuando usted ya sea candidato y ya pueda hablar de lo que va a hacer en favor de Guadalupe vuelva al estudio y volvamos a platicar; muchas gracias"</i></p>	<p><b>Voz masculina 2:</b> <i>"muchas gracias don Paco, muchas gracias a su auditorio y qué bueno que sigan existiendo estos espacios en los que permitan al ciudadano demostrarles cuál es la propuesta; su servidor va a seguir trabajando para que a cada problema concreto una respuesta concreta, muchas gracias"</i></p>

Atendiendo a la línea interpretativa perfilada por la Sala Superior en las sentencias emitidas en los expedientes SUP-REP-700/2018 y acumulados, SUP-REP-53/2019, SUP-REP-72/2019 y SUP-REP-73/2019, estableció el análisis a cargo de las autoridades electorales para detectar si existe un llamamiento al



voto, un mensaje en apoyo a cierta opción política o en contra de otra, o la presentación de una posible plataforma electoral a través de los **equivalentes funcionales**.

Bajo esa tesitura este Tribunal establece, que el elemento en análisis se encuentra satisfecho, puesto que del contenido del video denunciado se advierte un posicionamiento electoral por parte del denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño a través de la emisión de mensajes equivalentes, de llamados implícitos al voto, atendiendo al contexto y la modalidad en que se realizaron.

Lo anterior, pues la entrevista se colocó y difundió en una plataforma digital denominada “Youtube”, en la cual tuvo como finalidad proyectarse frente a la ciudadanía, posicionar su imagen y promocionar su candidatura, aún y cuando por parte del partido que lo postuló no se había pronunciado sobre la validez del proceso interno en que participó, como se expone enseguida.

De inicio, tenemos que la duración de la entrevista fue de veintidós minutos con cuarenta y siete segundos, en ella, el aún precandidato dio contestación a preguntas que le fueron formuladas por el conductor del programa mediante las cuales realizó propuestas y buscó allegarse del voto.

El entrevistador lo identificó como dirigente miembro de Antorcha Campesina, reconoce que es una asociación adherente al *PRI*, desde el año 1989, que existe una alianza e identidad con ese partido, entonces, claramente vincula a la asociación a la que pertenece con el partido con el cual se encontraba participando en ese momento en el proceso interno de selección.

También, a pregunta formulada por el entrevistador, señaló que a la fecha de la entrevista cubrió todos los requisitos del proceso interno de su partido, con un resultado positivo, pues hace referencia que es el “único candidato”, ante ello, es posible advertir que se posiciona ante el público como el candidato elegido, sin embargo, a esa fecha aún no se realizaba la declaración de validez de la elección, por lo cual no podía ostentarse con esa calidad.

En efecto, se advierte que el denunciado de una manera anticipada, se posicionó como el candidato único a la alcaldía de Guadalupe, Zacatecas por el *PRI* para el proceso electoral vigente en la entidad.

Ello en atención, a que el Acuerdo de la Comisión Estatal de Procesos Internos del Partido Revolucionario Institucional en Zacatecas, declaró la validez del proceso interno de selección y postulación de las candidaturas a presidentes

municipales por el procedimiento de comisión para la postulación de candidaturas por el principio de mayoría relativa, con ocasión del proceso electoral 2020-2021<sup>16</sup>, hasta el día veintitrés de febrero, y por ello ordenó la expedición de las constancias de candidaturas a los interesados, en este caso al denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño como candidato a la presidencia municipal de Guadalupe, Zacatecas.

Sumado a lo anterior, al ser cuestionado del porque va a necesitar el apoyo de todos, para enfrentar al entonces alcalde municipal de Guadalupe, entre otras cosas, expuso la situación de la administración del municipio, señalando que hay una ausencia de un programa preciso que diagnostique cuáles son los problemas y que le de la ruta a cada una de las acciones que se tienen que emprender y para ello, hizo una propuesta.

La propuesta que realizó es que pretende construir un proyecto alternativo que permita tener un diagnóstico preciso y que no sea una generalidad, incluso señaló que tiene un diagnóstico lo más preciso que se pueda a la realidad de Guadalupe, con ello, es indiscutible que expone que cuenta con una solución a una problemática del municipio, lo cual no le era permitido en ese tiempo.

50

En la entrevista, relató su gestoría como dirigente estatal de Antorcha Campesina, que su manera de actuar es presentar ante el gobierno una serie de peticiones de los ciudadanos respecto de acciones de orden social como, colocación de domos, pavimentaciones de carreteras, aulas, entregas de despensas, aclaró que esas acciones se encuentran sujetos a los requisitos que determina la autoridad, sin embargo el hecho de hacer referencia a las acciones que realiza en la organización de la cual es dirigente, lo autodefine como un gestor, y expone a la ciudadanía sus actividades y logros, buscando obtener una ventaja indebida.

Entre otras cosas, también habló de las necesidades de la gente, que no cuentan con certeza jurídica de su patrimonio, sin realizar de manera directa una propuesta, pero deja ver claramente su intención de impulsar un plan de regularización para consolidar el patrimonio de muchas familias, incluso refirió también que se tiene que impulsar una alianza con los sectores más productivos y cristalizar anhelos de inversión pública, alianza con los comerciantes y gente que se dedique a emprender negocios, dejando claro también, que se trata de propuestas o intenciones por realizar.

---

<sup>16</sup> Consultable en el portal electrónico [www.prizacatecas.org.mx](http://www.prizacatecas.org.mx)

Pero además, para finalizar su intervención en su entrevista, agradeció el espacio para mostrar su propuesta, señalando que va a seguir trabajando, para que a cada problema concreto, exista una respuesta concreta, con lo cual dejó ver claramente cuál fue la intención de su participación.

Lo hasta aquí señalado, permite a esta autoridad determinar que el denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño a través de la emisión de mensajes equivalentes, está llamando implícitamente al voto, lo que se traduce en un llamado de apoyo a su candidatura, al realizar mensajes a la ciudadanía, en tiempos no permitidos y que se traducen en una ventaja indebida respecto a los demás contendientes, puesto que hace referencia a su gestoría en la Organización Movimiento Antorcha como líder estatal de Zacatecas y de su trayectoria política referente a su compromiso y determinación de trabajo desde hace tiempo a favor de la población; por lo tanto, se tiene por actualizada la infracción consistente en actos anticipados de campaña electoral.

### **7.3. Inexistencia de la infracción relativa a la entrega de dádivas atribuida a José Osvaldo Ávila Tizcareño**

En tercer lugar, se atribuye al denunciado, la entrega de dádivas consistentes en entrega de supuestas carteras de huevo y cajas de despensa, realizando recorridos en diferentes colonias y comunidades del Municipio de Guadalupe, Zacatecas para promover su imagen y convencer al electorado mediante la entrega de dádivas.

Sin embargo, este Tribunal considera no le asiste la razón a la *Denunciante*, pues de las probanzas aportadas, consistente en el acta de certificación de hechos, elaborada por la *Oficialía Electoral*, resultan insuficientes para tener plenamente acreditada dicha infracción.

Si bien, de la certificación del contenido de las probanzas consistente en publicaciones realizadas en las redes sociales denominadas “Facebook” e “Instagram” (identificadas con los números 52 a 65 del anexo), se advierte que el denunciado otorgó carteras de huevo y cajas con medicamento, -y no cajas de despensas como lo refirió la *quejosa*-, esto no puede considerarse que con su distribución se coaccionó al voto, aunque de dicha documental se puede advertir que existió la entrega de éstos, no se derivan elementos que permitan determinar con certeza cuándo sucedió, quiénes recibieron, si existían personas formadas, la cantidad de carteras de huevo o cajas de medicamento repartidas y el espacio geográfico en que ello ocurrió, o cualquier otra circunstancia que permita

establecer que el denunciado se posicionó sobre los demás contendientes políticos vulnerando así los principios de legalidad y equidad en la contienda, lo cual no ocurre.

Cierto es que, la *Denunciante* expuso que a partir del veintidós de octubre de dos mil veinte, en diversas colonias y comunidades del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, -sin que obre algún medio de prueba que así lo corrobore- el denunciado repartió carteras de huevo y cajas de despensa a la población, sin embargo, no precisa las circunstancias en que sucedieron, como tampoco la sola presentación de elementos de prueba sin concatenación alguna o conexión con los acontecimientos denunciados y las circunstancias específicas y determinadas.

Lo anterior, en razón a que no basta la sola mención de la presunta irregularidad cometida y de hechos concebidos; lo anterior es así puesto que las pruebas aportadas por la *Denunciante* solamente cuentan con un valor indiciario, las cuales no son suficientes para acreditar de manera irrefutablemente lo afirmado, pues para generar una prueba plena, éstas se deben admicular con algún otro elemento que las pueda perfeccionar o corroborar.

52

Lo cual permite concluir que, si bien se ha acreditado la realización de ciertas entregas por parte del denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño, lo cierto es que no han sido acreditadas las **circunstancias de tiempo, modo y lugar**, ya que de los medios probatorios aportados sólo se generan indicios que demuestran la participación del hoy denunciado en los mismos, pero con ello no se genera certidumbre para que esta autoridad corrobore fehacientemente que con la entrega de alimento básico y medicamento se coaccionó al voto.

La Sala Superior ha sostenido que, en el procedimiento especial sancionador la denunciante o sujeto que lo inicie tiene la carga de la prueba; por lo que, tiene el deber de ofrecer, preparar y exhibir los medios de convicción con que cuente, o en su caso, mencionar las que habrán de requerirse, cuando no esté en aptitud legal de recabarlas, además deberá expresar con toda claridad los hechos a acreditar y las razones por las que estima se demostrarán sus afirmaciones<sup>17</sup>.

En esta tesitura, atendiendo al artículo 19 de la *Ley de Medios*, era deber de la *quejosa* indicar con toda claridad lo que pretendía acreditar mediante la identificación de personas, lugares, así como el modo, tiempo y lugar; es decir,

---

<sup>17</sup> Véase la Jurisprudencia 12/2010, de rubro: “**CARGA DE LA PRUEBA. EN EL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR CORRESPONDE AL QUEJOSO O DENUNCIANTE**”, consultable en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 3, número 6, 2010, páginas 12 y 13.

realizar una descripción detallada de los elementos a fin de estar en condiciones de vincular las pruebas con los hechos a demostrar<sup>18</sup>, lo que en el caso concreto no aconteció, puesto que como ya se precisó las fechas señaladas corresponden a la publicación y difusión en redes sociales, más no del día en que los hechos denunciados ocurrieron.

En consecuencia, ante la falta de las circunstancias necesarias para acreditar la infracción alegada, se determina inexistente la misma.

#### **7.4. Es inexistente la infracción relativa a utilización indebida de recursos públicos atribuida a José Osvaldo Ávila Tizcareño, César Ortiz Canizales y Mariana Cancino Joaquín**

En cuarto lugar, la *Denunciante* señaló en su escrito inicial que, los denunciados incurrieron en utilización indebida de recursos públicos.

Sin duda, la obligación de neutralidad como principio rector del servicio público se fundamenta principalmente, en la finalidad de evitar que funcionarios públicos utilicen los recursos humanos, materiales o financieros a su alcance con motivo de su encargo, para influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ya sea a favor o en contra de un partido político, aspirante o candidato.

En ese tenor, ha sido criterio de la Sala Superior<sup>19</sup> que, para actualizar la vulneración a lo dispuesto en el referido artículo 134 constitucional, párrafo séptimo, es necesario que se acredite plenamente el uso indebido de recursos públicos que se encuentran bajo la responsabilidad del servidor público denunciado, para incidir en la contienda electoral o en la voluntad de la ciudadanía, a efecto de favorecer a un determinado candidato o partido político.

De esta manera, tenemos que la *Constitución Federal*, exige que los servidores públicos actúen con neutralidad e imparcialidad en el desempeño cotidiano de sus funciones, que tienen encomendadas como depositarios del poder público.

Esto es, si bien todos los integrantes del Estado democrático de Derecho tienen el deber de observar el sistema normativo vigente, la norma constitucional pone

---

<sup>18</sup> **Artículo 19.**

Pruebas técnicas se considerarán todos aquellos medios de reproducción de imágenes, y en general todos aquellos elementos aportados por los avances tecnológicos que puedan ser desahogados sin necesidad de peritos o instrumentos, accesorios, aparatos o maquinaria que no esté al alcance del órgano resolutor, y que tengan por objeto crear convicción en el juzgador acerca de los hechos controvertidos.

El oferente deberá señalar concretamente lo que pretende acreditar, identificando a las personas y circunstancias de lugar, modo y tiempo que reproduce la prueba.

<sup>19</sup> Al resolver el recurso de apelación SUP-RAP-410/2012.

especial énfasis en los depositarios de funciones públicas, pues adquieren, con la posesión de su encargo, la responsabilidad de conducir su actividad con total apego a la Constitución y las leyes.

Entonces, para que exista una vulneración a estos principios, es necesario que se acredite en primer lugar, que el ciudadano al que se le imputen dichos hechos sea un funcionario público y que éste se encuentre en ejercicio pleno de su cargo.

Cabe precisar que el artículo 108, de la *Constitución Federal*, considera como servidores públicos a los representantes de elección popular, a los miembros del Poder Judicial de la Federación, los funcionarios y empleados, y, en general toda persona que desempeñe un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza en la Administración Pública Federal.

Por su parte, el artículo 2, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, establece que son sujetos de esa Ley, los servidores públicos mencionados en el párrafo primero y tercero del artículo 108 Constitucional y todas aquellas personas que manejen o apliquen recursos económicos federales.

54

En el caso que nos ocupa, del caudal probatorio aportado por la *Denunciante* y demás constancias que obran en el expediente, de ninguno de ellos se logra acreditar que el denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño cuente con un nombramiento para el ejercicio de algún cargo de naturaleza pública, ya sea como funcionario o servidor público, por lo que tampoco se puede dilucidar que tuviera acceso o bajo su responsabilidad el manejo de recursos públicos.

Derivado de lo anterior, permite concluir que el denunciado no contaba con el carácter de funcionario o servidor público al momento en que ocurrieron los hechos denunciados, por ende no se actualiza la infracción consistente en utilización indebida de recursos públicos.

Puesto que no debe perderse de vista que en los procedimientos especiales sancionadores la carga de la prueba corresponde al quejoso o denunciante, ello conforme a la jurisprudencia 12/2010.

En quinto lugar, MORENA atribuyó a los denunciados César Ortiz Canizales y Mariana Cancino Joaquín, Presidente y Síndico Municipal del Ayuntamiento de Trancoso, Zacatecas la utilización indebida de recursos públicos, al haber asistido a un evento público realizado por la Organización Movimiento Antorchista de Zacatecas, en el cual tuvieron una participación activa y directa, dirigiendo

mensajes a los asistentes a favor del diverso denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño, quien tenía la calidad de aspirante a la candidatura de Presidente Municipal de Guadalupe, Zacatecas, para influir en la contienda electoral, lo cual a su decir implicó la utilización del cargo.

Además manifiesta que, la denunciada Mariana Cancino Joaquín compartió en la red social denominada “Facebook” un par de imágenes en la cuales aparece el diverso denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño y, en una de ellas se advierten los logotipos oficiales del Ayuntamiento del Municipio de Trancoso, Zacatecas, acompañadas de una leyenda.

Por lo tanto, manifiesta que dichas conductas vulneran los principios de legalidad, equidad y certeza, pues transgreden lo estipulado en el artículo 134, párrafo séptimo, de la *Constitución Federal* y 36, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Zacatecas.

Este Tribunal considera no le asiste la razón a la *quejosa*, pues su dicho se basó únicamente en publicaciones digitales realizadas en la red social denominada “Facebook”; es decir en medios técnicos que sólo generan indicios y no una presunción plena de lo afirmado, además no adjuntó otro medio probatorio para perfeccionar su pretensión.

Si bien, de la certificación realizada por la *Oficialía Electoral* se desprende que, las publicaciones denunciadas (identificadas en los números 66 a 70 del anexo), se realizaron el día dieciséis de noviembre de dos mil veinte en la página oficial de Movimiento Antorchista de Zacatecas y nueve, dieciocho y veinte de enero en la cuenta personal de la denunciada Mariana Cancino Joaquín, esto no otorga certeza que los eventos se hayan llevado a cabo ese mismo día, tampoco que se haya realizado en día y hora hábil y, que efectivamente se utilizaron recursos públicos para su elaboración y publicación.

Sumado a lo anterior, se cuenta con el informe recabado a la empresa denominada “Facebook Inc”, en el cual se señaló lo siguiente:

[...]

*En respuesta al requerimiento (a) en la página 2 de la Notificación, por favor tengan en cuenta que la URLs Reportadas no están y no estuvieron asociados con una campaña publicitaria. Por lo tanto, Facebook, Inc, no puede revelar ninguna información comercial que responda a la notificación para las URLs Reportadas*

[...]

El informe, resulta oportuno pues demuestra no hubo erogación económica alguna por la publicación y difusión de contenido alojado en redes sociales, pese a ello si bien, la *Denunciante* aduce la indebida utilización de recursos públicos, no señala expresamente a cuáles recursos se refiere, ni circunstancias de modo, tiempo y lugar que permitan desarrollar pronunciamiento pormenorizado; pues únicamente se advierte la sola asistencia de los denunciados César Ortiz Canizales y Mariana Cancino Joaquín, Presidente y Síndica Municipal de Trancoso, Zacatecas al evento público citado.

Es necesario resaltar que de la certificación de hechos, respecto al evento público (identificado con el número 66 del anexo) se desprende que los mensajes realizados por los denunciados César Ortiz Canizales y Mariana Cancino Joaquín, fueron en agradecimiento a la gestión realizada por la Organización Movimiento Antorchista de Zacatecas, representada por el denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño en su calidad de líder estatal, respecto al desarrollo del Municipio de Trancoso, Zacatecas a través de la pavimentación de calles, fijación de gradas en espacios deportivos, etc.

56 Por tanto, no se advierte que se hayan difundido mensajes con llamados expresos al voto a favor o en contra de una candidatura o partido político, se publique una plataforma electoral o se posicione a alguien con el fin de obtener una candidatura.

Además, de la publicación (identificada con el número 70 del anexo), se desprende que las imágenes son relativas al segundo informe de gobierno del Ayuntamiento de Trancoso, Zacatecas; por lo que, con la regla establecida en los numerales antes citados, no se pretende limitar las actividades que les son encomendadas a los funcionarios públicos, ni tampoco impedir que participen en actos que deban realizar en ejercicio de sus atribuciones.

Entonces, la intervención de servidores públicos en actos relacionados o con motivo de las funciones inherentes al cargo, **no vulnera los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral**, si no difunden mensajes, que impliquen su pretensión a ocupar un cargo de elección popular, la intención de obtener el voto, de favorecer o perjudicar a un partido político o candidato, o de alguna manera, los vincule a los procesos electorales<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> Criterio sostenido en la jurisprudencia 38/2013 de rubro: “**SERVIDORES PÚBLICOS. SU PARTICIPACIÓN EN ACTOS RELACIONADOS CON LAS FUNCIONES QUE TIENEN ENCOMENDADAS, NO VULNERA LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD EN LA CONTIENDA ELECTORAL**”, consultable en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia



Bajo esta tesitura, al no contar con otro medio de prueba que obre en autos y que relacionados entre sí, logre convencimiento y certeza respecto del hecho, este Tribunal considera que no se acredita la inobservancia a la normatividad electoral que aduce la *quejosa* relativa a la utilización indebida de recursos públicos.

Máxime que, los funcionarios César Ortiz Canizales y Mariana Cancino Joaquín son pertenecientes a la administración municipal de Trancoso, Zacatecas, motivo por el cual su participación en los citados eventos no podría generar impacto alguno sobre el electorado en el Municipio de Guadalupe, Zacatecas.

Finalmente, resulta necesario señalar que es criterio de la Sala Superior que, la presunción de inocencia, como derecho fundamental, implica la imposibilidad jurídica de imponer a quienes se les sigue un procedimiento administrativo electoral sancionador, consecuencias previstas para una infracción, cuando no exista prueba que demuestre plenamente su responsabilidad, motivo por el cual, se establece como principio esencial de todo estado democrático.

Lo anterior, en atención a los fines que persigue el derecho sancionador electoral, consistente en establecer un sistema punitivo para inhibir conductas que vulneren los principios rectores en la materia, como la legalidad, certeza, independencia, imparcialidad y objetividad, es incuestionable que el derecho constitucional de presunción de inocencia ha de orientar su instrumentación, en la medida que los procedimientos que se instauran para tal efecto, pueden concluir con la imposición de sanciones que indician en el ámbito de derechos de los gobernados<sup>21</sup>.

57

### **7.5. Análisis de la responsabilidad**

Una vez que se ha acreditado la infracción a la normatividad electoral por la actualización de actos anticipados de campaña, deberá procederse al estudio respectivo para determinar la responsabilidad en que se incurrió.

#### **a) Responsabilidad de José Osvaldo Ávila Tizcareño**

De lo antes expuesto, este Tribunal establece se encuentra acreditada la responsabilidad del denunciado puesto que incurrió en actos anticipados de

---

electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 6, número 13, 2013, páginas 75 y 76.

<sup>21</sup> Lo cual encuentra sustento en la Jurisprudencia 21/2013, de rubro: "**PRESUNCIÓN DE INOCENCIA, DEBE OBSERVARSE EN LOS PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES ELECTORALES**", consultable en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 6, Número 13, 2013, páginas 59 y 60.

campaña, conforme a lo dispuesto por el artículo 5, fracción III, inciso c), de la *Ley Electoral*, y, por ende, se hace acreedor a la imposición de una sanción.

**b) El PRI es responsable de la omisión de deber de cuidado**

En lo que corresponde al *PRI* que postula al candidato denunciado, también se tiene por acreditada su responsabilidad por culpa in vigilando, en consecuencia debe sancionársele.

Lo anterior por el carácter de garante que debe tener, en términos de los artículos 391, numerales 1 y 2, fracciones I y XVI, de la *Ley Electoral*, al ser entidades de interés público que se encuentran obligadas a proteger los principios que rigen la materia electoral.

En ese sentido, al corroborarse la responsabilidad del denunciado José Osvaldo Ávila Tizcareño y el *PRI* se procede a realizar la individualización de la sanción que al efecto les corresponde, en atención a la gravedad de las conductas y su grado de responsabilidad.

**7.5.1. Individualización de las sanciones**

58 En principio, el derecho sancionador electoral se identifica con las generalidades del derecho penal, habida cuenta que consiste en la imputación o atribuibilidad a una persona, de un hecho identificado y sancionado por las normas electorales.

Una de las facultades de la autoridad en el ámbito del derecho sancionador, es la de reprimir conductas que vulneran el orden jurídico para lograr el respeto de los principios constitucionales y legales en la materia electoral. Para ello, el operador jurídico debe hacer un ejercicio de ponderación a efecto de que la determinación que en su caso se establezca, guarde parámetros efectivos y legales, tales como:

- **Que se busque adecuación**, es decir, considerar la gravedad de la infracción, las circunstancias en que ésta se cometió, así como las condiciones particulares del infractor;
- **Que sea proporcional**, lo cual implica tomar en cuenta para individualizar la sanción el grado de participación de cada sujeto implicado, la gravedad del hecho y las circunstancias de modo, tiempo y lugar;
- **Eficacia**, esto es, procurar la imposición de sanciones mínimas pero necesarias para asegurar la vigencia de los bienes jurídicos puestos en peligro o

en su caso, lesionados con la conducta irregular a fin de lograr el restablecimiento del Estado constitucional democrático de derecho; y

- **Perseguir que sea ejemplar**, como sinónimo de prevención general.

La consecuencia de esta cualidad es disuadir la comisión de conductas irregulares, a fin de propiciar el absoluto respeto del orden jurídico en la materia electoral.

A partir de los parámetros citados, se realiza la calificación e individualización de las infracciones con base en elementos objetivos concurrentes, tales como la gravedad de los hechos y sus consecuencias, el tiempo, modo y lugar de ejecución, así como los subjetivos, es decir, el enlace personal o subjetivo entre el autor y su acción, a efecto de graduarla como levísima, leve o grave y, en éste último supuesto, si es de gravedad ordinaria, especial o mayor.

Una vez calificada la falta, este Tribunal procederá a imponer a los sujetos infractores alguna de las sanciones previstas en la legislación electoral tomando en cuenta, entre otras, las siguientes directrices:

- 1. La importancia de la norma transgredida**, es decir, señalar qué principios o valores se violaron o se vieron amenazados y la importancia de esas normas dentro del sistema electoral (principio, valor, ordenamiento y/o regla).
- 2. Efectos que produce la transgresión**, los fines, bienes y valores jurídicos tutelados por las normas transgredidas (puesta en peligro o resultado).
- 3. El tipo de infracciones y la comisión intencional o culposa de la faltas**, análisis que atañe verificar si los responsables fijaron su voluntad para el fin o efecto producido, o bien, pudieron prever su resultado.
- 4. Si existió singularidad o pluralidad de las faltas** cometidas.

59

En términos generales, la determinación de la falta como **levísima, leve o grave, grave ordinaria, grave especial y grave mayor** corresponde a una condición o paso previo para estar en aptitud de determinar la clase de sanción que legalmente se deba aplicar al caso concreto y seleccionar de entre alguna de las previstas en la ley, la que corresponda, es necesario precisar que cuando se establece un mínimo y un máximo de la sanción a imponer, se deberá proceder a graduar la misma atendiendo a las circunstancias particulares del caso<sup>22</sup>.

<sup>22</sup> Lo anterior, guarda relación con el criterio sostenido por la Sala Superior al resolver el recurso del procedimiento especial sancionador SUP-REP-3/2015 y sus acumulados.

### **7.5.2. Calificación de la infracción e individualización de la sanción a José Osvaldo Ávila Tizcareño**

Al haberse acreditado la responsabilidad de José Osvaldo Ávila Tizcareño por incurrir en actos anticipados de campaña electoral, en este apartado se determinará la sanción correspondiente, en términos de los dispuesto por los artículos 391, numeral 2, fracción V, 392, numeral 1, fracción I, y 404, numeral 5, de la *Ley Electoral*.

#### **a. Tipo de infracción, conducta y disposición jurídica infringida (acción u omisión)**

La infracción consistente en la comisión de actos anticipados de campaña electoral por parte de José Osvaldo Ávila Tizcareño es de **acción**, ya que, no obstante a la prohibición cometió la conducta, lo que trastoca lo establecido en el artículo 5, fracción III, inciso c) de la *Ley Electoral*.

**b. Bien jurídico tutelado.** Consistente en el principio de la equidad en la contienda electoral.

**c. Singularidad de la falta.** La comisión de las conductas señaladas debe considerarse como una pluralidad de infracciones o de faltas administrativas, pues nos encontramos ante infracciones realizadas con una conducta orientada a vulnerar diversos preceptos legales.

#### **d. Circunstancias de modo, tiempo y lugar**

**Modo.** Conductas relativas a actos anticipados de campaña electoral realizadas por José Osvaldo Ávila Tizcareño, como precandidato a la presidencia municipal de Guadalupe, Zacatecas, con el propósito de posicionarse ante el electorado.

**Tiempo.** Se comprobó que la publicación de un video relativo a una entrevista así como imágenes denunciados se llevaron a cabo los días veintiséis y veintisiete de agosto de dos mil veinte respectivamente, así como la publicación relativa a diverso video respecto a una entrevista se efectuó el día cuatro de febrero.

**Lugar.** La difusión y publicación de una entrevista e imágenes tuvo lugar en la red social denominada “Facebook” a través del medio de comunicación “Ecodiario” y, diversa entrevista en la plataforma digital denominada “Youtube”, a través del canal denominado “TRIPLE ERRE”.

**e. Beneficio o lucro.** No hay dato que revele que el denunciado obtuvo un beneficio económico con relación a las conductas sancionadas.

**f. Comisión dolosa o culposa de la falta.** En el caso, la falta fue culposa, dado que tampoco se cuenta con elementos en autos de los que se pueda desprender, que se tuvo conciencia de la antijuricidad de su proceder, es decir, que se quisiera infringir la norma electoral.

Lo anterior, con base en el criterio establecido por la Sala Superior, relativo a que el dolo tiene que acreditarse plenamente y no puede ser presumido por la autoridad enjuiciante<sup>23</sup>.

**g. Contexto fáctico y medios de ejecución.** Las infracciones que se sancionan se llevaron a cabo dentro del proceso electoral 2020-2021.

**h. Calificación de la infracción.** A partir de las circunstancias presentes del caso concreto, este órgano jurisdiccional estima que la infracción en que incurrió José Osvaldo Ávila Tizcareño, debe ser calificada como **leve**.

Al respecto, se toma en cuenta de las consideraciones siguientes: **1)** El bien jurídico se encuentra relacionado con el principio de la equidad en la contienda; **2)** la comisión de la infracción tuvo lugar dentro del proceso electoral; **3)** la infracción acreditada es contraria a la *Constitución Federal y Ley Electoral*, **4)** las conductas fueron culposas y **5)** que no existió beneficio o lucro económico.

**i. Reincidencia.** De conformidad con el artículo 404, numeral 6, de la *Ley Electoral*, se considerará reincidente, quien ha sido declarado responsable de incumplimiento de alguna de las obligaciones a que se refiere la propia ley e incurre nuevamente en la misma conducta infractora.

A criterio de este Tribunal, se considera no existe reincidencia en la infracción cometida por José Osvaldo Ávila Tizcareño, pues no obran en los archivos de este órgano jurisdiccional antecedentes de ejecutorias en las que el infractor haya sido sancionado por la comisión de faltas de similar naturaleza a la que hoy se analiza.

**j. Sanción.** Como quedó asentado en párrafos precedentes, en el artículo 392, fracciones I y VII, de la *Ley Electoral* se dispone que los aspirantes, precandidatos o candidatos cometen infracción, entre otros casos, cuando realizan actos

---

<sup>23</sup> Al resolver el recurso de apelación SUP-RAP-045/2007.




anticipados de precampaña o campaña, así como cuando incumplan cualquiera de las disposiciones contenidas en la legislación estatal.

Por su parte, el artículo 402, numeral 1, fracción II, de la *Ley Electoral*, establece el catálogo de sanciones que pueden ser impuestas a los aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular que cometan alguna infracción electoral, estableciéndose que podrán imponerse a dichos sujetos las sanciones siguientes:

- a) Con amonestación pública;
- b) Con multa de hasta cinco mil cuotas de salario mínimo general vigente en el Estado;
- c) Con amonestación pública y, en caso de reincidencia, con multa de hasta dos mil cuotas de salario mínimo general vigente en el estado, en el caso de que promuevan una denuncia frívola; y
- d) Con la pérdida del derecho del precandidato infractor a ser registrado como candidato, o con la cancelación si ya estuviere registrado. Cuando las infracciones cometidas por aspirantes o precandidatos a cargos de elección popular sean imputables exclusivamente a aquéllos, no procederá sanción alguna en contra del partido político de que se trate. Cuando el precandidato resulte electo en el proceso interno, el partido político no podrá registrarlo como candidato.

62

Al tomar en consideración especialmente el bien jurídico protegido, las circunstancias particulares del caso, las conductas desplegadas por el sujeto responsable así como la finalidad de las sanciones, se considera que la sanción a imponer a José Osvaldo Ávila Tizcareño consistente en una **multa adecuada, proporcional, eficaz, ejemplar y disuasiva.**

Por ello, este Tribunal estima conveniente imponerle una multa simbólica de   
  
 )<sup>25</sup>, misma que será destinada al fortalecimiento de la infraestructura y proyectos estratégicos del Consejo

<sup>24</sup> El diez de enero de dos mil veinte, se publicó en el Diario oficial de la Federación que el valor de la Unidad de medida y Actualización (UMA), a partir del primero de febrero de ese año es de \$86.88 (ochenta y seis pesos 88/100 M.N.) y con fundamento en la jurisprudencia 10/2018, de rubro "**MULTAS. DEBEN FIJARSE CON BASE EN LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE AL MOMENTO DE LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**".

<sup>25</sup> A la fecha del dictado de esta sentencia no se cuenta con la información relativa a la capacidad económica del infractor, puesto que no se recabó esa información en la etapa de instrucción.



Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación, en los términos de las leyes generales aplicables.

La proporcionalidad de la sanción relativa a la multa se justifica, toda vez que resulta ser una medida razonable en relación a la gravedad del ilícito y, la culpabilidad de José Osvaldo Ávila Tizcareño, por lo que de imponer una amonestación, no sería en proporción a la conducta sancionada<sup>26</sup>.

### 7.5.3. Pago de la multa impuesta

De conformidad con el artículo 404, numeral 7, de la *Ley Electoral*, en relación con el 458, numeral 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la **multa** impuesta deberá pagarse en una sola exhibición ante el *IEEZ* en un plazo improrrogable de **treinta días hábiles** contados a partir de que cause estado la presente resolución.

En el caso de que, una vez que haya transcurrido el plazo sin que se haya realizado el pago, se vincula al *Consejo General*, para que dé vista a las autoridades hacendarias para efecto que procedan al cobro respectivo, de acuerdo a las disposiciones aplicables.

Asimismo, se vincula al *Consejo General*, para que, dentro de las **veinticuatro horas** siguientes a que ocurra el pago correspondiente de la multa, lo haga del conocimiento a esta autoridad.

### 7.5.4. Calificación de la infracción e individualización de la sanción al *PRI*

Al haberse acreditado la responsabilidad del *PRI*, por haber trasgredido los artículos 25, apartado 1, inciso a), de la Ley General de Partidos Políticos, en concordancia con el 52, numeral 1, fracción I, de la *Ley Electoral*, al no cumplir con su obligación de cuidado y vigilancia de la conducta de sus candidatos, militantes y/o dirigentes dentro de los cauces establecidos en los cuerpos normativos de la materia electoral.

#### **a. Tipo de infracción, conducta y disposición jurídica infringida (acción u omisión)**

---

<sup>26</sup> Al respecto es aplicable, *mutatis mutandi* (cambiando lo que haya que cambiar), la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación identificada con el número de registro 200347, de rubro: "**MULTA EXCESIVA. CONCEPTO DE**". Pleno, Novena Época, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo II, Julio de 1995, Materia Constitucional, página 5.



La falta cometida por el partido político es de **omisión**, pues es el producto de la falta de atención en el despliegue de la conducta de sus simpatizantes, candidatos, militantes y dirigentes, al no vigilar que se cumplieran los plazos establecidos por la *Ley Electoral* para llevar a cabo el posicionamiento de José Osvaldo Ávila Tizcareño, en la difusión de la propaganda denunciada.

**b. Bien jurídico tutelado.** Consistente en el principio de la equidad en la contienda electoral.

**c. Singularidad de la falta.** La comisión de la conducta señalada no puede considerarse como una pluralidad de infracciones o de faltas administrativas, pues nos encontramos ante una infracción realizada con una conducta orientada a vulnerar el mismo precepto legal, afectando el mismo bien jurídico, con unidad de propósito.

**d. Circunstancias de modo, tiempo y lugar.**

**Modo.** Conductas relativas a actos anticipados de campaña electoral realizadas por José Osvaldo Ávila Tizcareño, como precandidato a la presidencia municipal de Guadalupe, Zacatecas, con el propósito de posicionarse ante el electorado.

**Tiempo.** Se comprobó que la publicación de un video relativo a una entrevista así como imágenes denunciados se llevaron a cabo los días veintiséis y veintisiete de agosto de dos mil veinte respectivamente, así como la publicación relativa a diverso video relativo a una entrevista el día cuatro de febrero.

**Lugar.** La difusión y publicación de una entrevista e imágenes tuvo lugar en la red social denominada “Facebook” a través del medio de comunicación “Ecodiario” y, diversa entrevista en la plataforma digital denominada “Youtube”, a través del canal denominado “TRIPLE ERRE”.

**e. Beneficio o lucro.** No se obtuvo un beneficio o lucro cuantificable con la realización de la conducta que se sanciona, en razón que no se cuentan con elementos dentro del expediente para ello.

**f. Comisión dolosa o culposa de la falta.** Fue culposa, dado que no se cuentan con elementos para establecer que además de la realización de la conducta en estudio, se tuvo conciencia de la antijuridicidad de su proceder, es decir, que se quisiera infringir la norma electoral.

**g. Contexto fáctico y medios de ejecución.** La infracción que se sanciona se lleva a cabo dentro del proceso electoral local 2020-2021.

**h. Calificación de la infracción.** En atención a las circunstancias específicas en la ejecución de la conducta denunciada, se considera procedente calificar la falta en que incurrió el *PRI* como **leve**.

Se toma en cuenta de las consideraciones siguientes: **1)** Que el bien jurídico tutelado, se encuentra relacionado con el principio de la equidad en la contienda; **2)** que la comisión de la infracción tuvo lugar dentro del proceso electoral; **3)** que la infracción acreditada es contraria a la *Constitución Federal y Ley Electoral*, **4)** que la conducta fue culposa y **5)** que no existió beneficio o lucro económico.

**i. Reincidencia.** De conformidad con el artículo 404, numeral 6, de la *Ley Electoral*, se considerará reincidente, quien ha sido declarado responsable del incumplimiento de alguna de las obligaciones a que se refiere la propia ley e incurre nuevamente en la misma conducta infractora, lo que en el caso no sucede.

**j. Sanción a imponer.** Al tomar en consideración especialmente el bien jurídico protegido, las circunstancias particulares del caso, las conductas desplegadas por el sujeto responsable así como la finalidad de las sanciones, entre ellas, la de disuadir la posible comisión de faltas similares que también pudieran afectar los valores protegidos por la norma transgredida, se considera que la sanción a imponer al *PRI* consistente en una **multa** resulta **adecuada, proporcional, eficaz, ejemplar y disuasiva**.

Por ello, este Tribunal estima conveniente imponerle una multa de [REDACTED], misma que será destinada al fortalecimiento de la infraestructura y proyectos estratégicos del Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación, en los términos de las leyes generales aplicables.

La proporcionalidad de la sanción relativa a la multa se justifica, toda vez que resulta ser una medida razonable en relación a la gravedad del ilícito y, la culpabilidad del *PRI*, por lo que de imponer una amonestación, no sería en proporción a la conducta sancionada<sup>28</sup>.

<sup>27</sup> El diez de enero de dos mil veinte, se publicó en el Diario oficial de la Federación que el valor de la Unidad de medida y Actualización (UMA), a partir del primero de febrero de ese año es de \$86.88 (ochenta y seis pesos 88/100 M.N.) y con fundamento en la jurisprudencia 10/2018, de rubro "**MULTAS. DEBEN FIJARSE CON BASE EN LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE AL MOMENTO DE LA COMISIÓN DE LA INFRACCIÓN**".

<sup>28</sup> Al respecto es aplicable, *mutatis mutandi* (cambiando lo que haya que cambiar), la jurisprudencia emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación identificada con el número de registro 200347, de rubro: "**MULTA EXCESIVA. CONCEPTO DE**". Pleno, Novena Época, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo II, Julio de 1995, Materia Constitucional, página 5.

Es un hecho público y notorio que el *PRI*, al ser un partido político con registro nacional y acreditación estatal, recibe financiamiento público para el sostenimiento y desarrollo ordinario de sus actividades ordinarias permanentes para el año dos mil veintiuno; por tanto, se le otorgó un financiamiento público ordinario total de [REDACTED] [REDACTED].)²⁹.

Por lo antes expuesto y una vez que ha sido analizada las características de la infracción acreditada y su responsabilidad, asimismo atendiendo a sus condiciones socioeconómicas, esta autoridad estima que la multa impuesta resulta proporcional y adecuada, puesto que sólo representa el 0.09% del total de las ministraciones del financiamiento público que le corresponden a dicho partido político.

#### 7.5.5. Pago de la multa impuesta

De conformidad con el artículo 404, numeral 8, de la *Ley Electoral*, en relación con el 458, numeral 8, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, se vincula al *Consejo General* para que, una vez que cause estado la presente sentencia, proceda a **restar** de las ministraciones del financiamiento público ordinario del *PRI*, la sanción impuesta en términos de la presente resolución.

Asimismo, se vincula al *Consejo General*, para que, dentro de las **veinticuatro horas** siguientes a que ello ocurra, lo haga del conocimiento a esta autoridad.

Por lo expuesto y fundado, se resuelve:

### 8. RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se acredita la **inexistencia** de las infracciones relativas a actos anticipados de precampaña electoral, entrega de dádivas y utilización indebida de recursos públicos atribuidas a José Osvaldo Ávila Tizcareño.

²⁹ Véase Acuerdo ACG-IEEZ-003/VIII/2021 del *IEEZ*, por el que se determina la distribución y calendarización de ministraciones del financiamiento público para el sostenimiento y desarrollo ordinario de las actividades permanentes y actividades específicas de los partidos políticos nacionales y locales, así como para la obtención del voto de los partidos políticos y candidaturas independientes correspondiente al ejercicio fiscal dos mil veintiuno, consultable en el portal electrónico <http://www.ieez.org.mx>.

**SEGUNDO.** Se acredita la **existencia** de la infracción a la normativa electoral consistente en actos anticipados de campaña atribuida a José Osvaldo Ávila Tizcareño.

**TERCERO.** Se acredita la **inexistencia** de la infracción relativa a utilización indebida de recursos públicos atribuida a César Ortiz Canizales y Mariana Cancino Joaquín.

**CUARTO.** Se acredita la **existencia** de responsabilidad bajo la modalidad de culpa in vigilando atribuida al Partido Revolucionario Institucional.

**QUINTO.** Se impone a José Osvaldo Ávila Tizcareño, la sanción consistente en una **multa**, en términos del apartado 7.5.2., de esta resolución.

**SEXTO.** Se impone al Partido Revolucionario Institucional, la sanción consistente en una **multa**, en términos del apartado 7.5.4., de la presente sentencia.

Así lo determinó, por unanimidad de votos de las y los magistrados integrantes del Pleno del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, quien autoriza y da fe. Doy fe.

67

**MAGISTRADA PRESIDENTA**

**ROCÍO POSADAS RAMÍREZ**

**MAGISTRADO**

**ESAÚL CASTRO HERNÁNDEZ**

**MAGISTRADA**

**TERESA RODRÍGUEZ TORRES**

**MAGISTRADA**

**GLORIA ESPARZA RODARTE**

**MAGISTRADO**

**JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES**


**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
EN FUNCIONES**

**MARÍA ESTHER BECERRIL SARÁCHAGA**

## ANEXO ÚNICO

### ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA

23 de diciembre de 2020 al 31 de enero de 2021

No.	IMÁGENES ILUSTRATIVAS	
1		
<b>LIGA ELECTRÓNICA Y CONTENIDO</b>		
<p><a href="https://www.facebook.com/1587606401551748/posts/2584970385148673/?extid=UUWx1S6S yH5YJL1G&amp;D=n">https://www.facebook.com/1587606401551748/posts/2584970385148673/?extid=UUWx1S6S yH5YJL1G&amp;D=n</a></p> <p>“Observándose una figura circular de color azul en la parte superior izquierda de la pantalla y en su interior la letra "F" en color blanco. En la parte superior central de dicha pantalla se aprecia la fotografía de una persona del sexo masculino que viste camisa blanca con una corbata de color azul y un saco de color negro sosteniendo un micrófono con su mano derecha. Debajo de lo anterior se observa una fotografía circular de una persona del sexo masculino quien viste una camisa y corbata de color azul con un saco de color negro, enseguida se lee "Osvaldo Avila Tizcareño". Debajo de lo anterior se observa un recuadro y en la parte superior izquierda de dicho recuadro se aprecia una fotografía circular de una persona del sexo masculino quien viste una camisa y corbata de color azul con un saco de color negro, y enseguida se lee: "<b>Osvaldo Avila Tizcareño 26 de agosto</b>", y más abajo "Acompáñame a ver esta entrevista". Debajo de lo anterior se observa un recuadro de color café que nos indica que se trata de la existencia de un <b>video con una duración de una hora con cincuenta y cuatro segundos</b> y sobre dicho recuadro la siguiente leyenda "<b>LA ENREDADERA comenzamos en breve</b>". Al inicio del video se aprecia una imagen de tres personas que se encuentran sentada, las cuales se describen de izquierda a derecha; la primera corresponde al sexo femenino con cabello largo, quien porta un cubre bocas de color azul claro y viste un vestido casual de color azul claro; la segunda corresponde al sexo masculino y viste una camisa de color azul claro; la segunda corresponde al sexo masculino y viste una camisa de color azul claro con un saco color azul marino; y la tercera corresponde al sexo masculino quien porta un cubre bocas de color blanco y viste una playera de color azul marino con un saco de color azul claro. Al minuto cinco con cuatro segundos la tercera persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: <i>"muy buenas tardes sean ustedes muy bienvenidos al programa número nueve de la enredadera, hoy Sonia tenemos un invitado de lujo un invitado que además yo diría es de casa porque es mi hermano, es un amigo muy entrañable y querido, nuestro amigo Osvaldo Avila Tizcareño, un hombre experimentado en la política, pero también que tiene un complemento yo dije en su perfil que es la parte de la gestión social, el es Maestro eh normalista, ha sido legislador, ha sido regidor del ayuntamiento, municipalista, porque no solo conoce el municipio que seguramente aspira a gobernar que es Guadalupe, sino prácticamente lo otros cincuenta y siete municipios del estado, muy bienvenido hermano a tu casa la enredadera"</i>; enseguida la segunda persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: <i>"muchas gracias Víctor, muchas gracias Sonia por esta oportunidad desde luego muy contentos de estar con ustedes, sabemos que tienen ustedes un público pues que interactúa, que se preocupa que está atento a la dinámica de lo que sucede en nuestro municipio, y en el</i></p>		

2

estado de zacatecas, y desde luego es un placer estar con ustedes el día de hoy"; enseguida la tercera persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "coo, como le surge a Osvaldo Ávila esta intención, esta aspiración, este sueño de participar en política y qué es verdaderamente el motivo por el cual eh mueve a Osvaldo Ávila a participar activamente en la vida pública, pues no solamente de Zacatecas, sino prácticamente del país, porque además es el líder de una organización muy importante políticamente y con presencia prácticamente en todo el territorio nacional, pero qué mueve a Osvaldo Ávila a participar en política?", enseguida la segunda persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "Bueno dice algún pensador que el ser social engendra la conciencia social, a ella, a esa máxima me puedo atener y yo creo que es las circunstancias es el origen, nos están oyendo hoy otras gentes para ganarse la vida y una familia muy numerosa, seis hermanos, eh murió mi abuelo y se tuvo que hacer cargo de ellos este pues mi abuela, entonces en ese sentido esta circunstancia ya de origen, llevo a que mi madre y toda su familia se tuvo que trasladar a la ciudad de México y estas dos cosas, estas dos circunstancias marcan severamente mi vida, porque de alguna manera algunos luego por cliché, por determinación o porque creen que resulta rentable decir que somos de origen popular, pero en el caso de tu servidor es neto desde mi abuela, y luego mi madre, posteriormente cuando se casa con mi papa, eh mi padre es albañil, mi madre sigue como obrera y como ama de casa, y entonces esas condiciones me permitieron vivir una niñez, vivir una juventud en la cual eran muchas las carencias, porque pues mi papa sufría para poder completa los gastos de la familia, entonces cuando entro a la preparatoria seda la oportunidad de conocer al Movimiento Antorchista, eh conozco a la organización, me exponen el propósito, desde aquel entonces tenía yo catorce, quince años de aglutinar en aquel momento a los estudiantes, pero también a los campesinos, a los obreros, a las amas de casa con el propósito de promover el desarrollo de las comunidades y las colonias, y yo empiezo a participar desde estudiante iba yo en segundo semestre de preparatoria y a partir de ahí, luego termino concluyo la preparatoria, luego la normal y desde esa perspectiva iniciamos nuestra actividad política, primero en la Ciudad de México, porque circunstancialmente fui a dar allá producto de que mi mamá tuvo que abandonar Zacatecas por esa situación económica que les platicaba y luego ya posteriormente, pues cuando conozco al Movimiento Antorchista, milito en Antorcha desde que tenía dieciséis años, es decir que estamos hablando pues como veinticinco veintiséis años ya y esto es lo que me ha permitido mantener una identidad y un contacto permanente pues con todo los sectores de la población, pero de manera muy particular con la gente más pobre, las amas de casa, los obreros, los trabajadores que día a día sostienen la actividad productiva de este país y pues sufren las peripecias para poder alimentar a sus familias"; enseguida la primera persona refiere lo siguiente "pues Osvaldo platicanos eh se les tiene como un grupo radical, como un grupo escandaloso, como un grupo eh pues si que se manifiesta, que hace bloqueos, que expresarías tu acerca del porque se han vuelto radicales o porque tiene ese concepto?"; enseguida la segunda persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "yo creo que en primer lugar tenemos que decir que hay una intencionalidad, desde que surgimos con la clara idea de crear la percepción de que somos un grupo violento, de que somos un grupo que hace el trabajo sucio del Partido revolucionario Institucional, nos han llamado nos formado del PRI, de que somos una organización con fines delictivos, que somos una organización que está encargada de lastimar el marco democrático, pero yo creo que esa ha sido la intencionalidad que se persiguió crearnos como una imagen, buscando el que la gente se espantara cuando se digiera que éramos un grupo radical, yo puedo decir que hoy a cuarenta y seis años de distancia somos una organización que ha resistido el embate de gobiernos de todos los partidos políticos del mismo PRI, del partido Acción Nacional, en la presidencia de la república hoy MORENA y que nuestra actividad está enmarcada dentro de la ley, el Artículo Octavo y el Artículo Noveno no solo permite la libertad de asociación, sino que también permite la libre manifestación de las ideas, en mi caso yo he procurado que en la responsabilidad que tengo como dirigente estatal de Antorcha, procuremos en todo momento privilegiar el diálogo, privilegiar la negociación, el acuerdo, el exponer una serie de solicitudes para la tención de las demandas y una vez que no encuentran eco estas demandas pues acudir a la manifestación pacífica que está contienda dentro de la ley y que no solo nosotros, hay muchos actores, hay muchas organizaciones, hay muchos grupos políticos que acuden a la protesta pública, porque además la ley lo permite, la Constitución dice que los ciudadanos tienen el derecho de realizar la petición y en caso de que no encontraran una respuesta de parte de los gobernantes, pues acudir a la manifestación pública, yo quiero compartir que en algunos casos se calumnia y se dice que estas manifestaciones las hemos hecho regularmente por consigna a partidos distintos, al Revolucionario Institucional, del cual somos una Organización adherente pero eso es inexacto, eso es falso, las mayores manifestaciones que ha hecho en su historia la organización han sido precisamente a gobiernos, surgidos del revolucionario Institucional en otros estados, o como por ejemplo en la Ciudad de México cuando gobernaba Peña Nieto, muchas veces tuvimos que manifestarnos entonces yo creo que es parte de esa estrategia con el objetivo de denostarnos y que al oír la ciudadanía de que somos un grupo violento y que perseguimos solo representar los intereses de los líderes, líderes a los cuales ellos acusan de que nos estamos enriqueciendo, apuestan a que entonces el repudio social, el rechazo social genere denostación, pero yo te puedo traducir si me permites que muchas de las demandas, y que la inmensa mayoría de las demandas que nosotros hemos formulado y que exitosamente

se han resuelto, están ahí como evidencia de que muchas de esas manifestaciones pues han servido para abrir una puerta de que está cerrada, y que se hacen como ya lo dije dentro del marco de la ley"; enseguida la primer persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "que está pasando a nivel nacional, la Unidad de Inteligencia Financiera esta siendo una investigación en el Estado de México y Puebla a su Organización, que sucede allí?"; enseguida la segunda persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "bueno el problema es mucho más complejo, el presidente de la república Andrés Manuel López Obrador, desde que arribó a su responsabilidad, él diseño de estrategia, la política con la que se iba a conducir en al cual subrayo que la línea conductora iba ser, no ha atender las peticiones de la ciudadanía mediante intermediarios, a los cuales él excluyó y creo que fueron como ciento ocho plazas públicas, en las cuales dijo que se había acabado los moches, que ya no tendría diálogo con intermediarios, que se acabaron las Organizaciones, que se acabo la Antorcha Mundial porque nunca nos llamó incluso por nuestro nombre, y fue hasta el momento en el cual luego de cien veces de estar una y otra vez estar escuchando nos apersonamos en los eventos públicos en Querétaro y en otros lugares, y le exigimos al Presidente de la República que demostrara su dicho, a partir de ahí cesaron esas acciones de denostación, pero junto con ello al arribo de esto se replico una política en la cual, número unos muchos gobiernos municipales y estatales en algunos casos violentando abiertamente la ley, tomaron la determinación de no tratar con organizaciones sociales desde su perspectiva, porque era una política presidencial y yo alguna vez lo he señalado si esa era la lógica pues en todo caso que modifiquen la ley, porque mientras la Ley permita libre organización, pues nosotros estamos en la condición de acudir de manera independiente o de manera conjunta a solicitar atención, no dio resultados esta estrategia y entonces lo que vino es a través de medios de gran pudiésemos decir de carrera, prestigio, en cierto sentido encaminar una serie de aseveraciones cuestionándola estructura financiera del movimiento Antorchista, de la cual nosotros nos sentimos orgullosos, tenemos en el país alrededor de cuarentaiocho gasolineras, una veintena de hoteles, una un número significativo de restaurantes, de tiendas de abarrotes que son la estructura económica que hemos creado a nivel nacional, con el propósito de tener independencia económica, que permita solventar el activismo diario, después de esa escalada vino el ejercicio de lanzarse en contra de nosotros ahora con la incautación de cuentas, el pasado lunes se incautaron diez y ahora apenas esta semana otra más, de una de ellas violentando todo proceso de un Diputado federal en funciones, el Diputado Brasil Acosta, acusándonos de que esas cuentas tiene malos manejos y que recibieron recursos ilegítimos sin poderlo comprobar, y yo quiero compartirlas que esos recursos de los cuales se habla y con los cuales se quiere pretender y ensuciar y decir que están a nombres de dirigentes del movimiento, pues son las utilidades de esa estructura financiera que hemos creado, vamos a dar batalla legal, vamos a dar batalla porque se está violentando el proceso, porque antes de poder congelar la cuenta, por ejemplo del Diputado Basil Acosta debieron de realizar un proceso de desafuero, no se hizo tal circunstancia y entonces tanto en la parte de medios de defensa eh como también en el terreno que tiene que ver con el asunto del orden periodístico vamos a darle la defensa y hoy por hoy te puedo decir todas esas cuentas, no son producto de un individuo sino que son la resultante de una infraestructura financiera que hemos construido, alguna vez mi me han acusado y me han dicho, no pues es que los lideres se han enriquecido, los lideres de Antorcha viven en mansiones, tienen múltiples riquezas, esa es otra calumnia que quieren vender a la gente yo puedo decirle a tu auditorio el día que quiera, ahora mismo, aunque ya no es hora, pero mañana a buena hora podemos ir banco por banco, y tu puedes ir a que veamos en donde hay cuentas de tur servidor, de mi esposa o de mi equipo de colaboradores cercanos y no los vas a encontrar porque toda la estructura financiera que hemos creado tiene como propósito el sostenimiento del movimiento"; enseguida la tercera persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "Es un embate político Andrés Manuel porque hoy observamos al Presidente de la República que está utilizando como instrumento de golpeo político a la Fiscalía general de la república, ayer nada menos salió la orden de aprensión en contra de la esposa de Cesar Duarte, casualmente cuando el Presidente visita Washington aprehenden a Cesar Duarte, ex gobernador del PRI, el caso Lozoya, digamos de Vela, en este caso la participación de hoy gobernadores del PAN que en si momento fueron Senadores como Pancho Domínguez de Querétaro y lo exhibe aceptando recursos en efectivo supuestamente por la aprobación de la reforma energética, es un embate político? es decir Antorcha Campesina ve como un embate político de Andrés Manuel en contra de la Organización y si esto fuera como resultado de que no hay una coincidencia política con MORENA, es decir, Antorcha coincide con MORENA y Andrés Manuel, o hay prácticamente una confrontación con el Presidente y con su partido?"; enseguida la segunda persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "bueno yo creo que esta pregunta tendríamos que responderla categóricamente, sí, los elementos que nosotros hemos constatado no solo esta campaña que yo les dibujaba de cerrar en absoluto la atención de las demandas violentando la ley, porque si ellos no quieren tratar con organizaciones sociales, lo que tendrían que hacer es una reforma constitucional en la que suprimieran los artículos octavo y noveno, que ya dije, permiten la libre asociación y el derecho de petición; en segundo lugar, en torno a la actividad financiera del Movimiento Antorchista que es absolutamente legitima, yo decía, alguno de mis compañeros manifestaba, creo que hay como dos mil quinientas o dos mil seiscientas concesiones de gasolineras que existen el país, de

4

antorcha son cuarenta y ocho porque esa persecución, porque esa persistencia en seguir insistiendo en que se trata de negocios mal habidos en que se tratan de negocios en los cuales hay guachicoleo, además quiero compartirles, lavado de dinero, si todas ellas han sido objeto de rigurosas y exhaustivas auditorias, que desde que arriba el actual gobierno se han implementado y en todas ellas hemos salido limpios, ósea hay persecución, nosotros hemos lanzado el reto, si el Presidentes y los actores de MORENA afirman que nosotros somos una Organización que se ha enriquecido al amparo de la actividad de gestoría, porque no hay ningún Antorchista en la cárcel, procesado con evidencias en las cuales se pueda demostrar que nosotros cometimos algún delito, pues porque no hay prueba, no hay manera de hacerlo, entonces cuando no encuentras manera de hacerlo, lo que se trata de hacer es un montaje al estilo de lo que saben hacer con mucha recurrencia por parte de este gobierno, para justificar o para crear desprestigio a una desbandada en el movimiento porque los integrantes de nuestro movimiento digan no no es que no estemos con los líderes Antorchistas porque se han enriquecido, pero como alguna vez dijera alguien el que hablen bien o mal de ti, que el pueblo te conoce, y en segundo lugar yo lo que quiero decirte es de que hay una coincidencia de, perdón, una diferencia de origen con el Presidente porque nuestra visión, el diagnóstico que se hace de los problemas del país es errático y por lo tanto la solución también, nosotros afirmamos que el mal más grave es la concentración de la riqueza en cuantas manos, y eso no lo decimos porque es un ejercicio discursivo, eso lo demuestran documentos oficiales, autores muy reconocidos como Estigles, como Thomas Piketty que son premios nobles de economía, el primero de Estados Unidos, segundo Francés que han puesto en evidencia que el gran fracaso que a nivel mundial tiene que ver precisamente con esa desamortización que existe, entre quienes crean la riqueza y luego como se distribuye, para el caso de nuestro país, estamos hablando de no más de diecisiete grandes empresarios que concentran la riqueza y que luego esta riqueza no se distribuye de manera equitativa, de manera irracional, entonces si tú ves lo que nosotros decimos con lo que dice el Presidente que el mal más grave del país es la corrupción, hay una contundentemente hay una contradicción y entonces esta es la visión que nosotros planeamos y que creemos que es el origen del problema, a eso agreguémosles otra circunstancia, nosotros creemos que una parte fundamental de la actividad que se tiene que hacer, es esta contienda en estos cuatro puntos, el modelo económico que ha planteado Antorcha para el país; uno, empleo para todos, es decir, que todos los mexicanos tengan un trabajo, un trabajo seguro, un trabajo permanente, ahí se podría acabar las asistencia social, ahí se podría acabar los programas, las despensas, los apoyos que hoy sustituyen la carencia de empleos de muchas de las familias; dos, elevación de los salarios, o sea un incremento gradual que permita al trabajador ir resolviendo por esta vía la realización de sus actividades ordinarias, y de la alimentación y de la salud de sus familias; tres, el que se modifique la carga impositiva, es decir, que en este país pague más impuestos quien más tiene y que esto sea efectivo porque en México paga más impuestos el pueblo que los grandes este empresarios de este país, porque que el mexicano paga impuestos por todos, impuestos por el agua, impuestos por la luz, impuestos por nacer, el acta de nacimiento es un impuesto, impuesto al morir, el acta de defunción es otro impuesto, y entonces desde esa perspectiva yo creo que la carga impositiva tiene que ser más igualitaria, que contribuya, más equitativa perdón, que contribuya mas el que más tiene; y cuatro, la distribución del presupuesto público a través de obras y servicios que se traduzcan en el bienestar de las familias, lo resumo, empleo para todos, elevación de los salarios, redistribución del presupuesto público a través de obras y servicios, si tú ves el diagnóstico del origen del problema del presidente es la corrupción, desde nuestra perspectiva la desigualdad social, y la salida que él propone es acabar con los corruptos de otros partidos, porque habría que echarle un ojo como hace omisión de lo que sucede en el partido al que él pertenece y para él los donativos son algo legítimo, y para una organización social como la nuestra pues constituye en un acto de corrupción que implica una campaña de desprestigio que se ventila primero los medios, primero el Presidente va y te exhibe y ya después viene el proceso de investigación, o sea, evidentemente es un análisis erróneo desde nuestra perspectiva y por eso no podemos coincidir porque el diagnóstico es impreciso, pero también la solución a los problemas del país es distinta y desde esta lógica, él esta empeñado en no conciliar en no tender entendimiento con una organización que tiene un proyecto distinto a él, y que además no se somete con facilidad a los intereses que representa él y el partido que hoy gobierna"; enseguida la tercera persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "Osvaldo Ávila es un serio aspirante mire usted a ser el próximo alcalde de Guadalupe, es un actor donde ha hecho su vida política prácticamente en el municipio y muchas de las personas que ven enredadera, incluso o al momento que tuvieron el conocimiento de que Osvaldo estaría aquí con nosotros, pues empezaron a manifestar en las redes sociales como lo está haciendo usted ahora, Osvaldo Ávila está preparado, digamos en este contexto de la no coincidencia con MORENA, está preparado Osvaldo Ávila, número uno para aguantar un embate político del partido del Presidente, y dos eh será esta un impedimento para que Osvaldo, digamos difiera o retire su aspiración de gobernar el municipio de Guadalupe?"; enseguida la segunda persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "bueno desde luego primero quiero señalar que va ser necesario esperar los tiempos, que evidentemente hoy no podemos hacer explícita, porque ni siquiera hay convocatorias en interior de los institutos políticos para determinar el procedimiento, pero desde luego que



legítimamente aspiramos, deseamos conducir los destinos de un municipio tan complejo como Guadalupe y que esa aspiración está sustentada en una serie de hechos concretos que abalan ese deseo por que no es un acto simplemente de voluntad, primero desde hace muchos años nosotros hemos podido traducir nuestro compromiso, nuestra visión, nuestra determinación de servir a los Guadalupeños con cargos públicos, con responsabilidades públicas y sin ellas en muchas acciones prácticamente no hay una comunidad que no tenga una obra material, que demuestre ese compromiso" un domo, una carretera, una escuela, una aula, una acción en una iglesia en una escuela o sea pudiéramos decir ahorita seguramente nos está viendo gente de la luz, allá hay una plaza que gestionó Antorcha, hay un domo que gestionó Antorcha, en Tacoaleche ahí el domo de la primaria, el domo de jardín de niños, el domo de la preparatoria, la pavimentación de muchas calles, entonces, desde esa óptica nuestra aspiración está sustentada en eso; segundo, nosotros vemos problemas muy serios en el municipio de Guadalupe que requieran una política distinta que este encaminada en primer lugar a que se le haga una prioridad, a detonar la actividad económica porque se necesita fuentes de empleos, a la atracción de recursos extraordinarios para que se promueva la obra pública que genere desarrollo en las comunidades y que se promueva también la creación de empleos y también como una parte fundamental el que se pueda lograr el que Guadalupe mantenga una línea sostenida de desarrollo en virtud de que esa nueva política implementada por el Presidente de la República de recortar los presupuestos, pues que pueda darse un gobierno que vaya de la mano, y nosotros aspiramos de la mano gobierno y ciudadanía, a construir más allá de partidos, una gran alianza entre actores de distintos partidos políticos, entre ciudadanos, entre empresarios, entre los sectores religiosos, entre los sectores políticos, con los maestros con todos aquellos sectores de la población que tengan esa visión de cómo seguir manteniendo a nuestro Guadalupe, o llevar a Guadalupe a una línea de desarrollo sostenido, y en él, contestando a tu pregunta, estamos preparados para la embestida, bueno yo pienso que Antorcha a sobrevivido cuarenta y seis años, cuando arribó este gobierno dijo se acabo, y con esta calumnias que me preguntabas Sonia, pretenden acabar con nuestro movimiento pero yo lo que te puedo decir es de que hay una manera muy sencilla de acabar con Antorcha, que acaben con la causa que le da origen, y acaben los problemas de la gente, cuando la gente no tenga problemas no va seguir, no va estar con nosotros, entonces en esa lógica, yo quiero compartirte que desde luego que es un reto complejo, hoy sería una altísima responsabilidad, pero creo que como guadalupense, tengo derecho legítimo, como seguramente lo tendrán otros actores, de aspirar a que nuestro municipio le vaya bien, y yo creo que le puede ir bien si va de la mano de la población, la ciudadanía, de la mano de un gobierno que tenga un amplio compromiso social y que el que se vean incluidos todos los sectores, no podemos ver un gobierno solo de los pobres, no podemos ver a un gobierno solo de los maestros, no podemos ver a un gobierno solo de los empresarios, para que Guadalupe le vaya bien, le tiene que ir bien a todos los actores y a todos los sectores de la población"; enseguida la tercera persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "te gusta como se está gobernando Guadalupe?, qué harías distinto eh y por supuesto algo muy importante estas participando en el PRI, que pasa si el PRI no le da la oportunidad a Osvaldo Ávila?"; enseguida la segunda persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "si claro, primero quiero compartirte que el reto, la complejidad de gobernar un municipio como Guadalupe en las condiciones en la que le toca hoy al Licenciado Julio César Chávez, es una circunstancia un tanto cuanto difícil porque las políticas que se están implementando a nivel nacional y que no distinguen colores partidistas tienen que ver con los recortes significativos al presupuesto, tiene que ver con las reducciones de participaciones, tiene que ver con los temas, en los cuales hoy estamos inmersos en una pandemia y esto hace más complicado el ejercicio de gobierno y desde esa óptica desde luego que habrá cosas que se le tienen que reconocer al actual gobierno, como otras tantas cosas que se le tengan que cuestionar y que yo no creo que sea quien en este momento para hacer esos cuestionamientos, pero llegado el momento como algún otro de los de los otros actores que aspiran pues tendremos que poner al descubierto esas debilidades que desde nuestra óptica están presentes. Ahora, en esa lógica yo apuesto y repito, nosotros tenemos que entender que la posibilidad de que Guadalupe camine en un rumbo como decía ya sostenido de progreso de desarrollo de bienestar, esta mucho en concordancia en que se logre una gran alianza más allá de los partidos, hoy se habla de una coalición en la cual pueden participar el PRI, PAN, PRD, el Movimiento Ciudadano, pero yo creo que lo que resulta necesario e indispensable como ya lo decía, es una coalición, es una unidad de población en general, llegado el momento en efecto estamos participando en el revolucionario Institucional, hay otros aspirantes que a los cuales yo respeto y a los cuales reconozco, pero bueno pues esperemos las reglas del juego y en virtud de ellas pues tomaremos determinaremos para servirle como lo hemos hecho en otras oportunidades desde el Ayuntamiento como regidores, o desde el Congreso local representando a los ciudadanos del cuarto distrito"; enseguida la primera persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "Maestro hay, hace una semanas o meses ya no recuerdo la fecha exacta, hubo una agresión hacia su persona, no ha habido a lo mejor claridad en las investigaciones, o ya hay claridad en estas investigaciones, porque a lo que estamos hablando al ataque político, pues yo no soy investigadora, ni mucho menos verdad el MP, pero sin embargo este pues yo veo ahí que a lo mejor el ataque político ha trascendido; enseguida la segunda persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "bueno el

6

acontecimiento se presentó exactamente en la madrugada del primero de Marzo, nos trasladábamos a una reunión de trabajo a la ciudad de Tecamatlan, Puebla y en ese marco recibimos una agresión de bala, todavía por aquí tengo la marquita por la cabeza, y que desde nuestra óptica evidentemente yo tampoco son Ministerio Público, pero se circunscribe en una serie de agresiones realizadas en contra del movimiento por el gobierno que encabeza en Puebla Miguel Barbosa y que desde esa óptica pos ya pusimos la respectiva denuncia y estaremos esperando que sean las autoridades respectivas las que determinen, pues cual es el móvil de esa agresión, que ha escasos milímetros pudo habernos costado la vida, pero dios nos dio la oportunidad de estar aquí con ustedes"; enseguida la primer persona refiere lo siguiente: "no tenemos ninguna respuesta hoy, nosotros ya pusimos la respectiva denuncia y estamos esperando que la Fiscalía del Estado de Puebla, que está muy preocupada por congelar cuentas de Antorcha, ojalá puedan investigar, pues el móvil de ese atentado del que fuimos objeto"; enseguida la primer persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "las elecciones pasadas fueron las más violentas en el país, ante este panorama, ante todas estas críticas de Antorcha campesina, todos estos ataques políticos, y yo no quiero a lo mejor este decir una imprudencia, pero lo que se vivió hace unos meses, no da miedo participar políticamente en ese escenario?"; enseguida la segunda persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "bueno, desde luego que el país vive un escenario extremadamente complejo que tiene que ver con que la violencia crece sistemáticamente, estamos hablando que los primeros dieciocho meses del gobierno del Presidente López Obrador, se han perdido la vida como cincuenta y ocho gentes, cincuenta y ocho mil gentes en actos violentos, si comparamos el mismo periodo de Felipe Calderón, hablamos de veinticuatro mil, si hablamos del periodo de Peña Nieto estamos hablando de una cantidad que andaba por los treintaicuatro mil, o sea que la violencia está creciendo sistemáticamente en el país y que desde esta perspectiva si nos da preocupación, pero no nos queda otra más que seguir en la actividad política en virtud de que vemos en ella el camino para resolver los problemas de la gente"; enseguida la primer persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "que herramienta podría utilizarse para que sean unas elecciones sin hechos que lamentar?"; enseguida la segunda persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "bueno yo creo que el principal mecanismo tendría que ser apostar a que la ciudadanía blinde con el respaldo social a los que aspiren a estas responsabilidades públicas y que por lo tanto no se contamine el proceso, a veces se refuerza la seguridad, a veces se acude a que se protege uno en vehículos blindados o cosas por el estilo, pero yo creo que el mejor cuidado que puede tener cualquier político es el pueblo, eso se lo reconozco al Presidente de la República y coincidimos con él, es el mejor mecanismo a través del cual tu puedes garantizar tu integridad física"; enseguida la tercer persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "Osvaldo Ávila y Antorcha Campesina han tenido la oportunidad o la coincidencia política de trabajar con la gobernadora Amalia García, con el gobernador Miguel Alonso, y con el actual gobernante Alejandro Tello, con quién, con quién te has llevado mejor y en qué gobierno Antorcha Campesina ha tenido la mayor apertura y obviamente los mejores resultados de gestión?"; enseguida la segunda persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "bueno yo reconozco en todos ellos políticos profesionales, yo quiero compartirte que difícilmente tendría una expresión de (inaludible), menosprecio yo no comparto esa descalificación absoluta que se hace de uno y otro, yo creo que cada uno en su responsabilidades públicas, como todos nosotros en nuestra vida ordinaria tenemos claros oscuros, tenemos efectos positivos, tenemos efectos negativos, y por ejemplo, yo decirte que en materia de acciones sociales nuestro trato, nuestra relación con la gobernadora Amalia fue extraordinaria, tú estabas en aquel momento, en materia que tiene que ver con la gestión de obra pública que hicimos nosotros he que gestionamos e iniciamos gestionando y que bajo a través del gobierno de Miguel Alonso siempre hubo las condiciones para poder facilitar la realización de las obras y que hoy el gobierno de Alejandro Tello desde mis tiempos como legislador local y posteriormente desde el ámbito de la gestión, siempre hemos tenido un trato cordial y respetuoso en el que difícilmente podría hacer una descalificación, o un acto de desdén, que en algún momento hay algunos funcionarios que se dificultan el trato, que en algún momento hay algunos funcionarios con lo que se hace un poco más agrio la tarea porque les toca encabezar, porque los presupuestos no alcanzan, porque las condiciones se hacen complejas, pues eso es cierto, pero pero es parte de la actividad política que se tiene que dar y que se tiene que entender que nunca habrá un gobierno que no pueda atender todas las peticiones pero tampoco puede dejarse en absoluto la posibilidad de resolver nada"; enseguida la tercera persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "quien te gustaría que fuera el siguiente gobernador? Eh David Monreal, Fito Bonilla, Miguel Torres? con quién, con quién pudieras trabajar mejor?"; enseguida la segunda persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "con el que decida la ciudadanía"; enseguida la tercer persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "no claro que no, yo creo que en ese sentido tenemos que ser muy claros, es una circunstancia en la cual la ciudadanía tendrá que valorar cada uno de los perfiles, veo en todos ellos políticos profesionales, políticos que tiene un amplio compromiso social, que tienen experiencia sobrada y desde esa perspectiva, desde luego que hay perfiles interesantes, yo puedo decir que de los cuatro que se han mencionado en el Revolucionario Institucional, con todos ellos tengo una condición de entendimiento, de respeto, con Fito Bonilla desde la Secretaría del Campo yo he podido observar una política sensible, atenta, preocupada por los

problemas de este sector tan importante en la actividad económica, en la actividad productiva, con Claudia Anaya hemos podido testiguar toda esa labor de ser la voz más crítica en el Senado del gobierno actual, o con Roberto Luevano desde la Secretaría de desarrollo Social, y de la misma manera veo otros actores importantes como Miguel Torres que poco a poco se ve como viene construyendo, como poco a poco viene exponiendo su propuesta y que desde esa óptica tendrá una baraja de personajes importantes, los zacatecanos para determinar quien debe de representarlos y dirigir los destinos en una etapa tan compleja, época de pandemia, épocas de problemas de seguridad, época de una modificación de las políticas implementadas desde la federación, que va ser difícil pues la situación y desde esa óptica, pues el pueblo es sabio dijo alguien, y en esa lógica que tome la determinación de quién puede ser el mejor para representar"; enseguida la tercera persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "si tú fueras el siguiente alcalde con quién te gustaría trabajar, a quien te gustaría, con quién te gustaría coordinarte como gobernador?"; enseguida la segunda persona refiere lo siguiente: "A mí me gustaría coordinarme con el pueblo, si el pueblo de Guadalupe me da la oportunidad y la voluntad de trabajar eh a su servicio, como un deseo legítimo por que tendrá que llegarse el momento, en el cual se tomen las determinaciones, yo creo que la voluntad fundamental y el compromiso fundamental y la coordinación fundamental tiene que llevarse con la gente de los pueblos, de las comunidades, de las colonias, sin hacer un distingo entre si es prioritaria una comunidad o un fraccionamiento urbano, como Bernárdez o algún otro, todos, todos los sectores son importantes"; enseguida la tercera persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "gobernarías para todos Osvaldo"; enseguida la segunda persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "desde luego, yo creo que nosotros tenemos que entender que tu origen no puede ser visto como una atenuante para que tú te preocupes por representar solo a los intereses de ese sector, en los acercamientos que hemos tenido en los últimos días, hemos platicado con gente, del empresariado con la gente de la coparmex, hemos platicado con la gente de las (inaludible), hace algunos días hemos platicado con gente 4extraordinaria que reconozco en el Partido Acción nacional, en el Partido revolucionario Institucional"; enseguida la tercera persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "hasta los maestros, te vimos con el Sindicato!"; enseguida la segunda persona refiere lo siguiente: "en efecto, creo que es momento en el cual nos olvidamos nosotros de los colores partidarios y que nos ocupemos de un problema único que es atender la problemática que enfrenta la población"; enseguida la tercera persona refiere lo siguiente: "en el gobierno de Osvaldo no solamente sería pues el de primero los pobres, porque luego parece, amigos de **ecodiaro**, como un cliché, en el gobierno de Osvaldo Ávila de concretarte este proyecto político entonces sería, gobernar con igual para todos, porque eso es importante, muchas de las personas que nos están viendo que están en las colonias, en las comunidades de Guadalupe, tu lo señalaste con mucha claridad han sido beneficiarias, de la gestión de Antorcha, conocen la Organización, han trabajado también con la Organización, pero hay también un sector muy importante en las colonias populares y por supuesto, quizá en los fraccionamientos en mejores condiciones, eh, cuál sería el mensaje de Osvaldo Ávila también para este núcleo que es importante de la población, servicios para todos, gobernar con igual para todos, cuál sería el mensaje Osvaldo?"; enseguida la segunda persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "yo podría señalarte que más que estar pensando en lo que puedas decir, porque evidentemente yo creo que difícilmente vas a encontrar un actor que hable de una aspiración y que en esa aspiración diga que para él será una prioridad tal o cual sector, porque al hacerlo estarías excluyendo a otros sectores de la población y al hacerlo estaría tratando con desdén a alguien que pretende encabezar, pero yo podría decir que el criterio para determinar si nosotros tenemos una visión integral tiene que tener que ver con las acciones, cuando yo realizaba gestiones en mi calidad de diputado local, puedo compartirte que con el mismo interés e intención, pudimos canalizar demandas de gente de Santiago de la Laguna que está aquí cerquita de nosotros, que tienen que ver con un parque recreativo, que tienen que ver con acciones de esas características de equipamiento, que a veces no son escuchados por parte de los municipios y en el mismo sentido pudimos atender obras prioritarias y acciones prioritarias como las que yo ya te decía de otras comunidades, y de otras colonias, y desde, gracias, y desde la perspectiva de la representación popular a mi me toco impulsar, de eh este iniciativas de ley que tienen que ver con sectores de la población económicamente fuertes como son en el caso de los constructores de fraccionamientos, promovimos que la municipalización se pudiera reglamentar porque hay un desorden en ese sentido, pero en el mismo sentido promovimos la regularización de colonias populares, o sea, los hechos avalarían que nuestra perspectiva y nuestro deseo tiene que incluir a todos los sectores, hoy no se puede hacer, es una óptica equivocada cuando el Presidente dice que solo por el bien de todos primero los pobres, porque eso ni es tan cierto pero lo que sí es cierto es que eso hay que decir que hoy no puede haber ver una división en la sociedad en la cual se diga, yo solo me voy ocupar, nosotros no podemos engañar a nadie porque nosotros no podemos perder de vista que al final de cuentas todos los ciudadanos pagan impuestos y como legítimos ciudadanos tienen derecho a ser escuchados, claro la gente que nos está viendo lo entenderá, una colonia en donde hay todo el equipamiento y donde hay todos los servicios tiene menos necesidades que los que tienen una comunidad en donde tendrás que darle su justa dimensión toda vez que no cuenta con la urbanización o circunstancias de esas

características, yo creo que tenemos que entender que esa división es la que esta lastimando al país, hoy es necesario con una pandemia en su fase ascendente, aquí tenemos el cubrebocas no más que, ya ven que nos acaloramos y por eso nos lo quitamos poquito, pero una pandemia que está en su fase ascendente, un problema de seguridad que está en condiciones sumamente complicadas, ya daba los datos, una situación económica que se va a hacer más aguda, producto del cierre de la economía por el tema de la pandemia, hoy necesita que hagamos de lado la división y que no veamos entre los ricos y los pobres, sino que veamos que es un problema de todos los mexicanos y que desde esa óptica nos ocupamos todos en buscar las soluciones, eso es lo que le planteaba al Movimiento Antorchista, nuestra actividad está guiada a que sean todos los sectores de la población los que nos podamos hacer coparticipes de las soluciones, porque si excluimos a un sector pues se está cometiendo una injusticia también"; enseguida la primera, persona refiere lo siguiente: "vasado también en los ejes de trabajo, de empleo, de impuestos, qué se requeriría hacer a lo mejor aquí en lo local, en Guadalupe para que esa estrategia que visualiza Antorcha Campesina se efectuará en Guadalupe?" enseguida la segunda persona refiere lo siguiente: "yo creo que a uno de los problemas fundamentales que se tiene que impulsar, es la búsqueda de generación de fuentes de empleo, creo que el problema fundamental que vivimos los guadalupenses tienen que ver con que resultemos atractivos a la inversión, que se genere inversión y que esto cree fuentes de empleo, y eso va detonar el desarrollo de la actividad económica, eso va bajar los índices delictivos; la segunda acción creo que tiene que ser un ambicioso programa de obra pública, que contemple como ya decía a todo los sectores, en los lugares en donde más vulnerabilidad hay, no hay drenajes, no hay agua, no hay servicios, se les tiene que dar una prioridad; en tercer lugar creo que el ámbito educativo necesita un impulso significativo, porque le resultara curioso, pero todavía hay escuelas en las cuales no se cuenta con los servicios óptimos de sanitarios, con aulas suficientes, con mobiliarios suficientes y entonces desde esa óptica en el caso de que tuviéramos la oportunidad de encabezar este municipio, tendríamos que aspirar a que el gobierno vaya muy de la mano de la población, en decir esto son los pesos que hay, como les hacemos eh rendir, como les hacemos que sean distributivos entre toda la población y como logramos también que se involucre la población en contribuir más, eh haciendo que se multipliquen esos recursos"; enseguida la primer persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "están muy activos los amigos de ecodiario, en su mayoría personas agradeciendo obras de Antorcha Campesina, dicen gracias por el kíd de en la comunidad Martínez Domínguez, gracias por la cancha de pasto sintético en la primaria Joaquín Amaro, eh porque usted ha ayudado bastante el pueblo de Guadalupe con usted, muy activos pues en su mayoría pues eh este tipo de comentarios, yo nada mas tengo una pregunta, quiero saber cómo es que se están distribuyendo ahora los recursos? porque hemos visto, por ejemplo en el municipio de Fresnillo, manifestaciones de Antorcha Campesina denunciando que los gestores del bienestar no han llegado a las comunidades, no han llegado a lo mejor a las personas que recibían apoyos y que ahora el cambio de distribución de recursos los afectó totalmente"; enseguida segunda persona refiere lo siguiente: "sí, el Presidente ha basado su política, lo decía hace ratito, en un mecanismo a través del cual se va a atender de manera directa y sin intermediarios dice él, esto es una premisa falsa, por que el intermediario más grande que tiene el gobierno de la republica, es Ricardo Salinas Pliego a través de Banco Azteca precisamente, y yo le dejo un dato a la población para que lo estudie, la fortuna de Ricardo Salinas Pliego, rondaba en cuatro mil cuatrocientos millones, a la conclusión del anterior sexenio paso a once mil trescientos millones en el primer año de gobierno de López Obrador y actualmente ronda en catorce mil cuatrocientos millones, no lo digo yo, investiguen en forbes, Forbex perdón, y quienes nos está viendo, podrán constar que entonces es un mito decir que ya no hay intermediarios, es precisamente don Ricardo Salinas Pliego y Banco Azteca el nuevo intermediario; y en segundo lugar, ese dicho de que esta canalizando de manera universal a toda la población no está tan así, nosotros e un compañero nuestro Cesar Ortiz Canizales gobierna el municipio de Trancoso y yo puedo decirles que hay una clara manifestación de sesgo de distribuir, de orientar muchos de esos recursos a quien tiene identidad con el partido en el gobierno, en este caso con MORENA, y eso mismo pasa en Guadalupe, en otras comunidades, en otras colonias y eso pasa en algunos otros lugares, y nosotros lo hemos denunciado y cuando salimos a denunciarlo nos acusan, y dicen, es que en realidad quieren moches, es que en realidad quieren recursos públicos, pues ellos dirán lo que quieran pero lo que nosotros tenemos que decir es que, si los programas sociales son realmente universales pues que lleguen a la población como se está diciendo, porque al final de cuentas no estamos pidiendo que nos los entreguen a los líderes, estamos pidiendo que lleguen directamente a los ciudadanos con nombre y apellidos, que sean a personales y hayan llenado los requisitos que se nos han expuesto"; enseguida la primer persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "cómo cuánto porcentaje a lo mejor de sus asociados de Antorcha Campesina, se han visto afectados ante este cambio de recurso?"; enseguida la segunda persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "bueno no solo es el cambio de recurso, hay que recordar que el Presidente en esa lógica de centralizar el presupuesto de manera exagerada a desaparecido algunos programa importantes estancias infantiles, eh el tema que tiene que ver con el PROSPERA que se cambio en su modalidad, el tema del procampo, y algunas otras acciones

que hoy podemos decir que el porcentaje de militantes del Movimiento Antorchista, que son beneficiarios de esos programas, ha de rondar de entre el treinta y el cuarenta por ciento, de los cerca de cincuenta mil que hay en todo el estado y que en ese sentido son una prueba eficaz de que a pesar de que ello, a pesar de estos recortes, de estos embates, de esta campaña de calumnias, la gente se mantiene con nosotros, porque nosotros hemos buscado otros mecanismos para apoyarlos y para ayudarlos y para que puedan enfrentar la situaciones adversas como las que hoy se viven"; enseguida la tercera persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "como, como te pareció el destape de Fito Bonilla, dame tu opinión, este destape, yo digo un segundo destape, un primero que hubo una comida cuando celebraron su cumpleaños, y ahora esta nueva declaración, que te pareció el destape de Fito?"; enseguida la segunda persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "bueno desde luego que es legítimo que todos aquellos quienes participamos en la actividad política, expresemos, verbalicemos cuales son nuestros deseos y yo creo que este tipo de ejercicios a los cuales se le ha eh se ha remarcado incisivamente, se ha insistido repetidamente es la práctica que viene aconteciendo desde hace mucho años, alguno de los actores políticos del Estado tienen algo así como doce años en campaña y desde esa perspectiva no se encontraban ninguno, el Presidente de la republica tiene tuvo dieciocho años haciendo campaña política para llegar a la presidencia y entonces es legítimo, yo veo a Fito un hombre serio, veo un hombre de trabajo que puede ser que despierte en cierto sector de la población simpatía como en otros también encontrará rechazo, cuestionamientos, pero yo creo que es absolutamente legítimo, que se puedan plantear, las aspiraciones y que acompañados de ellos, se diga como ahorita en el ejercicio que ustedes me estaban planteando, que se va hacer, para que se quiere, porque no se puede solamente decir, yo quiero, si no tenemos que decir para que quiero, y en ese sentido pues yo creo que se tiene que ser la predica de cada uno de los que hagan manifiesta su voluntad o su aspiración"; enseguida la tercera persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "hay coincidencia en este caso de Osvaldo Ávila, de la Organización con Fito Bonilla, estoy hablando porque ha trascendido, de que Fito es el favorito, dicen no solamente del palacio, sino Fito es el favorito de la cúpula nacional del PRI, hay coincidencia en este caso de Osvaldo Ávila también como un serio aspirante, a ser candidato primero por el PRI a la presidencia de Guadalupe, es decir, hay coincidencia ideológica, hay coincidencia de (inaudible) política, la organización respaldaría a Fito Bonilla como candidato a gobernador del PRI?"; enseguida la segunda persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "la Organización va a respaldar al candidato que determine la militancia y el proceso interno, que no se han fijado las reglas, y desde luego que nosotros, yo he reconocido en cada uno de los cuatro aspirantes del instituto"; enseguida la tercer persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "con quien te llevas mejor? Discúlpame la interrupción"; enseguida la segunda persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "con los cuatro me llevo perfectamente bien, pero yo puedo compartir con toda claridad, que me parecen personajes que en la divergencia tienen una característica que le puede resultar benéfica a Zacatecas, yo creo que en el caso de Fito es un hombre preparado, es un hombre con experiencia, es un hombre que ha desempeñado distintas responsabilidades públicas, que ha sido legislador, que ha sido secretario de economía, que ha sido secretario del campo y que desde esa perspectiva yo creo que cuenta con la experiencia para poderle dar resultados y para poder trabajar por el bien de Zacatecas, no soy yo quien tiene que determinar por que ni siquiera se ha fijado el proceso interno para la elección de los candidatos hacia el interior del Revolucionario Institucional, y sería un error que desde la perspectiva de una organización social y del liderazgo que represento como dirigente estatal del movimiento, yo hiciera menoscabo de cualquiera de los otros actores políticos, a los cuatro los conozco, con algunos de ellos he compartido responsabilidades como el caso de Carlos Peña, con el propio Roberto hicimos una campaña juntos, pero yo puedo decir con toda precisión y claridad que a decencia de los que dicen que la caballada esta flaca, pues una clara intención de denostar, yo creo que son cuadros competitivos y cada uno presentará su proyecto y la gente tendrá la oportunidad de contrastar, cual es el proyecto que más puede adecuarse a la circunstancia actual de Zacatecas"; enseguida la primera persona refiere lo siguiente: "el pulso de las consultas cómo las catalogas? o sea son fiables o no?, porque desde el pulso de las reproducciones de la Enredadera han variado demasiado y se ha observado que a lo mejor puede ser que que pese a que MORENA piensa que o bueno así se observa en las encuestas se ve muy seguro, en muchos espacios políticos, pues quizás a lo mejor en el municipio de Guadalupe si hay batalla"; enseguida la segunda persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "yo creo que el pulso lo tendrá que determinar al final de cuentas la ciudadanía y la mejor encuesta va ser la que se dé el día de la elección, en esa lógica quienes hemos participado en procesos anteriores, sabemos que una encuesta solo te tiene que servir como una herramienta de diagnostico, como una herramienta de análisis, como un ejercicio táctico que te puede ir marcando el rumbo de las determinaciones que vas efectuando, por ahí hicieron circular alguna encuesta en la cual eh fijaban a tu servidor en determinada posición en la simpatía del pueblo guadalupense, y yo puedo decir con toda claridad y con toda perspectiva que si la intención era de hacerla pública, porque sería conveniente que se expusiera con toda claridad, de dónde salieron los recursos para hacer esa encuesta, curiosamente a veces te encuentras como respuesta que no hay dinero para obra pública, que no hay dinero para tal o cual acción, pero

si se hizo circular a través de los medios una encuesta en la cual parecería que hay el interés de denostar a otros actores que aspiramos a conducir los destinos del municipio de Guadalupe y que desde esa perspectiva, pues por lo menos por lo que a mí respecta no surten ese efecto, no surten un efecto de desanimo de desaliento porque en la plática diaria, en el ejercicio diario de visitar comunidades y colonias yo te puedo decir que es mucha la problemática, ayer estuve en Santa Mónica, en donde te quieren mucho y te mandaron saludos, hay te mando saludos gris, este yo pude constatar que había un núcleo de ciudadanos con su cubre bocas y con su pala y con su pico, que andaba por el orden de cien, ciento veinte gentes que salieron hacer una labor de comunitaria de limpieza, por qué no se está atendiendo esta solicitud por parte del municipio, entonces yo diría a lo mejor convendría que usaran un poco mejor los recursos por un lado, y por el otro lado yo también diría con toda claridad y con toda precisión si la intención es crear una percepción de que al final de cuentas son imbatibles en las urnas, pues que sea la practica la que diga el día a día, porque yo creo que este descontento social del ejercicio del gobierno a nivel federal y en otras instancias, a otros niveles va permear entre la población, y entonces tendremos que demostrar cuál es el proyecto mas bueno para la población de Zacatecas y en este caso de Guadalupe"; enseguida la tercera persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "te gustaría como zacatecano, ver a Ricardo Monreal de Presidente de la Republica, lo respaldarías?"; enseguida la segunda persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "desde luego que cada uno de nosotros tiene que entender que, en esa lógica de las aspiraciones, el Doctor Ricardo Monreal, como otros actores del instituto político como al que él pertenecen tienen aspiraciones y deseos y lo que hay que decir es que hay que esperar el momento indicado en el cual sea la ciudadanía, yo creo que hoy tendría que haber otras prioridades, aquel que aspira tendría que pensar en el caso de la República en que están haciendo hoy desde las trincheras que tiene para poder incidir en problemas tan severos, como el efecto de la pandemia que ya supera los sesenta mil muertos y no se le puede culpar a la población, es producto de medidas erráticas que se están implementando desde la federación y que se están implementando como cogobierno de las cámaras, en las cuales por ejemplo alguien, tuvo la iniciativa de plantear un salario universal para que la gente se metiera toda en su casa y entonces se pudiera cumplir el quédate en casa, porque muchos de los que están oyendo hoy en eso de quédate en casa, pero y cómo me quedo en casa si no tengo como comer y entonces en ese sentido digo, muy legitima sus aspiraciones pero a la par de ello, la ciudadanía debería de estarse preguntando y qué hicieron en el momento en el cual estamos en una desgracia como la que estamos viviendo con motivo del Covid"; enseguida la tercera persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "exacto, hay que esperar como salen del COVID, a ver como salen de la inseguridad, pero sobre todo esta parte importante, cómo salen de la parte económica, hoy fije usted el Instituto Nacional de Estadísticas Geografía e Informática prácticamente nos dio a conocer que hay una caída de menos catorce puntos en el Producto Interno Bruto, el Presidente López Obrador enfrenta dos crisis importantes, insisto que son cercanas a nosotros, la pandemia y por otro lado la inseguridad, pero hay algo que también nos aqueja y le preocupa a muchas familias y nos preocupa a todos, es la parte económica, como va acabar he sobre todo este año dos mil veinte con esta parte, eh lamentablemente usted lo sabe tenemos como adversario el tiempo, ha sido una charla muy rica, muy dinámica con el Maestro Osvaldo, no lo pierda de vista por que es un actor importante, me consta que diversos partidos políticos, actores sociales han estado buscando un encuentro con el Maestro Osvaldo Ávila, he precisamente en esta intensión de construir una gran alianza ciudadana, ya lo escuchó el esperara los tiempos, pero también hay que señalar, tiene muchos seguidores y sus seguidores son los que le alientan la aspiración, un mensaje final eh para la gente que te escucha, que te ve desde la comunidades y las colonias de Guadalupe"; enseguida la segunda persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "bueno primeramente muchas gracias a ustedes, que quiero decirles que a pesar de que ambos los conozco, los respeto, e los reconozco como gente con amplias capacidades desde la construcción de las preguntas y que si bien es cierto, venía un poco nervioso, se los comparto pero me he sentido como en casa, muchas gracias hermano, muchas gracias Sonia por esta oportunidad, y al auditorio quiero agradecerle la oportunidad que nos ha dado de acompañarlo desde siempre hoy el país vive momentos complejos, momentos adversos y difíciles en los que no hay lugar para la división, en los que no hay lugar para el desdén, en el que se tiene que tomar como prioridad la problemática que se enfrenta día a día, con una circunstancia adversa en el terreno de la seguridad, en el terreno económico, no se puede perder de vista que el efecto más grave de la pandemia va a ser quizás a la par de los muertos y de los infectados, el tema que tiene que ver con la economía del que tu ya dabas cuenta, y entonces en ese sentido la tarea tiene que ser que nos unamos todos, nosotros aspiramos a seguir todos los días recorriendo comunidades y colonias buscando las soluciones, no habrá para nosotros cabida a la denostación, al desdén, pero si habrá la firme idea y la firme aspiración de que se convierta en una realidad una idea que condensa una poesía que si me permites en unos segundos te los digo, yo sueño con un mundo de luces, donde todos los seres tengan pan y vestido, donde todos los niños tengan un aula y hogar, donde el alma se eleve como águila al nido y el espíritu humano pueda libre cantar ese es el sueño de tu servidor y de miles de mexicanos que estamos agrupados en Antorcha, pongamos manos a la obra"; enseguida la primera persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: "pues muchas gracias

estamos en el momento de confesiones, yo también debo de confesar y se lo comentaba a Víctor cuando iniciamos el programa, yo nunca me había metido en mi carrera periodística esto de la política, no me había interesado, yo estaba en las situaciones de calle, denuncias, marchas, manifestaciones, pero cada vez me convenzo de que este espacio va ser muy útil porque estamos dándoles a las personas la oportunidad de conocer a los políticos y desde mi ignorancia en la política, pues intento representar a lo mejor las preguntas de un ciudadano cualquiera, entonces estoy contenta de este espacio y espero les sea muy útil a nosotros también a los zacatecanos”; y enseguida la tercera persona anteriormente descrita refiere lo siguiente: “definitivamente, es el objetivo de que usted participe con nosotros, escuche, conozca, vea las propuestas, incluso también vea esta parte humana que siempre hay detrás de un político, cual es su visión, cual es su intención y sobre todo algo muy importante, en qué cree y para quien trabaja, este es su espacio, muchísimas gracias y que tenga usted muy buena tarde”. Al lado derecho del recuadro del video se lee: **"Ecodiario Zacatecas ha transmitido en directo. 26 de agosto. Acompáñanos A La Siguiente Transmisión En Vivo Invitado Especial Osvaldo Avila Tizcareño"** y "214 comentarios 3219 reproducciones"

No.	IMÁGENES ILUSTRATIVAS	
2		
		
		
<b>LIGA ELECTRÓNICA Y CONTENIDO</b>		
<p><a href="https://www.ecodiario.com.mx/se-perfila-osvaldo-avila-como-candidato-a-la-alcaldia-deguadalupe/">https://www.ecodiario.com.mx/se-perfila-osvaldo-avila-como-candidato-a-la-alcaldia-deguadalupe/</a></p> <p><b>“PRIMERO.-</b> Siendo las doce (12) horas con veintidós (22) minutos del día tres de octubre de dos mil veinte (2020), accedí a la red social facebook y en el recuadro del buscador se tecleo lo siguiente <b>“Osvaldo Ávila Tizcareño”</b> remitiéndome al perfil de la persona referida, enseguida accedí a la sección de “fotos” y se pudo observar la imagen referida por el peticionario, la cual contiene las siguientes características: En la parte central de la imagen referida se lee: <b>“Ecodiario Zacatecas jueves 27”</b>, y debajo de lo anterior se observa una persona del sexo masculino vistiendo una camisa de color azul claro con un saco de color negro, y la leyenda <b>“OSVALDO ÁVILA BUSCA SER EL ALCALDE DE GUADALUPE”</b> sobre la imagen de la persona anteriormente descrita”.</p> <p><b>“SEGUNDO.-</b> Siendo las trece (13) con quince (15) minutos del día tres de octubre de dos mil veinte (2020), accedí a la liga electrónica proporcionada por el peticionario: <a href="https://www.ecodiario.com.mx/se-perfila-osvaldo-avila-como-candidato-a-la-alcaldia-deguadalupe/">https://www.ecodiario.com.mx/se-perfila-osvaldo-avila-como-candidato-a-la-alcaldia-deguadalupe/</a></p>		

12

[deguadaupe/](#), donde se lee: **“Ecodiario Zacatecas”** en letras de colores verde, gris y naranja, en la parte izquierda de la pantalla más abajo el encabezado **“Se perfila Oswaldo Ávila como candidato a la alcaldía de Guadalupe jueves 27 de agosto, 2020”**. Debajo de lo anterior se observa una fotografía con tres personas del sexo masculino quienes están sentadas a una mesa de color amarillo, sobre la cual se observan hojas de papel, una taza con café y un micrófono las cuales se describen de izquierda a derecha: la primera porta lentes y viste una camisa de color gris, la segunda viste una camisa de color beige; y la tercera viste una camisa de color beige con líneas de color azul claro. Al pie de dicha fotografía se lee: **“Liliana Cabral”**, y más abajo el texto siguiente: **“ZACATECAS, ZAC.- En entrevista en el programa La enredadera de Ecodiario Zacatecas, el dirigente estatal del movimiento social Antorcha Campesina, Oswaldo Ávila Tizcareño, manifestó su deseo por contender como candidato a la alcaldía de Guadalupe; el líder social confía en su capital político toda vez que afirma ser un gestor nato”**.

*Aceptó que su deseo es gobernar el ayuntamiento de Guadalupe y dijo que desde hace muchos años han estado presentes en diferentes comunidades de Guadalupe como movimiento, su aspiración está sustentada en eso; sin embargo, se mostró respetuoso de los tiempos.*

*Ávila Tizcareño relató su inicio en la política y específicamente en el movimiento social que ahora dirige, dijo que viene de una familia sencilla, padre albañil y madre obrera, por lo que de primera mano sabe las carencias de una familia humilde, lo que lo incitó a unirse al movimiento social, en el que milita desde los 16 años.*

*El líder nato expresó que la idea de denostar o crear una mala imagen del movimiento es la mala intención de diferentes grupos, ya que se les ha catalogado de violentos y hasta de ser un brazo armado del PRI, subrayó que la libre manifestación de las ideas es un derecho de todos los ciudadanos y las líneas de trabajo del movimiento son el diálogo y la negociación, después la manifestación pacífica.*

*A lo anterior, desmintió que algún partido les dé línea de trabajo, aseguró que las manifestaciones que se han realizado en su lucha social han servido sólo para abrir puertas y ayudar a los más vulnerables.*


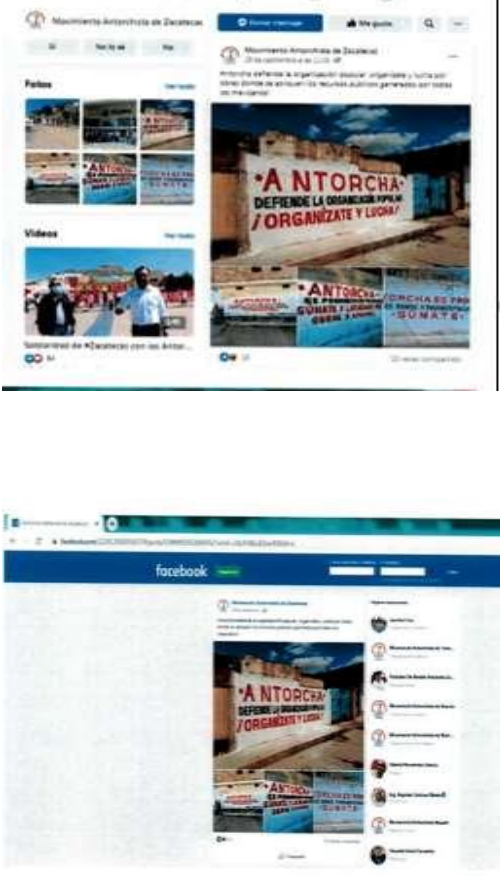
*A pregunta expresa sobre las 10 cuentas congeladas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) al movimiento Antorchista, aseguró que son las utilidades de esa estructura económica que han trabajado durante años y lanzó el reto de ir banco por banco para detectar si alguna cuenta está su nombre o de su esposa o bien de algún colaborador.*

*Afirmó que no existe ningún militante de Antorcha Campesina en la cárcel, y no hay ninguna prueba ni manera de hacerlo porque siempre se han dirigido con legalidad.*

*Dijo que el desprestigio y embate político que quieren crear en el movimiento se debate a la línea de trabajo con la que entró al presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, de trabajar sin intermediarios, aseguró que el recurso del movimiento no es fruto de negocios mal habidos como lo quieren hacer ver, y las 48 gasolineras que tiene el movimiento tienen rigurosas auditorías y en todas han resultado de manera favorable”*.

No.	LIGAS ELECTRONICAS	IMAGEN ILUSTRATIVA
3	<p><a href="https://www.facebook.com/100021863618480/posts/824166408322139/?extid=qcraJHsHnI4pnFan&amp;d=n">https://www.facebook.com/100021863618480/posts/824166408322139/?extid=qcraJHsHnI4pnFan&amp;d=n</a></p> <p>“Facebook” en la parte superior izquierda de la pantalla en letras de color blanco y sobre una franja de color azul que corre a lo largo de la pantalla. Debajo de dicha franja se aprecia una figura circular de color rosa y enseguida de la misma se lee: <b>“Elena Rodarte 24 de septiembre”</b> y <b>“La fuerza y la unidad los pueblos. Junto a Oswaldo Ávila Tizacreño”</b>. Debajo de lo anterior se observa una <b>imagen</b> cuadrangular con el fondo de color café sobre la que se lee <b>“OSVALDO ÁVILA”</b> y debajo de dicha leyenda se observa una fotografía circular de una persona del sexo masculino de perfil derecho vistiendo una camisa blanca con una corbata de color rojo y un saco de color negro, se encuentra frente a un pódium de color café y tiene su mano y brazo izquierdo levantados. Al pie de dicha fotografía se lee <b>“GUADALUPE”</b></p>	



	<p>en letra de color rojo. Mas debajo de lee: "31 veces compartido"</p>	
<p>4</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/100006713983020/posts/2896052343961870/?extid=g2OZXiQ8u3VOOFgw&amp;d=n">https://www.facebook.com/100006713983020/posts/2896052343961870/?extid=g2OZXiQ8u3VOOFgw&amp;d=n</a></p> <p>"Facebook" en letras de color blanco en la parte superior izquierda de la pantalla y sobre una franja de color azul. Debajo de dicha franja se observa una pequeña fotografía circular de una persona del sexo femenino quien tiene cabello largo y viste una playera de marga larga en color blanco con un chaleco de color legro y un pantalón de mezclilla de color azul. Enseguida de la misma se lee: "<b>Gaby García López 28 de septiembre</b>" y "<b>Excelente trabajo</b>". Debajo de lo anterior se observa una <b>imagen</b> rectangular de una barda pintada de color blanco sobre la cual se lee de arriba hacia abajo: "<b>¡ANTORCHA ES PROGRESO!</b>", "<b>LOGRAMOS DOMOS Y PAVIMENTACIONES EN TAC</b>" y "<b>SÚMATE</b>" en letras de colores rojo y negro. Debajo de dicha imagen se lee: "2 veces compartida"</p>	
<p>5</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/1229120500505374/posts/3348995935184476/?extid=2dLAYBkLdGhZr8i9&amp;d=n">https://www.facebook.com/1229120500505374/posts/3348995935184476/?extid=2dLAYBkLdGhZr8i9&amp;d=n</a></p> <p>"<b>Movimiento Antorchista de Zacatecas 29 de septiembre</b>" y "<b>Antorcha defiende la organización popular, organízate y lucha por obras donde se apliquen los recursos públicos generados por todos los mexicanos!</b>". Debajo de lo anterior se observan <b>cuatro fotografías</b>, una al centro y las otras tres debajo de la primera; Al centro del recuadro se encuentra la primera fotografía y se puede apreciar que es una barda con una pinta de color blanco con medidas aproximadas de cinco metros de largo por dos metros de largo sobre la cual se lee: "<b>ANTORCHA DEFIENDE LA ORGANIZACIÓN POPULAR ¡ORGANIZATE Y LUCHA!</b>" en letras de colores rojo y negro; la segunda fotografía se encuentra debajo de la primera en l parte izquierda, donde se pueden observar una barda con una pinta en color blanco con medidas aproximadas de cinco metros de largo por un metro y medio de alto sobre la cual se alcanza a leer la leyenda "<b>ANTORCHA</b>" en letras de color rojo; la tercera corresponde a una barda con una pinta de color blanco con medidas aproximadas de cuatro metros de largo por dos metros de alto sobre la cual se lee de arriba hacia abajo: "<b>ANTORCHA</b>" en letras de color rojo, "<b>ES PROGRESO ENE TACOA</b>" en letras de color negro, "<b>SUMATE Y LUCHEMOS POR</b>" y "<b>OBRAS Y APOYOS</b>" en letras de color rojo; y sobre la tercera fotografía se lee de arriba hacia abajo: "<b>TORCHA ES PRO</b>" en letras de color rojo: "<b>OS DOMOS Y</b></p>	

14







	<p><b>PAVIMENTACI</b>" en letras de color negro, y <b>"SUMATE"</b> en letras de color rojo. Debajo de lo anterior se lee <i>"10 veces compartido"</i></p>	
<p>6</p>	<p><a href="http://www.instagram.com/p/CHT/9aDAZAY/">http://www.instagram.com/p/CHT/9aDAZAY/</a></p> <p>"Se observa un recuadro en la parte superior en color blanco, el cual contiene un conjunto de palabras y signos ortográficos que forman las expresiones: <i>"Instagram", "Busca". Así como "avilatzcarenoosvaldo", "avilatzcarenoosvaldo", "Dos hogares de Guadalupe!, 7 DE NOVIEMBRE DE 2020"</i>. Así como se aprecian <b>dos imágenes</b> que a continuación se describen; en la primera imagen se observa de izquierda a derecha a una persona del sexo masculino con vestimenta en color azul y blanco, así como un apersona de sexo masculino con vestimenta en color negro gris y rojo, en lo que se observa es el interior de un inmueble".</p>	
<p>7</p>	<p><a href="http://www.facebook.com/100054578885222/posts/156179372878025/?d=n">http://www.facebook.com/100054578885222/posts/156179372878025/?d=n</a></p> <p>"en donde se pudo observar en la parte superior un recuadro en color blanco, el cual se observan un conjunto de letras y signos ortográficos que a continuación se describen: <i>"Buscar en Facebook"</i>. Así como varios signos de formas irregulares. Posteriormente se observa la <b>imagen</b> en una figura irregular de una persona del sexo femenino, el cual se observan un conjunto de letras y signos ortográficos que a continuación se describen <i>"Karla Morales", "17 de noviembre de 2020", "Osvaldo Ávila Tiscareño", "Presidente Municipal de Guadalupe en 2021"</i>. Así como la imagen al centro de lo que se aprecia es una persona del sexo masculino con vestimenta en color gris, azul y blanco, en lo que parece ser el interior de un inmueble, dentro de la imagen se observa un conjunto de letras y signos ortográficos que a continuación se describen: <b>"OSVALDO AVILA TISCAREÑO", "ORGANIZACIÓN, ATENCIÓN Y TRABAJO", "OSVALDO AVILA TISCAREÑO", "@OSCALDOAVILAT", "#2021"</b>.</p>	

**ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA ELECTORAL**

04 de abril al 02 de junio de 2021

No.	PINTAS DE BARDAS	IMAGEN ILUSTRATIVA
8	<p>“Siendo las seis (06) horas con cinco minutos del día ocho <b>(08) de enero de dos mil veintiuno (2021)</b>, nos ubicamos en el lugar especificado por la peticionaria y que coincide con las características de la imagen proporcionada por la misma, lo cual se observa al corroborar el entorno que es sobre la terracería de la calle Cono de la Comunidad Casa Blanca, Guadalupe, Zacatecas en el cual se aprecia un anuncio en una <b>pinta</b> de color blanco con medidas aproximadas de ocho (08) metros de largo por dos metros y medio de alto, dicha pinta se encuentra en la parte inferior de un Cono sobre la cual se lee <b>“ANTORCHA ES BIENESTAR SUMATE”</b> y en la parte derecha de la pinta referida se aprecia la imagen de una antorcha en colores rojo y negro y enseguida la leyenda <b>“2021”</b>”</p>	 <p>The first photo shows a dirt road with a green sign that says 'CASA BLANCA'. The second photo is a close-up of a white sign on a wall that reads 'CALLE LOS CONOS'. The third photo shows a large conical structure (a 'cono') with a sign at its base that reads 'ANTORCHA ES BIENESTAR SUMATE' and '2021'.</p>
9	<p>“Siendo las cinco (05) horas con diez (10) minutos del día ocho <b>(08) de enero del dos mil veintiuno (2021)</b>, nos ubicamos en el lugar especificado por la peticionaria y que coincide con las características de la imagen proporcionada por la misma, lo cual se observa al corroborar el entorno, que es sobre la lateral izquierda de Tránsito Pesado de Bonito Pueblo, Guadalupe, Zacatecas, en la cual se aprecia un anuncio de una <b>pinta</b> de color blanco de medidas aproximadas de diez (10) metros de largo por uno de alto, dicha pinta se encuentra en la parte inferior de una barda de bloc sobre la cual se lee <b>“ANTORCHA ES PROGRESO”</b> en letras de color rojo y negro, y en la parte derecha se aprecian líneas en colores negro y rojo conformando una figura de una antorcha”.</p>	 <p>The first photo shows a sign on a wall that says 'SE VENDE TERRENO' and 'ANTORCHA ES PROGRESO'. The second photo is a close-up of a white sign on a wall that reads 'ANTORCHA ES PROGRESO'.</p>
10	<p>“Siendo las doce horas con cinco minutos del día <b>veintisiete de enero del dos mil veintiuno</b>, nos situamos en Vialidad Siglo XXI, Colonia Villa Fontana, Guadalupe, Zacatecas, lugar donde se pudo observar un rótulo estampado en una <b>barda</b> de dimensiones aproximadas de tres (3) metros de ancho por dos (2) metros de alto, con un fondo en color blanco, el cual contiene el conjunto de letras en color rojo con negro que forman la palabra <b>“ANTORCHA ES PROGRESO ¡SÚMATE YA!”</b> resaltando en color negra y en tamaño menor la letra <b>“ES”</b>”</p>	 <p>The first photo shows a white sign on a wall that reads 'ANTORCHA ES PROGRESO ¡SÚMATE YA!'. The second photo is a close-up of the same sign.</p>




16

<p>11</p>	<p>“Siendo las doce horas con veinte minutos del día <b>veintisiete de enero del dos mil veintiuno</b>, nos situamos en la calle Valle de Guadalupe s/n, Fraccionamiento Valle del Conde Guadalupe, Zacatecas, lugar donde se pudo observar un rotulo estampado en una <b>barda</b> de dimensiones aproximadas de cuatro (3) metros de ancho por dos (2) de alto con un fondo en color blanco, en la parte superior, contiene el conjunto de letras en color rojo con negro que forman la palabra “<b>¡ANTORCHA ES PROGRESO!</b> .<b>SUMATE YA.</b>” Resaltando en color rocho la palabra “ANTORCHA” y en color negro la palabra “ES PROGRESO” misma que se aprecia a las letras, “ES” de menor tamaño, así mismo la palabra “SUMATE YA” se aprecia en color rojo”</p>	 <p style="text-align: center;">PUNTO 2</p> 
<p>12</p>	<p>“Siendo las doce (12) horas con treintaisiete (37) minutos del día <b>veintisiete (27) de enero del dos mil veintiuno (2021)</b>, nos situamos en Av. del Marqués #38, colonia Valle del Conde Guadalupe, Zacateas, lugar donde pudimos observar un rotulo estampado en una <b>barda</b> de dimensiones aproximadas de cuatro (4) metros de ancho por dos (2) de alto con un fondo en color blanco, en la parte superior, contiene el conjunto de letras y signos ortográficos en color negro y rojo, con la leyenda <b>¡“CUIDA LA SALUD DE TU FAMILIA!, ¡ORGANÍZATE Y LUCHA CON ANTORCHA!</b>”, las palabras: “<b>CUIDA LA SLAUD DE TU FAMILIA, ORGANÍZATE Y LUCHA CON</b>”, se encuentran en color negro y la palabra “<b>ANTORCHA</b>” en color rojo, por otra parte las palabras “<b>ORGANÍZATE Y LUCHA CON</b>” se aprecian de menor tamaño a las anteriores, así mismo a un costado del emblema anterior se encuentra plasmada la imagen de lo que parece ser una antorcha en color negro y rojo”.</p>	 <p style="text-align: center;">PUNTO 3</p> 
<p>13</p>	<p>“Siendo las doce horas con cincuenta y tres minutos del día <b>veintisiete de enero de dos mil veintiuno</b>, nos situamos en Vialidad Siglo XXI, Colonia Villa Fontana, Guadalupe, Zacatecas. Lugar donde pudimos observar un rotulo estampado en una <b>barda</b> de dimensiones aproximadas de cuatro (4) metros de ancho por uno (1) de alto con un fondo en color blanco, el cual contiene el conjunto de letras y signos ortográficos en color negro y en su mayoría rojos, con la leyenda “<b>ANTORCHA ES PROGRESO SUMATE</b>”, la palabra “ES” se aprecia en color negro y de menor tamaño a las demás”</p>	 <p style="text-align: center;">PUNTO 4</p> 

<p>14</p>	<p>“Siendo las trece (13) horas con catorce (14) minutos del día <b>veintisiete (27) de enero del dos mil veintiuno (2021)</b>, nos situamos en Vialidad Siglo XXI, Colonia Villa Fontana, Guadalupe, zacatecas. Lugar donde pudimos observar un rotulo estampado en una <b>barda</b> de dimensiones aproximadas de cuatro (4) metros de ancho por uno y medio (1.5) de alto con un fondo en color blanco, el cual contiene un conjunto de letras y signos ortográficos con la leyenda <b>“ANTORCHA ES PROGRESO SUMATE YA”</b>, en su mayoría en color rojo excepto la palabra <b>“ES”</b> que se encuentra en color negro”</p>	
<p>15</p>	<p>“Siendo las trece horas con veintinueve minutos del día <b>veintisiete de enero de dos mil veintiuno</b>, nos situamos en Calle Virreyes #102 del Fraccionamiento Valle del Conde, Guadalupe, Zacatecas. Lugar donde pudimos observar un rotulo estampado en una <b>barda</b> de dimensiones aproximadas de tres (3) metros de ancho por dos (2) de alto con un fondo en color blanco, el cual contiene conjunto de letras y signos ortográficos con la leyenda <b>“ANTORCHA ES PROGRESO SUMATE”</b>, en su mayoría las palabras en color rojo, excepto la palabra <b>“ES”</b> que se encuentra en color negro.”</p>	

No.	LIGA ELECTRONICA	IMAGEN ILUSTRATIVA
<p>16</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/photo?fbid=1810449072465533&amp;set=a.160965704080553">https://www.facebook.com/photo?fbid=1810449072465533&amp;set=a.160965704080553</a></p> <p>“Donde se puede apreciar la existencia de una <b>imagen</b> de un grupo de personas con vestimenta en distintos colores, en el exterior delo que al parecer es un inmueble, asimismo un conjunto de palabras que conforman las expresiones: <b>“PRI”</b>; <b>“CDM”</b>; <b>“GUADALU”</b>; <b>“COMITÉ DIRECTIVO MUNICIPAL”</b>; <b>“Descubre mas novedades de Noemi Medrano Moreno en Facebook”</b> <b>“Iniciar sesión”</b>; <b>“o”</b>; <b>“Crear cuenta nueva”</b>; <i>de lado derecho de la imagen se aprecian cinco imágenes circulares y las palabras con las expresiones: <b>“Noemi Medrano Moreno”</b>; <b>“6 de enero”</b>; <b>“65”</b> <b>“4 comentarios”</b>; <b>“5 veces compartido”</b>; <b>“Me gusta”</b>; <b>“comentar”</b>; <b>“Compartir”</b>; <b>“Santy Garcia”</b>; <b>“Jesús Velázquez Hernández, pura juventud”</b>; <b>“Isidro Padilla bien”</b>; <b>“Juliaelvia Saucedo”</b>”</i></p>	
<p>17</p>	<p><a href="https://web.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/a.1587607604884961/2697900610522316">https://web.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/a.1587607604884961/2697900610522316</a></p> <p>“Donde se puede apreciar la existencia de una <b>imagen</b> de un grupo de personas con</p>	

18


	<p>vestimenta en distintos colores, en el exterior delo que al parecer es un inmueble, asimismo un conjunto de palabras que conforman las expresiones “<i>Descubre más novedades de Osvaldo Avila Tizcareño en Facebook</i>”; “<i>Iniciar sesión</i>”; “<i>o</i>”; “<i>Crear cuenta nueva</i>”; de lado derecho de la imagen se aprecian siete imágenes circulares con el conjunto de palabras y signos ortográficos que forman las expresiones: “<b>Osvaldo Ávila Tizcareño</b>”; “<b>6 de enero</b>”; “<b>4</b>”; “<b>61 comentarios</b>”; “<b>29 veces compartida</b>”; “<b>Me gusta</b>”; “<b>comentar</b>”; “<b>Compartir</b>”; “<b>Más relevantes</b>”; “<b>Fans destacado Callita Cabrera Solís Felicidades</b>”; “<b>Sandra Cortes Montes felicidades profe Osvaldo estamos con usted</b>”; “<b>Nohemi Cornejo si podemos creemos en ti queremos un Guadalupe mejor</b>”; “<b>Fans destacado Daniel CM Muchas feliciades</b>”; “<b>Ester Jaramillo Muchas felicidades maestro</b>”; “<b>Maribel Soto Z Felicidades profe</b>””</p>	
<p>18</p>	<p><a href="https://web.facebook.com/OsvadoAvilaT/photos/2698546083791102">https://web.facebook.com/OsvadoAvilaT/photos/2698546083791102</a></p> <p>“Donde se puede apreciar la existencia de una <b>imagen</b> de un grupo de personas con vestimenta en distintos colores, en el interior de lo que al parecer es un inmueble, asimismo un conjunto de palabras que conforman las expresiones: “<i>Descubre más novedades de Osvaldo Avila Tizcareño en Facebook</i>”; “<i>Iniciar sesión</i>”; “<i>o</i>”; “<i>Crear cuenta nueva</i>”; asimismo del lado derecho de la imagen se aprecian siete imágenes circulares con el conjunto de palabras y signos ortográficos que conforman las expresiones: “<b>Osvaldo Avila Tizcareño</b>”; “<b>7 de enero</b>”; “<b>Y después del registro planeando las acciones en equipo!</b>”; “<b>3</b>”; “<b>20 comentarios</b>”; “<b>23 veces compartido</b>”; “<b>Me gusta</b>”; “<b>comentar</b>”; “<b>Compartir</b>”; “<b>Más relevantes</b>”; “<b>Paty Valdés Juárez Excelente. Sé Que será lo mejor para nuestro Municipio</b>”; “<b>Fans destacado Rosario Becerra sin duda el mejor y lo por Guadalupe</b>”; “<b>Fans destacado Greg López Incansable mi buen profe</b>”; “<b>Fidencio Velázquez Éxito maestro</b>”; “<b>Yarelli Rodríguezhurtado El mejor equipo</b>”; “<b>Reyna Cancino</b>”</p>	
<p>19</p>	<p><a href="https://web.facebook.com/OsvadoAvilaT/photos/2698371823808528">https://web.facebook.com/OsvadoAvilaT/photos/2698371823808528</a></p> <p>“Donde se puede apreciar la existencia de una <b>imagen</b> de un grupo de personas con vestimenta en distintos colores, asimismo se aprecia lo que al parecer es una pancarta en colores rojo, blanco y verde, mismo que contiene las siguientes palabras: “<i>¡Por los</i>”, “<i>por</i>”; “<i>es deportivas</i>”; “<i>y p</i>”; “<i>pre trabaja</i>”; “<i>dalupe</i>”; “<i># Yo con Osvaldo</i>”; de igual manera se aprecian las palabras: “<i>Descubre más novedades de</i></p>	

	<p><i>Oswaldo Avila Tizcareño en Facebook</i>"; "Iniciar sesión"; "o"; "Crear cuenta nueva"; del lado derecho del recuadro se aprecia una imagen circular de una persona del sexo masculino en vestimenta color azul, que contiene las palabras que conforman las expresiones: "<b>Oswaldo Ávila Tizcareño</b>"; "<b>7 de enero</b>"; "7"; "Me gusta"; "comentar"; "Compartir"</p>	
<p>20</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/watch/?v=335296720913234">https://www.facebook.com/watch/?v=335296720913234</a></p> <p>"de tal modo que al ingresar al navegador de internet de la liga electrónica indicada se observa en la parte superior un círculo que en su interior se aprecia la imagen de una persona de sexo masculino, en seguida de las siguientes palabras y signos ortográficos que a continuación se describen: "<b>Jacobo Cruz</b>", "<b>Seguir</b>", "<b>16 de enero</b>", "<b>Somos gente que trabaja, no teneos nada de qué avergonzarnos: Oswaldo Ávila</b>". En seguida un <b>video</b> con una duración de treinta y cinco segundos, que muestra la imagen de personas del sexo masculino y femenino, las cuales se encuentran de espaldas, y el masculino de frente quien viste en color azul y blanco portando un cubre bocas en color blanco; también en la parte superior del recuadro aparece en letras en color negro la frase que forma "ANTORCHA"; y una figura de forma circular en color rojo, misma que contiene una figura de forma irregular en color blanco, del presente video se desprende lo siguiente: <b>voz masculina uno</b> "en mí, en algún momento ya se ha implementado pero yo puedo decirte que muchos años de trabajo conjunto no va sufrir efecto porque la gente sabe sin caer en pretensiones, sin caer en actos de soberbia que nosotros somos gente que trabaja, gente que no tiene nada de qué avergonzarse, que no han tenido efecto las acusaciones, que nos han hecho incluso desde el gobierno federal y que por lo tanto, entonces a Oswaldo Ávila lo conoce la gente de Guadalupe, dio sus resultados, dio su capacidad de gestión y porque somos gente que cumple que trabaja", "inaudible".</p>	
<p>21</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/watch/live/?v=705927390284029&amp;ref=watch_permalink">https://www.facebook.com/watch/live/?v=705927390284029&amp;ref=watch_permalink</a></p> <p>"donde se puede apreciar la existencia de un <b>video</b> con una duración de trece minutos con veintiún segundos, el cual muestra la imagen de una persona del sexo masculino que porta una vestimenta en color negro con blanco, por lo cual del presente video se desprende lo siguiente: <b>Voz masculina 1:</b> "Muy buenos días amigos y amigas de las redes sociales, me encuentro en este momento saliendo de mi domicilio aquí en el fraccionamiento las</p>	

20

<p><i>quintas vamos a cumplir la segunda fase de este proceso de participación para poder representar a la coalición va por Zacatecas en las próximas elecciones en nuestro municipio de Guadalupe, hoy es momento de decir que tenemos que reflexionar sobre la posibilidad de identificar cada uno de los jóvenes, los tiempos inter electorales impiden hablar de las propuestas pero si podemos decir que hoy Guadalupe necesita importantes acciones que le den un, (Inaudible); y que verdaderamente se encaminen hacia las soluciones de los problemas, la gente que hoy no tiene certidumbre sobre su patrimonio que suma más de treinta y seis mil necesita atención, la economía hoy vive un momento sumamente complicado se necesita establecer mecanismos a través de los cuales se busque coadyuvar a resolver los problemas que genere fuentes de empleo y que detone la actividad económica, se necesita acelerar el paso en torno al problema de la urbanización hoy hay mucha gente, que requiere que se pueda introducir los servicios básicos, se necesita también que se eficiente la calidad de los mismos sin que represente una lesión a el erario municipal, se necesita también que se pueda lograr la posibilidad de que la carga de impuestos como el predial no caiga sobre unos cuantos porque resulta lesiva y lo sabe cada uno de ustedes se necesita pues la suma de distintos actores para poder hacerse parte de las soluciones, hoy invito a todos los sectores de la población, porque hoy es necesario la suma de los empresarios, de las amas de casa, de los campesinos que requieren estímulos y apoyos y acciones de orden social, hoy se necesita la suma no solo de una parte de clase política que participamos en los partidos si no que se necesita, la suma de voluntades del mayor número de mexicanos, estoy listo ya tengo aquí en mis manos los documentos que acreditan que vamos a cumplir a cabalidad la siguiente fase de esta acción que está dando esta convocatoria que dio nuestro partido pero sobre todo a la par de cubrir los requisitos del instituto político en el que participo se requieren la suma de voluntades, desde aquí desde mi domicilio en las quintas me dirijo caminando hasta la sede de nuestro partido en el centro de Guadalupe en donde tendré la oportunidad de saludar a muchos ciudadanos de nuestro municipio muy buenos días a todos muchas gracias por su respaldo, muchas gracias por su solidaridad a las familias que hoy están ya esperando nuestro arribo y nuestro tránsito y muchas gracias a todos los ciudadanos, hoy esta es la posibilidad corrijamos el rumbo se puede hacer mucho de Guadalupe, muchas gracias y vamos a caminar"; "inaudible"; del minuto tres con treinta y tres segundos al minuto trece con veintiún</i></p>	
---	---





	<p>segundos de este video se aprecia a una persona del sexo masculino; caminando y al parecer saludando a un grupo de personas con vestimenta en diferentes colores, que se encuentran en lo que al parecer es una calle, mismo que algún sostienen lo que parece ser pancartas, banderines y globos, en diferentes colores, asimismo expresan diferentes consignas que aquí se señalan. "se ve se siente Osvaldo está presente"; "Osvaldo amigo Guadalupe está contigo"; "Osvaldo, Osvaldo, Osvaldo, Osvaldo": "Osvaldo amigo el pueblo está contigo"; "Osvaldo a la cabeza Guadalupe si progresa"; "Guadalupe está contigo"; así mismo se escuchan una serie de palabras expresadas en el transcurso de este video por; la persona identificada como voz masculina uno; que a continuación se describen: "Gracias"; "Gracias a todos"; "Estamos con ustedes" "Gracias por su compañía"; "Muchas gracias"; "Gracias por todo"; "Yo estoy con ustedes"; "Es por ustedes"; "Vamos a lograrlo". Voz masculina 2: "Agradeciendo a la gente que el día de hoy está aquí presente, que con todo el ánimo está apoyando este proyecto, el proyecto que sacara adelante el Municipio de Guadalupe..."; "A los vecinos que también nos alcanzan a escuchar /es hacemos la cordial invitación que se sumen a esta caravana donde va nuestro precandidato a la presidencia municipal de Guadalupe, et profesor Osvaldo Ávila Tizcareño, se ve se siente Osvaldo está presente, se ve se siente Osvaldo será nuestro Presidente".</p>	
<p>22</p>	<p><a href="http://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/2706085396370504">http://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/2706085396370504</a></p> <p>“Donde se puede apreciar la existencia de un recuadro con fondo en color blanco, que de izquierda a derecha contiene la <b>imagen</b> de un grupo de personas con vestimenta en distintos colores, asimismo en la parte inferior de la imagen se aprecian las palabras: “<i>Descubre más novedades de Osvaldo Avila Tizcareño en Facebook</i>”; “<i>Iniciar sesión</i>”; “o”; “<i>Crear cuenta nueva</i>”; de lao derecho del recuadro se encuentra una imagen circular de una persona del sexo masculino en vestimenta en color azul, del mismo modo, las palabras y números ortográficas: “<b>Osvaldo Ávila Tizcareño</b>”; “<b>18 de enero</b>” “7”; “<i>Me gusta</i>”; “<i>comentar</i>”; “<i>Compartir</i>””</p>	
<p>23</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/2706786649633712">https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/2706786649633712</a></p> <p>“Donde se puede apreciar la existencia de un recuadro con fondo en color blanco, que de izquierda a derecha contiene la imagen de un grupo de personas con vestimenta en distintos colores, asimismo</p>	

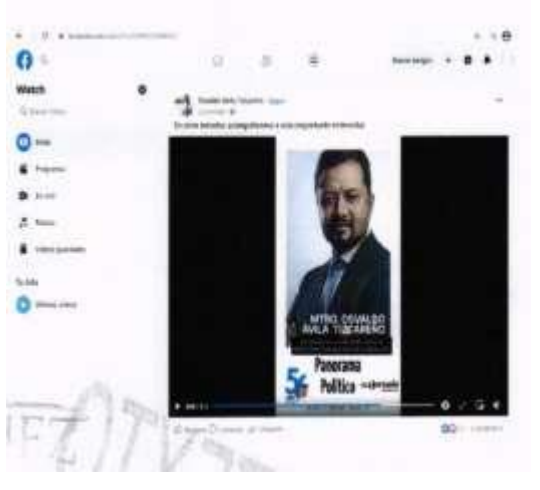

22

<p>en la parte inferior de la <b>imagen</b> se aprecian las palabras: “<i>Descubre más novedades de Osvaldo Ávila Tizcareño en Facebook</i>”; “<i>Iniciar sesión</i>”; “<i>o</i>”; “<i>Crear cuenta nueva</i>”; asimismo del lado derecho del recuadro se aprecian cinco imágenes circulares con el conjunto de palabras y signos ortográficos que forman las expresiones: “<b>Osvaldo Avila Tizcareño</b>”; “<b>19 de enero</b>”; “<b>Es tiempo de dialogar, productiva reunión con el Comité Directivo Municipal del PAN, grandes anfitriones, Maritere García, Pascual Solís y los integrantes del equipo!</b>”; “<b>#VaPorZacatecas #VaPorGuadalupe</b>”; “<b>2</b>”; “<b>12 comentarios</b>”; “<b>23 veces compartida</b>”; “<b>Me gusta</b>”; “<b>Comentar</b>”; “<b>Compartir</b>”; “<b>Mas relevantes</b>”; “<b>Carmina Morales excelente equipo de trabajo</b>”; “<b>6 sem</b>”; “<b>Fans destacado Claudia Pérez que tengan un excelente día</b>”; “<b>6 sem</b>”; “<b>Gaby Garcia López Va pro México. Tenemos un motivo en común rescatar a nuestro país de morena</b>”; “<b>6 sem</b>”; “<b>Fans destacado Antorcha Tacolaeche</b>””</p>	
<p>24</p> <p><a href="https://www.instagram.com/p/CKUcA_wBz-P/">https://www.instagram.com/p/CKUcA_wBz-P/</a></p> <p>“se observar un recuadro en la parte superior en color blanco, el cual contiene un conjunto de palabras y signos ortográficos que forman las expresiones: “<i>Instagram</i>”, “<i>Busca</i>”. Así como “<i>avilatizcarenoosvaldo</i>”, “<b>avilatizcarenoosvaldo</b>”, “<b>Haciendo equipo!</b>”, “<i>javi3r_pach3co</i>, Y la sana distancia ?”, “<i>malocatel</i>, Ayer lo estube esperando....”, “<b>21 DE ENERO</b>”. Así como una <b>imagen</b> en donde se observa persona de sexo masculino con vestimenta en color azul y blanco, así como una persona de sexo femenino con vestimenta en color café y negro, también se observa una persona de sexo masculino con vestimenta en color azul, café y rojo, así como una persona de sexo masculino con vestimenta en color azul, todos con lo que se observa los brazos levantados, en la <b>siguiente imagen</b> se aprecia de izquierda a derecha una persona de sexo masculino con vestimenta en color café, azul y rojo, así como una persona de sexo masculino con vestimenta en color azul y blanco, se observa con los brazos levantados y lo que parece ser el exterior de un inmueble, por último se aprecia una <b>imagen</b> de un grupo de personas que de izquierda a derecha se describe a continuación; se aprecia una persona de sexo femenino con vestimenta en color azul y negro, enseguida una persona de sexo masculino con vestimenta en color negro y blanco, así como una persona de sexo masculino con vestimenta en color azul y blanco, también se aprecia una persona de sexo masculino con vestimenta en color azul y gris, en lo que se aprecia es el exterior de un inmueble”</p>	


<p>25</p>	<p><a href="http://www.facebook.com/aficion.zac/photos/a.592835107489075/3323100717795820">http://www.facebook.com/aficion.zac/photos/a.592835107489075/3323100717795820</a></p> <p>“Al ingresar a la liga electrónica indicada en el navegador de internet, se observa un recuadro con un fondo de color blanco, en la parte superior se pueden apreciar un conjunto de palabras en color blanco, azul y gris, que forman las expresiones: “Facebook”; “Correo electrónico o tel”; “Contraseña”; “Iniciar sesión”; “¿Olvidaste la cuenta?”; de izquierda a derecha del recuadro se observa una <b>imagen</b> de un grupo de personas con vestimenta en diferentes colores, mismo que se encuentran en el interior de lo que parece ser un inmueble, en el inferior de esta imagen se observan un conjunto de palabras que forman la leyenda: “Descubre más novedades de Afición Política en Facebook”; “Iniciar sesión”; “o”; “Crear cuenta nueva”; de igual manera del lado derecho del recuadro se aprecian seis imágenes circulares, asimismo un conjunto de palabras, signos ortográficos y figuras irregulares, que conforman las expresiones: “<b>Afición Política</b>”; “<b>26 de enero</b>”; “<b>Reunión #PRI-#PAN-#PRD En la sede priista</b>”; “1”; “33 comentarios”; “16 veces compartida”; “Me gusta”; “comentar”; “Compartir”; “Más relevantes”; “Tony Garza Prenden las alarmas rojas x q se les está desplomando su alianza, todos se van con el próximo Gobernador David Monreal”; “5 sem”; “Néstor Muñoz Ya no saben ni que hacer pobresitos ya están desesperados, ya ponganse a trabajar holgazanes, ya estuvo bueno de robarle al pueblo”; “5 sem”; “Armando Saucedo Torres Lo que hacé la ambición por el poder en fin...”; “5 sem” “Roberto Benitez puro vividor del pueblo”; “5 sem”; “Ismar Guardado de Sol muuuuy mal actúan como el crimen organizado, no pueden con él”.</p>	 <p>Facebook</p> <p>aficion.zac</p> <p>Descubre más novedades de Afición Política en Facebook</p> <p>Ver perfil</p> <p>Compartir</p>
<p>26</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/a.1587677958211259/2712427339069643/">https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/a.1587677958211259/2712427339069643/</a></p> <p>Donde se puede apreciar la existencia de un recuadro con fondo en color blanco, que de izquierda a derecha contiene la <b>imagen</b> de una persona del sexo masculino con vestimenta en color azul, asimismo las palabras en color blanco, que forman las expresiones: “Maestro Osvaldo Ávila de tus problemas”; de igual manera en la parte inferior de la imagen se aprecian las palabras: “Descubre más novedades de Osvaldo Ávila Tizcareño en Facebook”; “Iniciar sesión”; “o”; “Crear cuenta nueva”; del lado derecho del recuadro se aprecian dos imágenes circulares con el conjunto de palabras que forman las leyendas: “<b>Osvaldo Ávila Tizcareño</b>”; “<b>27 de enero</b>”; “<b>Veo un</b></p>	 <p>Osvaldo Ávila Tizcareño</p> <p>Osvaldo Ávila Tizcareño</p> <p>De tus problemas</p> <p>Descubre más novedades de Osvaldo Ávila Tizcareño en Facebook</p> <p>Ver perfil</p> <p>Compartir</p>


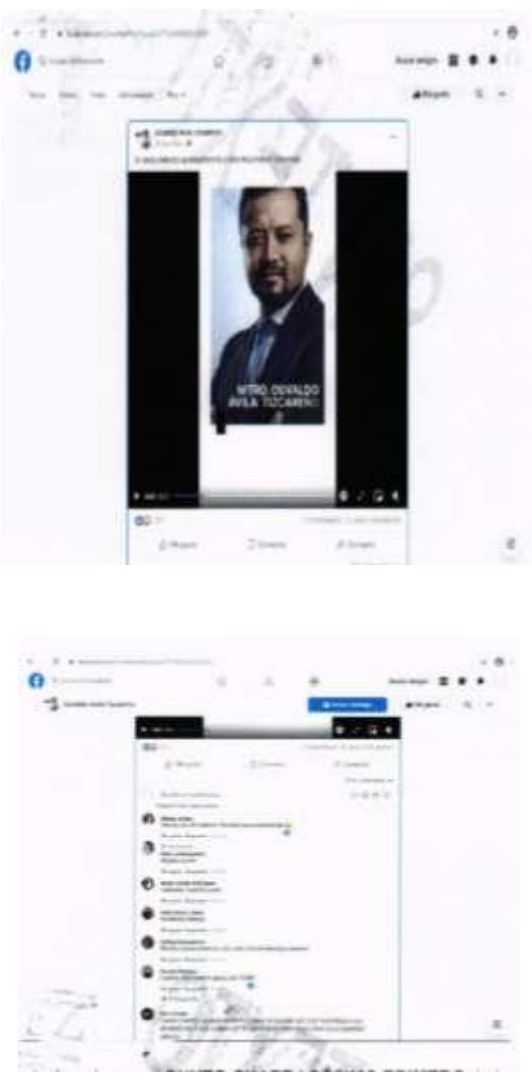
24

	<p><b>Guadalupe con muchos problemas, sin una dirección clara, sin acciones para promover el desarrollo económico, sin oportunidades, ni apoyo para emprender un negocio, sin obras que denoten el bienestar social, con enormes carencias en todos los servicios públicos o la ausencia de ellos; veo que miles de familias no tienen la certidumbre sobre su patrimonio, no hay política social que contribuya a enfrentar la severa crisis que estamos viviendo. Nos quieren convencer de... Ver más”; “280 comentarios”; “210 veces compartido”; “Me gusta” “Comentar”; “Compartir”; “Más relevantes”; “Fans destacado Ale Navarro Tafolla La única persona que conoce muy de cerca todas las necesidades del pueblo, estamos seguros que con usted tendremos un cambio en bien de los más vulnerables y en general de todos los Guadalupeños... Estamos con usted profesor Osvaldo!”; “5 sem”; “1 respuesta”</b></p>
<p>27</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2712761952369515">https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2712761952369515</a></p> <p>“donde se puede observar un recuadro en la parte superior en color negro, azul y gris, un conjunto de palabras y signos ortográficos que forman las expresiones: “F” “Buscar amigos”, así como: <b>“Osvaldo Ávila Tizcareño”, “27 de enero”, “Te invito a ver esta entrevista”, “Tenemos problemas para reproducir este video”, “Más información”.</b></p> 
<p>28</p>	<p><a href="https://www.instagram.com/p/CKiVii8BJe-/">https://www.instagram.com/p/CKiVii8BJe-/</a></p> <p>En la cual se observa un recuadro de color blanco, en la parte superior de dicho recuadro se aprecian un conjunto de palabras en los colores negro, azul y blanco que forman las expresiones: <i>Instagram</i>”; “Buscar”; “Iniciar sesión”; “Regístrate” de igual manera de izquierda a derecha se observa una <b>imagen</b> de una persona del sexo masculino con vestimenta en color azul, mismo que se aprecia en el exterior de lo que al parecer es un terreno baldío, de igual forma se observan las palabras en color blanco que forman la leyenda: “Osvaldo Ávila”; de lado derecho del recuadro se aprecian dos imágenes circulares de una persona del sexo masculino con vestimenta en colores azul y blanco, que contienen un conjunto de palabras y signos ortográficos que forman las expresiones: “Avilatizcarenoosvaldo.seguir”; <b>“Avilatizcarenoosvaldo Veo un Guadalupe con muchos problemas, sin una dirección clara, sin acciones para promover el desarrollo económico, sin oportunidades, ni apoyo para emprender un negocio, sin obras que denoten el bienestar social, con</b></p> 

	<p><i>enormes carencias en todos los servicios públicos o la ausencia de ellos; veo que miles de familias no tienen la certidumbre sobre su patrimonio, no hay política social que contribuya a enfrentar la severa crisis que estamos viviendo. Nos quieren convencer de que avanzamos, pero los ciudadanos no vemos luz, solo sombras y espejismos. Hoy veo muchos problemas en</i>; “67 Me gusta”; “27 DE ENERO”; “Inicia sesión Para indicar que te gusta o comentar”</p>	
<p>29</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/1587606401551748/videos/120598126596322">https://www.facebook.com/1587606401551748/videos/120598126596322</a></p> <p>“donde se puede apreciar la existencia de un <b>video</b> con una duración de doce segundos, en el cual se escucha música de fondo, y del que se observa lo que a continuación se describe: se aprecia una <b>imagen</b> de una persona del sexo masculino con vestimenta en color negro y blanco así mismo un conjunto de signos y caracteres orográficos, que expresan lo siguiente: <b>“MTRO. OSVALDO TIZCAREÑO”; “ASPIRANTE A LA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE”;</b> “PANORAMA POLITICO”, “JUEVES 21:00 HRS. canal 15”, “56 años escribiendo la historia”, “La Jornada Zacatecas”,</p>	
<p>30</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/Canal15Zacatecas/videos/1061536567662135">https://www.facebook.com/Canal15Zacatecas/videos/1061536567662135</a></p> <p>“donde se puede observar una recuadro en la parte superior en color negro, azul y gris, un conjunto de palabras y signos ortográficos que forman las expresiones: “F”, “Buscar amigos”, así como: <b>“Osvaldo Ávila Tizcareño”, “28 de enero”, “#VaPorGuadalupe”, “Seguimos caminando y escuchando a la militancia que se suma con gusto a escuchar nuestra propuesta! Ver menos”.</b> Enseguida se aprecia un <b>video</b> con duración de 1 minuto con 30 segundos, el cual contiene un recuadro en color negro que contiene un conjunto de letras y signos ortográficos que a continuación se describe: “MAESTRO OSVALDO AVILA”, “De tus problemas me encargo yo”. A continuación se describe el contenido del video: (del segundo cero al segundo seis se escucha música de fondo) “Amigos, amigas de las redes sociales me encuentro saludando a la militancia como lo he hecho todo los días, como saben ustedes estamos participando en un proceso interno en el Partido Revolucionario Institucional, hoy he saludado a mis amigos de Las Quintas, gente con la comparto años de trabajo, evidencia material de ello hay en todos los rincones de este perímetro, estamos hoy en un espacio gestionado por un servidor, hay evidencia de estas características, las</p>	

26

	<p><i>canchas, espacios deportivos, espacios culturales, es decir ahí esta la evidencia de que desde siempre hemos trabajado con la gente de esta región y hoy los militantes me han dicho que están dispuestos a seguir trabajando de la mano con un servidor, vamos a seguir recorriendo otros de nuestros compañeros militantes es sus distintas comunidades y colonias, nos dirigimos ahorita a Zoquite, luego vamos a la región Casa Blanca, y más tarde estaremos en Santa Mónica, para que en la noche terminaremos nuestra jornada en el centro de Guadalupe, espérenos compañeros militantes que ahí vamos a estar como hemos estado siempre, que tengan ustedes muy buenas tardes y a darle” (del minuto con quince segundos al minuto con treinta segundos se escucha música de fondo)”</i></p>	
<p>31</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2713371322308578">https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2713371322308578</a></p> <p><i>“donde se puede observar una recuadro en la parte superior en color negro, azul y gris, un conjunto de palabras y signos ortográficos que forman las expresiones: “F” “Buscar amigos”, así como: “Osvaldo Ávila Tizcareño”, “28 de enero”, #VaPorGuadalupe”, “Seguimos caminando y escuchando a la militancia que se suma con gusto a escuchar nuestra propuesta! Ver menos”. Enseguida se aprecia un video con duración de 1 minuto con 30 segundos, el cual contiene un recuadro en color negro que contiene un conjunto de letras y signos ortográficos que a continuación se describe: “MAESTRO OSVAIDO AVILA”, “De tus problemas me encargo yo”. A continuación se describe el contenido del video: (del segundo cero al segundo seis se escucha música de fondo) “Amigos, amigas de las redes sociales me encuentro <b>saludando a la militancia</b> como lo he hecho todo los días, como saben ustedes estamos participando en un proceso interno en el Partido Revolucionario Institucional, hoy he saludado a mis amigos de Las Quintas, gente con la que comparto años de trabajo, evidencia material de ello hay en todos los rincones de este perímetro, estamos hoy en un espacio gestionado por un servidor, hay evidencias de estas características, las canchas, espacios deportivos, espacios culturales, es decir hay esta la evidencia de que desde siempre hemos trabajado con la gente de esta región y hoy los militantes me han dicho que están dispuestos a seguir trabajando de la mano con un servidor, vamos a seguir recorriendo otros de nuestros compañeros militantes es sus distintas comunidades y colonias, nos dirigimos ahorita a Zoquite, luego vamos a la región Casa Blanca, y más tarde estaremos en Santa Mónica, para que en</i></p>	

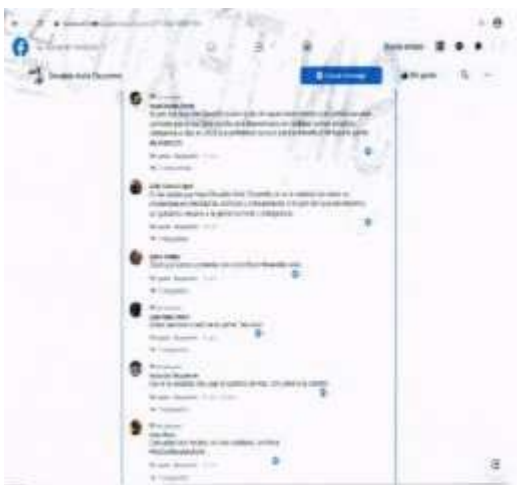
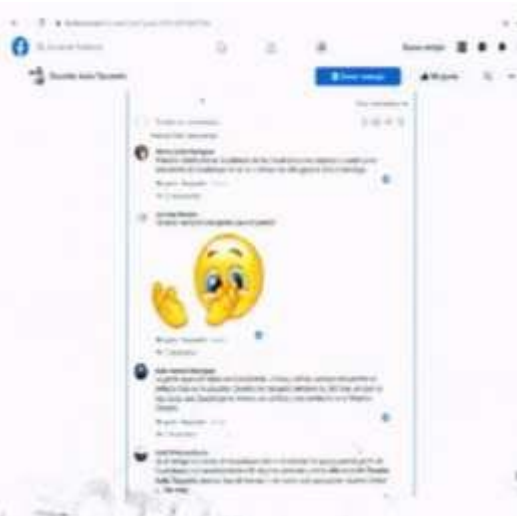
	<p><i>la noche terminemos nuestra jornada en el centro de Guadalupe, espérenos compañeros militantes que ahí vamos a estar como hemos estado siempre, que tengan ustedes muy buenas tardes y a darle" (del minuto con quince segundos al minuto con treinta segundos música de fondo).</i></p>	
<p>32</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/OswaldoAvilaT/posts/2713447192300991">https://www.facebook.com/OswaldoAvilaT/posts/2713447192300991</a></p> <p>“se puede observar un recuadro en la parte superior en color negro, azul y gris, un conjunto de palabras y signos ortográficos que forman las expresiones. "F", "Buscar en facebook", "Buscar amigos". En seguida se aprecia un conjunto de letras y signos ortográficos que a continuación se describen: <b>"Oswaldo Ávila Tizcareño", "28 de enero", "Acompáñenme en esta entrevista amig@s!</b></p>	
<p>33</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/OswaldoAvilaT/posts/2713430935635950">https://www.facebook.com/OswaldoAvilaT/posts/2713430935635950</a></p> <p>“se puede observar un recuadro en la parte superior en color negro, azul y gris, un conjunto de palabras y signos ortográficos que forman las expresiones: "F", "Buscar en facebook", "Buscar amigos". En seguida se aprecia un conjunto de letras y signos ortográficos que a continuación se describen: <b>"Oswaldo Ávila Tizcareño", "28 de enero", "En unos minutos acompáñenme a esta importante entrevista!"</b>. También se aprecia un video con duración de doce segundos del cual se escucha música de fondo, en el mismo se aprecia una imagen de una persona de sexo masculino, con vestimenta en color blanco, gris y morado, dentro de la misma imagen se puede apreciar un conjunto de letras y signos ortográficos que a continuación se describen: <b>"MTRO. OSVALDO AVILA TIZCAREÑO", "ASPIRANTE A LA CANDIDATURA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUADALUPE"</b> "Panorama Político", "La jornada Zacatecas", "JUEVES 21:00 HRS. CANAL 15". En la parte inferior del video se aprecia un conjunto de letras y signos ortográficos que a continuación se describen: <b>"Mhíaa Jacobo, Vamos con el maestro Oswaldo para presidente!!", "Paty La Malquerida, Mucha suerte", "María Cecilia Rodríguez, Adelante maestro surte", "Gaby García López, Excelente trabajo", "Estela Navarro, Mucha suerte estamos con usted díos le bendiga siempre" Rosario Becerra, Cuente con nuestro apoyo de OSIRIS", "Rita Álvarez, Sueñe maestro va a salir adelante porque es querido por todo Guadalupe y sus al rededores x que cumple con lo que le piden espero escuchen sus propuestas saludos"</b>.</p>	

28

34

<https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2713143788997998>

“donde se puede observar una recuadro en la parte superior en color negro, azul y gris, un conjunto de palabras y signos ortográficos que forman las expresiones: “F” “Buscar amigos”, así como: **“Osvaldo Ávila Tizcareño”, “28 de enero”, “Buen día. Bastante polémica causó la foto de ayer, lamentablemente esa es la realidad de la que hay que ocuparse, no es una finca abandonada, es la zona de las ladrilleras a cinco minutos de la presidencia. Pero no es la única, en el día a día hoy que saludo a la militancia observamos cosas similares, ayer en la Luis Donaldo Colosio lo constaté de nuevo! No hay que asombrarse, hay que ocuparse!”**. En seguida se aprecia un conjunto de imágenes en las que se puede observar un conjunto de personas, en la primera imagen se puede observar de izquierda a derecha una persona de sexo masculino con vestimenta en color azul y cubre boca color rojo, así como se aprecia un grupo de alrededor de seis personas del sexo femenino. en lo que se aprecia el exterior de un inmueble, enseguida se aprecia una imagen en donde al centro se aprecia una persona de sexo masculino con vestimenta en color azul y negro, así como un grupo de alrededor de diez personas del sexo femenino en lo que se puede apreciar es el exterior de un inmueble, por último en la imagen se aprecia en donde al centro se aprecia una persona de sexo masculino con vestimenta en color azul y negro, así como un grupo de alrededor de cinco personas del sexo femenino en lo que se puede apreciar es el exterior de un inmueble. A continuación se aprecia un conjunto de letras y signos ortográficos que a continuación se describen: *“María, Maestro usted conoce. la pobreza de los municipios más alejados y usted como presidente de Guadalupe no se va a olvidar de ellos. gracias dios lo bendiga”, “Carmina Morales, Osvaldo siempre trabajando para el pueblo”, “Rutis Fuentes Rodríguez, La gente que solo habla sin fundamento, critica y señala, siempre encuentran el defecto más no la solución, Osvaldo ha trabajado siempre los 365 días, así que no hay duda, que Guadalupe se merece un cambio y ese cambio lo es el Maestro Osvaldo”, “Nati D Palomo Rocha, En el tiempo k e vivido en Guadalupe sólo e reconocido el apoyo para la gente de Guadalupe y sus alrededores sólo algunas personas y entre ellas el profe Osvaldo Ávila Tizcareño kien no deja de travajar y ver como acer para poder resolver dichas s...”, “Israel Robles Torres, Yo por eso Boy con Osvaldo quiero q ojo de agua luzca ermoso q lo q faltó por aser continúe por q nos falta mucho esta abandonado en*





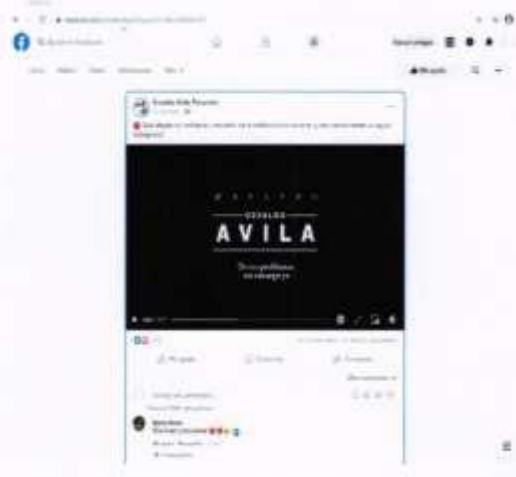
	<p>realidad nomas antorcha campesina a sido el único q a gestionado apoyos para el beneficio de toda la gente sin exención", "Gaby García López, En las visitas que hace Osvaldo Ávila Tizcareño se ve la realidad de cómo se encuentran en realidad las colonias y comunidades. Y es por eso que necesitamos un gobierno cercano a la gente humilde y trabajadora", "Isidro Padilla, Cloro q si vamos a triunfar con el profesor #osvaldo avila", "Juan Pablo Muro, Usted siempre a lado de la gente. Saludos!!", "Antorcha Tacoaleche, Esa es la realidad, hay que ocuparnos de ella, con usted a la cabeza!", "Jesús Flaco, Con usted son hechos, no solo palabras, profesor, #YoConOsvaldoÁvila", "José Pedroza, Maestro, tiene total apoyo de nosotros los jóvenes en este camino... #OsvaldoVa", "Evita Pérez, Dios bendiga su día Maestro Osvaldo!!", "Griselda Esquivel Campos, Tiene todo nuestro apollo maestro", "Claudia Pérez, Cierto, buen dia", "Selene Bernal, Saludos profe estamos con usted", "Yoana Ramos, Así es era una ladrillera solo q hay gente q no sabe reconocer lo q son Las cosas "Estrella Dueñas, Saludo desde Zoquite".</p>	
<p>35</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2714081352237575">https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2714081352237575</a></p> <p>“se puede observar un recuadro en la parte superior en color negro, azul y gris, un conjunto de palabras y signos ortográficos que forman las expresiones. "F", "Buscar en facebook", "Buscar amigos". En seguida se aprecia un conjunto de letras y signos ortográficos que a continuación se describen: "<b>Osvaldo Ávila Tizcareño</b>", "<b>29 de enero</b>". Así como una <b>imagen</b> que contiene un conjunto de letras y signos ortográficos que a continuación se describen: "<b>De tus problemas me encargo yo</b>".</p>	
<p>36</p>	<p><a href="http://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2714084105570633:0">http://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2714084105570633:0</a></p> <p>“se puede observar un recuadro en la parte superior en color negro, azul y gris, un conjunto de palabras y signos ortográficos que forman las expresiones: "F", "Buscar en Facebook", "Buscar amigos". En seguida se aprecia un conjunto de letras y signos ortográficos que a continuación se describen: "<b>Osvaldo Ávila Tizcareño</b>", "<b>29 de enero</b>". Así como una <b>imagen</b> al centro de lo que se aprecia una persona del sexo masculino con vestimenta en color azul y lo que se observa es el exterior de un inmueble, dentro de la imagen se aprecia un conjunto de letras y signos ortográficos que a continuación se describen: <b>MAESTRO OSVALDO AVILA</b>", "<b>De tus problemas me encargo yo</b>", "<b>así P...!</b>". También se observa en la</p>	

30

	
<p>37</p> <p>parte inferior un conjunto de palabras y signos ortográficos que a continuación se describen: <i>“Israel Robles Torres, Todos con usvaldo por el Boy yo yo Boy a botar por la verdad por el apoyo por la igualdad por todo lo que a echo por mi comunidad”, “José Pedroza, #LosJóvenesGuadalupensesEstamosCon Osvaldo”, “José González, Gracias por distinguirme con fan destacado. Lo soy y tú sabes que tú fan 1 eres el mejor”, “Lore Yañez. #VaPorZacatecas”, “Jesús, Estamos con Osvaldo”, “Norma Santillán, Osbaldo k guapo”.</i></p> <p><a href="http://www.facebook.com/1587606401551748/videos/124584282871603">http://www.facebook.com/1587606401551748/videos/124584282871603</a></p> <p>“Donde se puede apreciar la existencia de un <b>video</b> con una duración de un minuto con veintinueve segundos, del cual se desprende lo siguiente: Se observa un grupo de personas con vestimenta en distintos colores, mismo que expresan la siguiente consigna: <i>“Se ve se siente, (Inaudible); Esta presente”;</i> asimismo una persona del sexo masculino expresa lo siguiente: <i>“Muy buenas tardes amigos, amigas de las redes sociales nos encontramos saludando como lo hemos hecho todos los días con la militancia, hoy muy bien acompañados de la Licenciada Imelda Mauricio, de la compañera Adriana que nos permiten hoy visitar esta región que causo polémica a quienes de alguna manera se cuestionaban de que lugar estábamos hablando que decirles hoy estamos constatando que no hablábamos de una realidad distinta y que de aquí a cinco minutos de la presidencia no hay servicios lo que demuestra con toda claridad que más que asombrarse hay que ocuparse de transformar esta realidad, por eso hoy los militantes me han reiterado su confianza y su respaldo para seguir sumando parte de este gran proyecto y podemos poner a trabajar para hacer posible el anhelo que tenemos todos nosotros de hacer que le vaya mejor a todos los Guadalupenses , muy buenas tardes amigos vamos a seguir aquí recorriendo otras comunidades, luego vamos a la Liman tour, luego vamos air al Mezquital, a Frailes, vamos a ir a Ojo de agua, va ser un día muy intenso en donde una vez más estrecharemos tu mano, porque como todos saben, de tus problemas me encargo yo, muchas gracias y que tengan ustedes muy buenas tardes”</i>”.</p>	
<p>38</p> <p>Donde se puede apreciar la existencia de un <b>video</b> con una duración de un minuto con veintinueve segundos, del cual se desprende lo siguiente: Se observa un grupo de personas con vestimenta en</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/watch/live/?v=124584282871603&amp;ref=watch_permalink">https://www.facebook.com/watch/live/?v=124584282871603&amp;ref=watch_permalink</a></p>




<p>distintos colores, mismo que expresan la siguiente consigna: “Se ve se siente, (Inaudible); Esta presente”; asimismo una persona del sexo masculino expresa lo siguiente: “Muy buenas tardes amigos, amigas de las redes sociales nos encontramos saludando como lo hemos hecho todos los días con la militancia, hoy muy bien acompañados de la Licenciada Imelda Mauricio, de la compañera Adriana que nos permiten hoy visitar esta región que causo mucha polémica a quienes de alguna manera se cuestionaban de que de qué lugar estábamos hablando que decirles que hoy estamos en mezquitillo <b>con los militantes</b> que nos han saludado y nos han reiterado su apoyo y su respaldo y que por lo tanto entonces hoy estamos constatando que nos hablábamos de una realidad distinta y si no que aquí a cinco minutos de la presidencia no hay servicios lo que demuestra con toda claridad que más que asombrarse hay que ocuparse de transformar esta realidad, por eso hoy los militantes me han reiterado su confianza y su respaldo para seguir sumando parte de este gran proyecto y podemos poner a trabajar para hacer posible el anhelo que tenemos todos nosotros de hacer que le valla mejor a todos los Guadaluenses , muy buenas tardes amigos vamos a seguir aquí recorriendo otras comunidades, luego vamos a la Liman tour, luego vamos a ir al Mezquitil, a Frailes, vamos a ir a Ojo de agua, va a ser un día muy intenso en donde una vez más estrechamos tu mano, porque como todos lo saben, de los problemas me encargo yo, muchas gracias y que tengan ustedes muy buenas tardes”.</p>	
<p>39</p> <p><a href="https://www.facebook.com/1587606401551748/videos/251483176379187">https://www.facebook.com/1587606401551748/videos/251483176379187</a></p> <p>“donde se puede apreciar la existencia de un <b>video</b> con una duración de un minuto con diecisiete segundos, del cual se desprende lo siguiente: al inicio del video aparece un recuadro en color negro y un conjunto de palabras en color blanco que forman las expresiones: “MAESTRO OSVALDO AVILA, De tus problemas me encargo yo”. Así mismo una persona del sexo masculino en vestimenta verde y blanco, a lo que expresa lo siguiente: “Hoy iniciamos nuestra jornada visitando a los militantes de la Francisco Villa, que nos externaron sus problemas y nos invitaron a ser parte de las soluciones platicamos con los deportistas sin duda el deporte tiene que obtener un gran respaldo y ocupar un papel protagónico en la vida diaria para prevenir la salud, vamos a dirigimos a Tacoaleche una comunidad muy importante en donde hay amplias necesidades, en donde se requiere con urgencia unirnos y pedirle el respaldo a la militancia para que construyamos juntos</p>	



32

	<p>este proyecto y nuestra jornada va a concluir ya muy tarde, platicando con los jóvenes, hoyes necesario que entendamos que no basta con hacer una modificación en la ley; si no que a la par de ello hay que incluirlos, hacerlos participe de los programas, de las acciones que se tienen que emprender día a día y darles la oportunidad de crecer, de ser protagonistas de lo que hay que construir en estos momentos"; de igual manera en el minuto uno con trece segundos, se aprecia nuevamente el recuadro en color negro y un conjunto de signos y caracteres ortográficos en color blanco; que expresan lo siguiente; "MAESTRO OSVALDO AVILA, De tus problemas me encargo yo".</p>	
<p>40</p>	<p><a href="http://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2714672698845107">http://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2714672698845107</a></p> <p>"se puede observar un recuadro en la parte superior en color negro, azul y gris, u conjunto de palabras y signos ortográficos que forman las expresiones: "F", "Buscar en Facebook", "Buscar amigos". Así como un <b>video</b> con duración de un minuto con diecisiete segundos, el cual contiene una imagen con fondo negro en la cual se aprecia un conjunto de letras y signos ortográficos que a continuación se describen: "MAESTRO OSVALDO ÁVILA", "De tus problemas me encargo yo". En el video se desprende lo siguiente: "Hoy iniciamos nuestra jornada visitando a los militantes de la Francisco Villa que nos externaron sus problemas y nos invitaron a ser parte de las soluciones, platicamos con los deportistas, sin duda, el deporte tiene que obtener u gran respaldo y ocupar un papel protagónico en la vida diaria para prevenir la salud, vamos a dirigirnos a Tacoaleche, una comunidad muy importante donde hay amplias necesidades, donde se requiere con urgencia unarnos y pedirle el respaldo a la militancia para que construyamos juntos este proyecto, nuestra jornada va a concluir muy tarde platicando con los jóvenes, hoy es necesario que entendamos que no basta con hacer una modificación a la ley, sino que a la par de ello hay que incluirlos, hacerlos participes de los programas, de las acciones que se tienen que emprender del día a día , y darles la oportunidad de crecer, de ser protagonistas de lo que hay que construir en estos momentos". (Del minuto uno con cinco segundos, al minuto uno con diecisiete segundo se escucha música de fondo). En la parte final se aprecia un conjunto de letras y signos ortográficos que a continuación se describe: "María, Mui bien presidente".</p>	

<p>41</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/watch/live/?v=330585998217351&amp;ref=watch_permalink">https://www.facebook.com/watch/live/?v=330585998217351&amp;ref=watch_permalink</a></p> <p>“Donde se puede apreciar la existencia de un <b>video</b> con una duración de dos minutos con siete segundos, del cual se desprende lo siguiente: Del minuto cero al segundo treinta y siete de este video se observa un grupo de personas con vestimenta en distintos colores, asimismo se escuchan distintas expresiones del grupo de personas que se encuentran realizando lo que al parecer es la limpieza de un lote baldío, del mismo modo, del segundo treinta y cuatro al minuto uno con cincuenta y tres segundos, se aprecia una persona del sexo masculino con vestimenta en colores negro y verde, a lo que expresa lo siguiente: <i>“Muy buenos días amigos y amigas de las redes sociales nos encontramos en jardines de Saucedá, aquí en este fraccionamiento de alado que se llama, (Inaudible; parte de las acciones que hemos convocado a la ciudadanía es hacerse parte de las soluciones hoy estamos aquí realizando una jornada de limpieza por que los vecinos están interesados en mejorar su entorno, están preocupados porque en las condiciones en las que viven no generen fuentes de infección, o generen fuentes en las cuáles se pueden tener funciones de inseguridad, esta es la manera que tenemos de demostrar los muchos problemas que hoy acontecen y que es necesario que se voltee a ver los ojos, no basta declaraciones ni percepciones, no basta decir que se está trabajando en muchos puntos de la geografía Guadalupeense, hemos puesto la muestra de acciones constantes y con antes que se demuestran que se requieren acciones, mas hoy, por eso vamos a seguir aquí trabajando con la gente demostrando que hay que pasar de las palabras a los hechos, nosotros aquí desde muy temprano estamos trabajando y lo seguiremos haciendo demostrando que somos parte de la solución, que tengan ustedes un extraordinario domingo y ojala me acompañen durante todo el día en las redes sociales en estas intensas jornadas, muy buenos días a todos”</i>; del minuto uno con cincuenta y cuatro segundos al minuto dos con siete segundos, se escuchan una serie de expresiones del grupo de personas antes mencionado”</p>	
<p>42</p>	<p><a href="http://.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/pcb.2715113935467650/2715112732134437/?type=3&amp;source=48&amp;tn=EH-R">http://.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/pcb.2715113935467650/2715112732134437/?type=3&amp;source=48&amp;tn=EH-R</a></p> <p>“Al ingresar a la liga electrónica indicada en el navegador de internet, se observa un recuadro con un fondo de color blanco, en la parte superior se pueden apreciar un conjunto de palabras en color blanco, azul, y gris, que forman las expresiones: “Facebook”; “Correo electrónico o tel”;</p>	

34

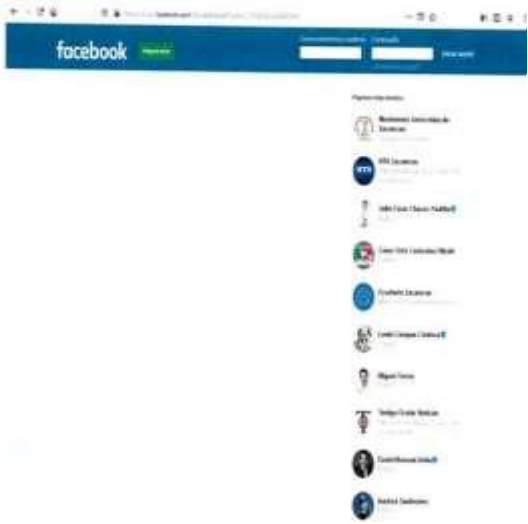
<p>“Contraseña”; “Iniciar sesión”; “¿Olvidaste la cuenta?”; de izquierda a derecha del recuadro se observa una <b>imagen</b> de un grupo de personas con vestimenta en diferentes colores, mismo que se encuentra en el exterior de lo que al parecer es un inmueble, en el inferior de esta imagen se observan un conjunto de palabras que forman la leyenda “<i>Descubre más novedades de Osvaldo Avila Tizcareño en Facebook</i>”; “Iniciar sesión”; “o”; “Crear cuenta nueva”; de igual manera del lado derecho del recuadro se aprecian dos imágenes circulares, asimismo un conjunto de palabras y signos ortográficos que conforman las expresiones: <b>Osvaldo Avila Tizcareño</b>; “31 de enero”; “23”; “1 comentario”; “1 vez compartida”; “Me gusta”; “comentar”; “Compartir”; “Más relevantes”; Roció Delgado”; “Mary Rivera”; “4 sem”; “1””.</p>	
<p>43 <a href="http://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2715768472068863">http://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2715768472068863</a></p> <p>“se puede observar un recuadro en la parte superior en color negro, azul y gris, u conjunto de palabras y signos ortográficos que forman las expresiones: “f”, “Buscar en Facebook”, “Buscar amigos”. Así como una <b>imagen</b> en la cual se aprecia un conjunto de letras y signos ortográficos que a continuación se describen: “<b>Osvaldo Ávila Tizcareño</b>”, “1 de febrero”, “<b>Las nueva realidad nos permite hacer uso de la tecnología para comunicarnos ayer un encuentro muy fructífero con jóvenes a través de las plataformas digitales!</b>”. También se aprecia un conjunto de <b>imágenes</b> las cuales en las que se observa a un grupo de personas de izquierda a derecha se aprecia una persona del sexo masculino con vestimenta en color gris y blanco, así como una persona del sexo femenino con vestimenta en color blanco, en lo que se puede apreciar el interior de un inmueble.</p>	
<p>44 <a href="https://www.facebook.com/aficiónzac.zac/posts/3338313929607832">https://www.facebook.com/aficiónzac.zac/posts/3338313929607832</a></p> <p>“se puede observar un recuadro en la parte superior en color negro, azul y gris, un conjunto de palabras y signos ortográficos que forman las expresiones: “F”, “Buscar amigos”. Así como “<b>Afición Política</b>”, “1 de febrero”, “<b>#PRI-PRD Mariana Anaya Mota, Miguel Torres y Osvaldo Ávila Tizcareño, en cieneguitas</b>”. En seguida se aprecia una <b>imagen</b> con un conjunto de aproximadamente sesenta personas en su mayoría con cubrebocas y lo que se puede apreciar el pulgar levantado, donde en la parte de enfrente y de izquierda a derecha se observa una persona del sexo masculino con vestimenta en color negro y morado, en seguida, una persona de sexo femenino con vestimenta en color azul,</p>	

	<p>amarillo y blanco, y por último se observa a una persona del sexo masculino con vestimenta en color azul. Todos ubicados en lo que se aprecia es el exterior de un inmueble.”</p>	
<p>45</p>	<p><a href="https://www.instagram.com/p/CK27AKpA3ul">https://www.instagram.com/p/CK27AKpA3ul</a>                  En la cual se observa un recuadro de color blanco, en la parte superior de dicho recuadro se aprecian un conjunto de palabras en los colores negro, azul y blanco que forman las expresiones: <i>Instagram</i>; <i>Buscar</i>; <i>Iniciar sesión</i>; <i>Regístrate</i> de igual manera de izquierda a derecha se observa una <b>imagen</b> de tres personas del sexo masculino con vestimenta en colores azul y negro, asimismo se aprecian las palabras que forman la leyenda: <i>De tus problemas me encargo yo</i>; de igual forma se aprecian unos cuadros de menores dimensiones en color café, de lo que al parecer son ladrillos, de lado derecho del recuadro se aprecian dos imágenes circulares de una persona del sexo masculino con vestimenta en colores azul y blanco, que contienen un conjunto de palabras y signos ortográficos que forman las expresiones:  <i>Avilaticarenoosvaldo.seguir</i>;  <b>Avilaticarenoosvaldo Escuchemos a la gente y busquemos solución a sus problemas!</b>; <i>4 sem</i> <i>46 Me gusta</i>; <b>3 DE FEBRERO</b>; <i>Inicia sesión Para indicar que te gusta o comentar</i>”.</p>	
<p>46</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/pbc.2718001275178916/2718001218512255">https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/pbc.2718001275178916/2718001218512255</a>                  Donde se puede apreciar la existencia de un recuadro con fondo en color blanco, en la parte superior se aprecian un conjunto de palabras en color azul, gris y blanco, que forman las expresiones: <i>Facebook</i>; <i>Correo electrónico o tel</i>; <i>Contraseña</i>; <i>Iniciar sesión</i>; <i>¿Olvidaste la cuenta?</i>; de izquierda a derecha contiene la <b>imagen</b> de un grupo de personas con vestimenta en distintos colores, una de ellas sentada en lo que al parecer es una silla, mismas que se encuentran en el interior de lo que al parecer es un inmueble, de igual manera en la parte inferior de la imagen se aprecian dos recuadros en menores dimensiones en colores azul y verde, con las palabras: <i>Descubre más novedades de Osvaldo Ávila Tizcareño en Facebook</i>; <i>Iniciar sesión</i>; <i>o</i>; <i>Crear cuenta nueva</i>; del lado derecho del recuadro se aprecia una imagen circular de una persona del sexo masculino con vestimenta en color azul, de igual forma el conjunto de palabras que forman las leyendas: <b>Osvaldo Ávila Tizcareño</b>; <b>4 de febrero</b>; <i>9</i>; <i>1 vez compartida</i>; <i>Me gusta</i>; <i>Comentar</i>; <i>Compartir</i>”</p>	

36

<p>47</p> <p><a href="https://www.facebook.com/OswaldoAvilaT/photos/a.1587677958211259/2722423934736650/">https://www.facebook.com/OswaldoAvilaT/photos/a.1587677958211259/2722423934736650/</a></p> <p>Donde se puede apreciar la existencia de un recuadro con fondo en color blanco, en la parte superior se aprecian un conjunto de palabras en color azul, gris y blanco, que forman las expresiones: "Facebook": "Correo electrónico o tel"; "Contraseña"; "Iniciar sesión"; "¿Olvidaste la cuenta?"; de izquierda a derecha contiene la <b>imagen</b> de un grupo de personas con vestimenta en distintos colores, mismas que se encuentran en el interior delo que al parecer es un inmueble, de igual manera en la parte inferior de la imagen se aprecian dos recuadros en menores dimensiones en colores azul y verde, con las palabras: "Descubre más novedades de Oswaldo Ávila Tizcareño en Facebook"; "Iniciar sesión"; "o"; "Crear cuenta nueva"; del lado derecho del recuadro se aprecian cuatro imágenes circulares, de igual forma el conjunto de palabras que forman las leyendas: "<b>Oswaldo Ávila Tizcareño</b>"; "<b>10 de febrero a las 17:22</b>," <b>En Guadalupe, recibimos con los brazos abiertos una mujer capaz y experimentada la Diputada Carolina Davila!</b>"; "19 comentarios"; "30 veces compartida"; "Me gusta"; "Comentar"; "Compartir"; "Más relevantes"; "Fans destacado Viridiana del Río Gonzales estamos con usted"; "30 sem"; "1 respuesta"; "Carmina Morales vamos con todo"; "3 sem"; "1 respuesta"; "Yoana Ramos Saludos cordiales"; "3 sem"; "2 respuestas".</p>	
<p>48</p> <p><a href="https://www.facebook.com/OswaldoAvilaT/photos/a.1587677958211259/2725586094420434/">https://www.facebook.com/OswaldoAvilaT/photos/a.1587677958211259/2725586094420434/</a></p> <p>"Donde se puede apreciar la existencia de un recuadro con fondo en color blanco, en la parte superior se aprecian un conjunto de palabras en color azul, gris y blanco, que forman las expresiones: "Facebook": "Correo electrónico o tel"; "Contraseña"; "Iniciar sesión"; "¿Olvidaste la cuenta?"; de izquierda a derecha contiene la <b>imagen</b> de dos personas con vestimenta en colores azul, gris, rosa y blanco, mismas que se encuentran en lo que al parecer es una calle, de igual manera en la parte inferior de la imagen se aprecian dos recuadros en menores dimensiones en colores azul y verde, con las palabras "Descubre más novedades de Oswaldo Ávila Tizcareño en Facebook"; "Iniciar sesión"; "o"; "Crear cuenta nueva"; del lado derecho del recuadro se aprecian cuatro imágenes circulares, de igual forma el conjunto de palabras que forman las leyendas: "<b>Oswaldo Ávila Tizcareño</b>"; "<b>15 de febrero a las 07:34</b>"; "<b>Escuchemos siempre a la gente, conozcamos sus problemas y</b></p>	



	<p><b>busquemos alternativas de solución!</b>"; "3"; "63 comentarios"; "42 veces compartida"; " "Me gusta"; "Comentar"; "Compartir"; "Más relevantes"; "Bianca Raudales muy bien maestro #OswaldoAvilaTizcareño <i>quesiempre este al pendiente de las personas que tenga una excelente inicio de semana</i>"; "3 sem"; "1 respuesta"; "Yoli Bermúdez <i>Buenos días maestro esas son las personas que ocupa en Guadalupe como usted saludos</i>"; "3 sem"; "1 respuesta"; "Lucero Delgado <i>muy bien profe siempre ayudando al k lo necesita</i>"; "3 sem"; "2 respuestas"</p>	
<p>49</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/OswaldoAvilaT/posts/2714385385540505">https://www.facebook.com/OswaldoAvilaT/posts/2714385385540505</a></p> <p>"Al ingresar a la liga electrónica indicada en el navegador de internet, se observa un recuadro con un fondo de color gris, en la parte superior se pueden apreciar un conjunto de letras en color blanco, sobre una línea en color azul que forman las expresiones: "Facebook"; "Regístrate"; "Correo electrónico o teléfono"; "Contraseña"; "Iniciar sesión". del lado derecho del recuadro se aprecia un recuadro en color blanco, mismo que contiene <b>diez imágenes</b> circulares con un conjunto de palabras y signos ortográficos que forman las leyendas: "Paginas relacionadas"; "Movimiento Antorchista de Zacatecas, Organización Política"; "NTR Zacatecas, Sitio web de noticias y medios de comunicación"; "Julio César Chávez Padilla, Político"; "Cesar Ortiz Canizales Oficial, Político"; "Eco Diario Zacatecas, Medio de comunicación/noticias"; "Lenin Campos Córdova, Político"; "Miguel Torres, Político"; "Testigo Ocular Noticias, Sitio web noticias y medios de comunicación"; "David Monreal Ávila, Político"; "Isadora Santivañes, Político".</p>	

No.	IMAGEN ILUSTRATIVA	
<p>50</p>		
<p>LIGA ELECTRÓNICA Y CONTENIDO</p>		
<p><a href="https://www.facebook.com/Canal15Zacatecas/videos/2899420563677956">https://www.facebook.com/Canal15Zacatecas/videos/2899420563677956</a></p>		

“Donde se puede observar una imagen la cual contiene una serie de letras y signos ortográficos que a continuación se describen: **“P,A,”**, **“PANORAMA POLITICO”**, y del que se desprende un **video** con duración de una hora con un minuto y 16 segundos que se describe su contenido a continuación: Del segundo 0 hasta el segundo 41 se escucha música de fondo, en el segundo 42 se escucha una Voz masculina la cual se describe a continuación: Voz masculina 1: “Gracias como le va muy buen noche, estamos en el Panorama Político de este **jueves 28**, un día importante por muchas razones, hoy se cumplen 11 meses oficialmente que inicio la pandemia en México y son más de 155 mil defunciones en el país en este tiempo, alguien en algún momento seguramente tendría que responder por todo ello, pero bueno es harina de otro costal, es un día importante también, porque estamos prácticamente en la víspera de que se están acomodando digamos las calabazas en los partidos políticos y están los procesos de definición, veámos en la información el día de hoy en contacto que el PRI ha anunciado que finalmente son 45 los municipios que la Alianza va por Zacatecas, va a contender como candidato único, el PRI el PAN el PRD van en 45 municipios juntos, y comienza a desgranarse veámos como pronunciamientos de un tipo de otro de una región de otra van de un partido a otro de unos candidatos o de aspirantes de que pueden no ser considerados a otra expresión política y es parte de la movilidad que se va a generar, pero de eso y muchas cosas más seguramente vamos a platicar en esta noche, nuestro invitado hoy, he dirigente estatal de Antorcha Campesina en Zacatecas y que además ya fue Diputado local con una trayectoria de lucha social importante y que yo lo decía en lo personal jamás si usted me hubiera preguntado lo veía abanderando causas como de Acción Nacional, yo diría es algo irreal, sería como de otro tiempo de otro momento, pero hoy puede ser una realidad, y de eso y muchas cosas vamos a platicar con el maestro Osvaldo de Ávila González, pero antes como siempre permítame saludar, al doctor Gerardo de Ávila González, director del periódico El Sol de Zacatecas, que ya está con nosotros esta noche, Gerardo seguramente en una noche también distinta interesante en un panorama político que pocas veces hemos tenido la oportunidad de tener no”. Voz masculina 2: “Bien Mario, muy buenas noches, buenas noches a la audiencia, buenas noches a tu invitado, Mario, y efectivamente hoy tienes como invitado a un hombre que lo podemos calificar de muchas cosas, Mario, desde un hombre luchador social, hasta un rebelde con causa, un hombre polémico, que le guste estar en la vida pública, que si algo tiene es no detenerse en lo que piensa y en lo que hace, es un hombre que tiene una estructura no de ahora, la tiene trabajando muchos años, normalmente siempre es noticia, y así como ha tenido reveses la política Mario, también ha tenido triunfos, pero si efectivamente Mario, se ve curioso esta alianza, esta coalición entre el PRI, PAN y PRD, en donde el Maestro Osvaldo Tizcareño, pues intenta decirle a esta coalición que él representa la mejor opción dentro de la coalición Va Por Zacatecas, cuales son las posibilidades del triunfo Mario, me parece que en el transcurso del programa lo hablaremos, orita nos son tiempos de propuestas porque es campaña hacia adentro de los partidos, Mario, eh, no se puede incurrir en esa falla ante la ley electoral, pero si es importante que la audiencia, tu audiencia de Panorama Político lo conozca, seguramente para muchos conocidos para otros no y esto puede ser el preámbulo de la definición en el Municipio de Guadalupe un municipio que actualmente lo dirige la otr, vamos a decirlo así los competidores de ellos, un presidente de MORENA, y que seguramente yo no tengo duda, Mario, de que el candidato llegado el momento será Osvaldo Tizcareño, ¿Por qué Osvaldo y no el otro?, que anda contendiendo o los otros que pudieron estar contendiendo, por un simple y sencilla razón, lleva muchos años trabajando en esto, me parece que es el más conocido me parece que tiene proyecto para Guadalupe, conoce la problemática, haya vive, y vamos a ver Mario, en el transcurso del programa a ver que le podemos arrancar porque, eh, son tiempos de competencia y si la coalición Va Por Zacatecas, en verdad quiere ganar tiene que llevar a los mejores hombres y a las mejores mujeres, de lo contrario estaríamos ante un escenario, Mario, muy distinto al que hoy pudiera relevarse en tu Panorama Político, es un programa distinto, normalmente son otras figuras que tienes sentadas en tu programa, Mario, pero hoy me parece que el profesor Osvaldo Tizcareño tendrá mucho que decirle a esos militantes del municipio de Guadalupe, porque, porque quiere ser el abanderado de esta coalición, porque quiere ser presidente municipal, eso y otras cosas estarán a discusión de un hombre al que califico yo como un luchador social sumamente polémico, pero que hace y dice y piensa lo que él quiere y así se la ha llevado toda la vida y eso le ha llevado ya a ser Diputado local nadie se lo ha regalado me parece que también eso hay que decirlo en la mesa, que no sea pos el esfuerzo de muchos años en la lucha y vamos a ver si eh, primero logra vencer esta interna como luego dicen los políticos, para luego irse a la gran batalla del 6 de Junio, Mario. Voz masculina 1: “Pues de entrada, eh, hay que decirlo mire rápidamente se ha ido Gerardo y todavía no hace uso de la voz y bueno pues ya hay reacciones en lo inmediato en nuestras redes sociales y las distintas formas de comunicación, gracias”. Voz masculina 2: “Le digo Mario que trae, que trajo hasta porra”. Voz masculina 1: “Para mostrar musculo, será en otro momento, de otra manera”. Voz masculina 1: “Y de otra manera por supuesto, una justificación el día de hoy se ausenta el Ingeniero Raymundo Cárdenas Vargas, tiene una reunión en el Diario La Jornada, periódico La Jornada, cuestiones de trabajo pero finalmente por lo menos el espíritu está presente, y esta noche permítame saludar y darle la bienvenida al Maestro Osvaldo Ávila Tizcareño, hoy aspirante a ser candidato de la coalición Va Por Zacatecas al municipio de Guadalupe bienvenido Maestro”. Voz masculina 3: “Muchas gracias, Licenciado, Mario, desde luego que le agradezco la bondad de brindarme hoy la oportunidad de estar hoy con su auditorio con esta posibilidad de que en efecto podamos

dirigirnos a los militantes en primer lugar del Revolucionario Institucional, pero que esta sea una oportunidad para encontrarnos con la ciudadanía, reconozco su experiencia, su conocimiento, que ya lo compartíamos en el previo en las oportunidades en las que hemos podido coincidir y desde luego sentirme muy fortalecido que hoy tenga la oportunidad de intercambiar puntos de vista con una personalidad del mundo periodístico de nuestro estado, que ha podido trazar una trayectoria significativa y que lo digo con honestidad, desde luego siempre resulta útil tener acceso a sus columnas, a sus juicios a sus opiniones porque sin duda te dan una panorámica de lo que acontece en el hoy día a día, por eso muchas gracias Doctor por esta oportunidad de podernos comunicar con la ciudadanía. Desde luego como ustedes bien lo dicen estamos participando en un proceso interno, que ha venido sufriendo, varias etapas en las cuales a la convocatoria que se publicó los primeros días de enero, la primera etapa consistía en que se acreditara un examen de conocimientos sobre los documentos básicos del partido, posteriormente tuvimos la oportunidad de acreditar no solo la residencia, acreditar también este examen que fue aprobado y otros tantos documentos que tiene que ver con el proceso interno y nuestra aspiración se dictaminó como positiva, luego fuimos a un examen en el cual se nos cuestionó sobre las capacidades para desempeñar el cargo, resultamos con un resultado aprobatorio, lo que nos coloca hoy como el aspirante único, porque algunos otros compañeros se inscribieron y no obtuvieron un resultado satisfactorio y hace poco más de 10 días, concluimos la cuarta etapa que consistía, en la aprobación del examen más el respaldo de sectores y organizaciones, o en su caso los comités seccionales, y sobradamente pudimos acreditar estos requisitos, lo que prueban que tenemos el respaldo de un amplio sector de la militancia priista,. Logramos el respaldo de 3, de 5, de 3 que deberían de ser posibles y logramos el respaldo de más de 50 comités seccionales de los 107 que están en el municipio de Guadalupe, lo que hoy nos permite decir que será cuestión de unos días que la comisión de postulaciones, los primeros días de febrero dictamine, y que en su caso el ser el candidato único pues ojala tengamos la fortuna, pues por porque en política nada esta escrito, pero tengamos la fortuna de abanderar al Revolucionario Institucional, con la suma de estos dos partidos, Acción Nacional y el de la Revolución Democrática”. Voz masculina 2: “A ver Mario, si me lo permites, eh, Profesor Tizcareño, con mucha honestidad te lo pregunto y se lo pregunto también en el respeto que él merece, ¿se siente cómodo en esta coalición?, digo eh, cierto el país es otro, el contexto de nación en este contexto pos obliga irremediamente a esta coalición, pero no por su trayectoria por su lucha social incasable de muchos años, no de ahora, ya tiene muchos años en esto, abanderando a una organización como antorcha campesina que en el pasado se le consideraba como un brazo ejecutor del PRI para alguna de sus luchas, eminentemente de corte campesino, eminentemente de corte social en colonias populares, ¿se siente cómodo en esta coalición? yendo de la mano, vamos a decirlo así, con el Partido Acción Nacional, que diametralmente es distinto al PRI en muchas de sus pensamientos, ideología, con el PRD, podría haber poquito más afinidad, el Profesor Tizcareño, se siente cómodo en esta alianza y no nada más porque tienen que ir, sino porque lo que ha ganado usted lo ha ganado con el PRI, mucho o poco con su estructura, con su tenacidad que ha tenido, ¿se siente cómodo con esta coalición?”, Voz masculina 3: “Bueno yo tengo que decir primero que el hecho de que hoy se haga necesaria una coalición tiene que ver con que no compartimos la visión de la política que sobretodo se está instrumentando a nivel nacional, en torno a la exacerbada centralización del poder y de la toma de decisiones que ha implicado la anulación de instituciones y que esta ha sido la razón por la cual se ha motivado el que se pueda crear esta coalición, que ha sido cuestionada, que ha sido polémica que ha generado todo tipo de puntos de vista pero me parece que es una intención premeditada de algunos actores de la vida pública, con el propósito de desacreditarla sin ningún fundamento y sin ninguna razón, yo creo que si hablamos del contenido de los documentos básicos de los partidos, nosotros podríamos acumularlos en su escancia en lo que terminan los lemas de cada uno de ellos, en el Revolucionario Institucional, terminan con democracia y justicia social, en el caso del Partido de la Revolución Demicrática, democracia ya patria para todos, y en el caso del partido Acción Nacional, por una patria ordenada y generosa, esta posibilidad que aparentemente parece discordante, porque si nosotros nos referimos al desarrollo y al propio origen del surgimiento de los mismos, el Partido Revolucionario Institucional en el 29, luego en el 39 Acción Nacional como una respuesta a la política caudillista, que en aquel momento se daba, y el de la Revolución Democrática en el 89, los momentos en los cuales surgen pareciera que es una contraparte o que es un mecanismo de contención a las políticas del partido único de aquel momento, pero en aquel momento pudiéramos nosotros decir que en esa, en esos documentos básicos que están contenidas el sustento, los lemas están demostradas coincidencias de origen muy claras, no se puede hablar de democracia y de justicia social, sin una patria en donde haya orden y haya generosidad con los núcleos de la población más vulnerables que es lo que dice Acción Nacional, democracia ya, patria para todos, democracia y justicia social, coincidencia plena, quizá la diferencia es el cómo lograr que se cristalicen esos anhelos que están contenidos en los documentos básicos, y por esa razón yo considero que esta alianza tiene sentido, por el contenido profundo al estudiar y conocer los documentos básicos que en mi trayectoria política y que en mi historia los he podido conocer, y que desde esa perspectiva hoy adicionalmente se presenta un momento en el cual hagamos contención a esa política en la cual el país marcha en un rumbo en el cual no compartimos la visión de quienes dicen que se está abatiendo la corrupción, que se están creando una política social a favor de los sectores más desprotegidos, sino que venimos hoy como se centraliza el poder en una, en este caso en manos

del presidente de la República y se está socavando todo el andamiaje estructural de instituciones que le resolvían problemas a la gente y que a lo mejor eran insuficientes, el seguro popular era insuficiente, pero el INSABI ha demostrado con toda claridad que es desastroso porque no hay medicamento en las instituciones de salud pública y algunos otros programas por mencionar algunos que dan cuenta de la necesidad de una alianza de estas características, adicionalmente, en mi oportunidad de servir como regidor del Ayuntamiento del 2010, en el 2013, luego como diputado en el 16 al 18, yo he podido compartir puntos de vista con panistas, con perredistas destacados, que en algunos casos guardo amistad con ellos y que me hace ver que nuestra visión no es tan divergente, que puede ser coincidente y que quizás en lo que haya que ponerse de acuerdo es el cómo, y que desde esa perspectiva, sí, me siento contento, entusiasmado, honrado de ser el abanderado de 3 partidos pero más me gustaría ser el abanderado de la ciudadanía y que dentro de esta coalición no sólo vaya la gente del PRI, del PAN, del PRD, sino que también tengamos la oportunidad de despertar la participación ciudadana, de los campesinos, de las amas de casa, de los profesionistas, del sector de la población que vive en las colonias populares, y que entonces la alianza no solo circunscriba partidos, sino que tenga que ver con el respaldo ciudadano, solo una alianza de esa manera va a lograr el respaldo mayoritario en las urnas y va a lograr construir un proyecto en el que vayamos todos porque de ser de otra manera ni alcanzaremos el resultado que deseamos para alcanzar esas posiciones a las que aspiramos. Pero tampoco vamos a alcanzar la posibilidad de que se pueda alcanzar un proyecto que no resulte un monstruo como se ha venido diciendo, y que por lo tanto entonces las divergentes de orden ideológico impidan tomar decisiones que le den viabilidad en el caso mío al municipio de Guadalupe". Voz masculina 1: "Yo he visto y lo hemos discutido en algún otro momento estas circunstancias, como eh, de repente incluso la lucha particularmente de Antorcha Campesina en Guadalupe como que se convirtió en una especie de rivalidad política incluso hasta personal entre el Alcalde actual que pudiera ser contrincante, que pudiera repetir en la búsqueda del cargo, y el dirigente estatal de Antorcha Campesina, ¿qué tanto así se dio?, que incluso veíamos movilizaciones que paralizaban, bien no paralizaban la ciudad, pero si había movilizaciones de carácter eh, digamos en la calle en los vías más importantes manifestando esta falta de acuerdos, de posibilidad de diálogo político, ¿se va a llevar esta divergencia a la urna?. Voz masculina 3: "Bueno yo puedo decir que jamás el movimiento Antorchista como parte parte se diario y de su práctica diaria, de gestoría, así es como se maneja el movimiento Antorchista, nosotros acudimos ante los ciudadanos, perdón ante el gobierno como ciudadanos le presentamos una serie de peticiones que tiene que ver no con demandas que los líderes asumamos como nuestras, sino con peticiones que están contenidas incluso dentro de la ley en el 115, de proporcionar servicios básicos, llevar electrificación, llevar agua potable, llevar servicios de urbanización, de pavimentación y que esas son las demandas del día a día en la población, a veces se envilece y se hacen aseveraciones encaminadas a decir que nosotros solo buscamos un interés de carácter personal para los líderes, pero yo puedo decir que ninguna de las gestiones que nosotros llevamos van vinculadas con un interés unipersonal, sino que están encaminadas a resolver un problema de los ciudadanos de determinada comunidad y colonia que no lo exponen que de manera conjunta lo podamos promover y entonces se le da solidaridad mutua, una demanda de una gente de Tacoaleche, se suma a la de una gente de Tierra y Libertad, o a la gente de la Luz o a la gente de la Condesa y entonces ahí se fortalece y en ese ámbito, Antorcha nunca ha tenido enemigos personales, ni los dirigentes podemos asumir como una confrontación o como una circunstancia de carácter individual, con un actor de la vida pública, nosotros exponemos las demandas, exponemos las solicitudes de los ciudadanos, si en un determinado momento encontramos que no hay respuesta de parte de la autoridad, pues se requiere al uso legítimo e la propuesta que está contenida dentro de la ley. Pero desde luego que ni el presidente actual, ningún otro al actor de la vida pública tiene una circunstancia de confrontación personal o de enemistad que pudiera ser llevada en el terreno pues e un, pudiésemos decir una competencia electoral o incluso de un capricho personal, yo puedo decir que incluso cuando fui regidor, eh también estaba dentro del cabildo el que hoy es el presidente municipal, el Maestro Julio César Chávez, y que además había una relación de cordialidad, de entendimiento, y en la vida diaria, para Julio Cesar Chávez de parte de mi persona solo hay respeto al reconocimiento de una trayectoria como decía el Doctor. Se ha forjado en el esfuerzo también que él ha tenido distintas responsabilidades públicas que seguramente nadie se las ha dado, pero que por lo tanto entonces jamás habrá de nuestra parte intereses o posiciones individualistas o mezquinas que nos muevan a esto, si hoy yo participo en este proceso electoral no es otra cosa que el anhelo de considerar lo que durante muchos años hemos hecho en pro de la ciudadanía, en pro de la población del municipio de Guadalupe y como ustedes lo decían en la introducción, son acciones que ahí están y que son una prueba evidente de que nosotros no hacemos política hoy en la víspera de un proceso electoral, sino que permanentemente en mi caso como dirigente de este movimiento desde hace mas de 15 años y en la lucha social desde hace mas de 25 tratando de buscar y de ser parte de la soluciones a los problemas". Voz masculina 2: "Bien a ver Profesor Tizcareño, hasta ahorita, eh, yo lo que estoy percibiendo es que quienes lo conocemos en la lucha social de muchos años vemos que ya trae una narrativa, un discurso muy articulado me parece que eso lo agradece las audiencias de Panorama Político, a ver si estoy entendiendo; ahorita antes de entrar a lo que le duele a Guadalupe, desde su visión, yo estoy entendiendo que el gobierno de la cuarta transformación, no le ha dado un trato digno a Antorcha Campesina, así lo estoy leyendo este, en mis palabras,

por supuesto, contrariamente el gobierno de Alejandro Tello ha tratado bien a su movimiento, a movimiento de Antorcha Campesina, como calificar estos dos momentos que está viviendo la organización donde usted pues como ya lo dice ya con 15 años ya al frente encabezando estas luchas, ¿Cómo se siente en este momento con uno y con otro?”. Voz masculina 3: “Bueno y puedo decir que desde el momento en que asumí en la fase previa por ahí en el mes de agosto en el estado de Sonora, el Presidente por primera vez emprendió una campaña de descalificación haciendo afirmaciones que se repitieron consecutivamente más de 100 veces en distintas plazas del país en contra de un grupo de mexicanos que no están haciendo otra cosa que acudir a un derecho que está plasmado en la Constitución, el derecho de Organización, no es un regalo es un acto de voluntad de un gobernante en particular, sino que está contenido en la ley en el artículo octavo y el artículo noveno dan lugar a ello, en la máxima ley de nuestro país la Carta Magna y que entonces desde el primer momento que llegó a la presidencia o se declaró ganador el Presidente López Obrador, repitió una y otra vez que se acabarían los moches, que se acabarían los piquetes de ombligo a los programas sociales, porque había organizaciones que se hacía beneficiarias de estos programas a través de los líderes y que los líderes se quedaban con una parte de los apoyos, no puedo aseverar”. Voz masculina 2: “Entre ellos Antorcha Campesina entre otras”. Voz masculina 3: “En efecto, una Antorcha mundial porque pocas veces se atrevió a mencionar a nuestro nombre en específico y en ese sentido nosotros dijimos, esta afirmación repetida una y otra vez tiene que sustentarse y el hecho de que lo diga el Presidente, no quiere decir que es la verdad, si se tenía evidencia de que había avisos de corrupción, lo que se tenía que hacer no es ir a declarar a las plazas públicas, sino iniciar los procesos de sanción correspondientes a efecto de que investigara, se sustentara y se corrieran los procesos y de ser necesarios encontrar la evidencia correspondientes pues fueran a pagar las culpas quienes habían cometido esos desvíos de los cuales se hablaba el Presidente. Nosotros durante mucho tiempo acudiendo a un acto de prudencia fuimos pacientes, mantuvimos una posición de escuchar hasta que un buen día en el estado de Querétaro algunos de mis compañeros por iniciativa personal, porque ni siquiera fue un acto articulado, tomaron la decisión de salir y decirle al presidente, no estamos de acuerdo, si usted dice que se desviaban recursos y habla de la Antorcha Mundial, porque ni siquiera nos mencionaron como Antorcha Revolucionaria o Antorcha Campesina que es nuestro nombre, está obligado a probarlo, y a partir de ahí empezamos a aparecer en muchos eventos, se repitió en Querétaro, se repitió en el Estado de México, y fue ahí en cual, a partir de ese momento el Presidente dio marcha atrás y ya no se volvió a presentar este acontecimiento, hasta un hecho reciente por ahí en el estado de Puebla, pero después de eso vinieron otras acciones, vinieron congelamiento de cuentas a los negocios de la estructura financiera que ha creado el movimiento Antorchista, vino una repetición una y otra vez que se habían obtenido concesiones de gasolineras de manera obscura, cuando todas ellas han sido auditadas y han cubierto los requisitos de la ley y que no son producto de un acto de corrupción como lo afirma, sino que son producto del trabajo colectivo de más de 46 años de existencia como movimiento social en el cual mediante cooperativas, en el cual mediante la aportación y la generación de recursos entre todos los miembros, no de la base sino incluso de las estructuras del nivel superior han podido construir, y que entonces esos negocios bien administrados se han llevado a otros negocios y esas ganancias han permitido crear esa estructura financiera que prueban una cosa, cuando se afirmaba que nosotros vivíamos del moche y del presupuesto público. Hoy a 2 años y medio de distancia con el gobierno de López Obrador sin resolver absolutamente ninguna de las demandas que nosotros hemos expuesto, como es posible que sigamos sobreviviendo, la tesis se cae, entonces sí, sí podemos decir que había un acto de persecución y hay un acto de cerrazón entorno a las demandas no de los líderes, sino de miles de mexicanos que aglutinamos alrededor de un millón y medio en todo el país, y en el gobierno de Alejandro Tello, yo puedo decir que hemos encontrado una condición de apertura, de sensibilidad partiendo de dos premisas, la primera yo fui diputado cuando el contador Tello llegó a la gubernatura, fuimos juntos a un proceso electoral en el cual obtuvimos el respaldo mayoritario de la población en su caso el de Zacatecas de él, y en mi caso de la mitad de los guadalupenses y de los vetagrandenses, que nos dieron el respaldo, la confianza de representarlos y a partir de ahí podemos decir que las demandas del movimiento sufrieron el curso que sufren en cualquier otra administración, se exponían, se planteaban y se decían donde sí encajaban dentro de los programas donde era posible atenderlas y en donde definitivamente no era posible, o por las limitaciones presupuestales o porque no encajaban dentro de un programa pues simplemente había la expresión clara de ello pero adicionalmente yo puedo decir que desde la cámara de diputados a través del ramo 23 y de programas como proyectos regionales cada año los diputados del movimiento Antorchista etiquetaban alrededor de 120, 150 millones de pesos para obra como domos, como carreteras, como pavimentaciones, como domos que hoy están dentro de la geografía zacatecana, la geografía guadalupense, y siempre encontramos el respaldo porque llegaban a través del Gobierno del Estrado, para que esos recursos fluyeran y se pudieran materializar en obras, por lo tanto entonces sí puedo afirmar contestándole Doctor que hay una condición contrastante en lo que pasa con el Gobierno de la República y lo que vemos con el quinquenio de Alejandro Tello”. Voz masculina 1: “Ahora en esa perspectiva, mucho se ha dicho a lo largo del tiempo que Antorcha Campesina es una organización corporativista que usa a la gente para obtener los beneficios que ya se explicaban, entre resultados de obras, de la lucha y también control político. ¿Si se acepta esta afirmación? Voz masculina 3: “Yo creo que en política

se hacen muchas afirmaciones que nunca ha quedado claro con toda precisión qué es lo que se pretende mostrar, hay palabras que con mucha frecuencia se utilizan, el clientelismo, la manipulación, se utiliza con mucha frecuencia la propia democracia que a veces no se le da el suficiente sustento y el suficiente contenido de acuerdo incluso a su origen etimológico, en estricto sentido democracia todos lo sabemos, demos pueblo, cratos poder, por lo tanto entonces desde es perspectiva habría que ver si esto está contenido en el caso del clientelismo. Y en el caso de afirmación de que los líderes del movimiento manipulamos a la gente, yo creo que se comete una calumnia que se distorsiona la realidad, porque habría que decir, ¿cómo funciona un grupo del movimiento de Antorcha?, los ciudadanos acuden a los activistas, acuden a los dirigentes les exponen su problema, a partir de ahí acudimos con regularidad a reunirnos de manera voluntaria, el integrante de un grupo puede decir, y ahorita me están escuchando y me están viendo muchos, en que momento decide mantenerse o en qué momento decide ya no continuar con nosotros no está sujeto a un reglamento o a la firma de documentos que digan cual va a ser el periodo de militancia y si en algún determinado momento decide ya no participar con nosotros pues simplemente ya no se le dé continuidad ya no asiste a las reuniones, y esa es la manera en la cual ya no participa. Cuando se convoca a una movilización se les explica cuál es la causa, se les invita, mucha de la gente aporta su traslado, paga su camión y se sube para poder hacer acto de presencia, y por lo tanto entonces, yo no entiendo que quieren decir con clientelismo político, si quieren decir con clientelismo político que esa gente participa en la actividad que se da dentro de la vida interna de la organización que implican asambleas, eventos culturales, eventos políticos, movilizaciones yo tendría que decir que esto no es privativo de Antorcha, los propios institutos políticos, todo ellos el PRI, el PAN, el PRD, MORENA, el VERDE, realizan actividad pública en la que convocan a su militancia, y el militante decide si va o no va, entonces no se puede tazar, no se puede medir con doble vara acontecimientos similares, yo puedo afirmar con toda claridad, siempre procuramos dar razones sobre las acciones que realizamos, y ser militante de Antorcha es un acto absolutamente voluntario que no condiciona el ser beneficiario de algún programa o la realización de una obra si en un determinado momento una gente recibe un programa es porque cubrió los requisitos ante la autoridad correspondiente, y por lo tanto, entonces fue calificado para poder acceder a él pero no es una condición, vamos a tramitar una acción de vivienda porque vas a las marchas de Antorcha que luego es lo que se noes escucha, acusa, o a las reuniones de Antorcha de ninguna manera si el ciudadano cubre los requisitos pues nosotros evidentemente no podemos condicionar porque eso sería el clientelismo y eso sería manipulación, y seguramente me estará viendo gente que puede dar fe que lo que yo afirmo es absolutamente cierto". Vos masculina 2: Bien a ver Profesor, son me parece que una de las cosas que van a afrontar una vez que sean candidatos, quienes van a la gran batalla electoral del 6 de Junio, va a ser el tema de la transparencia de la rendición de cuentas, tiene que ser un distintivo por muchas razones porque hay un hartazgo ciudadano contra esos políticos que tradicionalmente le miente a la gente, bajo esa tesitura yo le preguntaría Profesor ¿de qué vive Osvaldo Tizcareño, donde vive Osvaldo Tizcareño, a qué se dedica en este momento?, porque me parece que a lo mejor la militancia del PRI, lo conoce perfectamente bien, pero la militancia de Acción Nacional no, la militancia del Partido de la Revolución Democrática no, que son sus otros aliados, qué le dice a la audiencia sobre esta otra parte". Voz masculina 3: "Bueno puedo decir primeramente contestando la primera pregunta, quiero precisar con toda claridad y seguramente mis vecinos darán fe de ello, yo vivo en el fraccionamiento las Quintas, en una casa de interés social que tiene condiciones de modestia y que a pesar de haberme desempeñado como regidor o como Diputado en la 62 legislatura las condiciones de vida no han cambiado en lo sustancial, porque esto es lo que vive y exige un movimiento como el que participo, congruencia entre el decir y el hacer". Voz masculina 2: "Repítame el fraccionamiento". Voz masculina 3: "En el fraccionamiento las Quintas, algunos de mis vecinos seguramente me están viendo y les envío un saludo ahí en la calle, en la avenida Barones, no preciso el número con el objetivo de que podamos, bueno me piden aquí que sí precise el número, en el 200, ahí está el arco y después está el Oxxo, luego la tortillería, y ahí vivimos desde hace ya mucho tiempo y es un fraccionamiento modesto en que desde luego vivimos como cualquier otro ciudadano común, ¿de que vive Osvaldo Ávila Tizcareño cuáles son sus ingresos y por lo tanto entonces como sustenta hoy la actividad política que hoy realiza? La manera en que forma el movimiento Antorchista tiene que ver con 2 cuestiones, primero una estructura financiera que hemos creado que ha sido el motivo de cuestionamiento, del gobierno de la República, en el cual se ha creado una serie de negocios que aquí en Zacatecas son más discretos pero también existen, tenemos algunas tiendas de abasto, en el país hay algunas gasolineras, algunos restaurantes, algunos negocios importantes producto de este trabajo, además los que formamos parte del movimiento a nivel de militantes y de responsabilidades altas y que han desempeñado alguna responsabilidad pública hacen aportaciones que luego se centralizan y se distribuyen de acuerdo a las necesidades como un tipo de cooperativa que permite que se pueda sufragar los gastos del día a día, puedo decir con toda claridad que esta es la manera que hemos funcionado desde siempre y que cuando fui diputado los recursos que recibíamos de la dieta se centralizaban también de la misma manera para que hoy que no tengo una responsabilidad pública pueda servir para que este funciones lo que aportan otros compañeros y las utilidades de esos modestos negocios que hoy tenemos 2 o 3 supers, en Guadalupe, en Fresnillo y en el municipio de Trancoso, y que es como se sostiene, su servidor no vive del erario del gobierno estatal o del gobierno federal por qué ese mito se cayó

cuando se demostró que a 2 años y medio de distancia nosotros seguimos siendo una organización que está solida a pesar del pronóstico de que no durábamos porque según ellos se cerró la llave y ya no habría vida política del movimiento Antorchista". Voz masculina 2: "Pues muy movidas las redes sociales Mario, de toda, puras a favor desde luego verdad pero también nos han llegado a ver si hay tiempo para hacerle unos planteamientos". Voz masculina 1: "Si me lo permites Gerardo, rápidamente ya nuestro invitado hay el espacio que no podemos en este momento decir que no porque el INE es la espada de Damocles y vamos al pequeño corte que ya tiene listo justamente el Instituto Nacional Electoral". Del minuto 34 con 14 segundos al minuto 39 con 25 segundos se va a pausa comercial. Voz masculina 1: "Gracias continuamos en este programa político con el Profesor Osvaldo Ávila Tizcareño dirigente estatal de Antorcha Campesina además aspirante a candidato de la presidencia de Guadalupe por la coalición Va por Zacatecas, y me refiero antes de, dice una de las cientos de comentarios, y digo cientos porque no mentimos si usted revisa las redes sociales de canal 15 se va a dar cuenta, dice por favor no comparen al Profesor, él no es cualquier contendiente es una persona preparada, no estamos comparando precisamente de eso se trata este tipo de espacios de hacer esas distinciones, pero más allá de que vive, de cómo vive y cómo percibe el día a día para sacar adelante los compromisos naturales de todo ser humano, ¿cómo pretende o porque pretende encabezar los destinos de un municipio como Guadalupe?, que siempre hasta el día de hoy hemos considerado puede seguir siendo visto como el traspatio de la capital por la cercanía, por la conurbación por todo lo que implica pero también por otro lado donde se concentra el mayor número de población y con una explosión demográfica verdaderamente impresionante en el día a día". Voz masculina 3: "Bueno desde luego que es un reto muy trascendental en virtud de que es la intención de consolidar lo de que mas de 15 años pues hemos podido hacer en materia de gestión, que está cristalizado en obras que se pueden plantear y enumerar en cada una de las comunidades y de las colonias y que desde luego que constituye un reto por que como bien decía usted es un municipio que se mantiene con una tasa de crecimiento sostenido que hoy nos coloca dentro de los 3 primeros lugares a nivel nacional, Ixtapaluca es uno de ellos, y que por lo tanto entonces esta oportunidad y esta aspiración que si bien es cierto que la ley no permite pasar a la propuesta del como poder hacer, si me permite decir que lo que nosotros aspiramos esta movido por el deseo de consolidar las acciones y el servicio que hemos hecho a favor de la población de Guadalupe, alguna vez luego cuando en las redes sociales se intercambian puntos de vista si se pone muy cálidas las cosas alguna gente nos pregunta ¿y tú que has hecho por Guadalupe? yo puedo decir que he dedicado mi vida a resolver problemas que la gente me expone, y doy ejemplos, alguna vez". Voz masculina 1: "Hoy cuestionaban a propósito, ayer, hoy cuestionaban en esta imagen que se publicó en redes dice yo resuelvo tus problemas y inmediatamente veíamos el rosario ahí de publicaciones no, en un sentido y en otro". Voz masculina 3: "Claro, desde luego que puedo decir con toda claridad que esta imagen polémica que me voy a referir un poco más adelante tiene que ver con que en efecto hemos sido parte de la solución, alguna vez cuando se nos descalifica, cuando se nos condena, porque también la característica o el título de líder social o de luchador social a veces se ha envilecido, se ha descompuesto lo que decía don Gerardo es absolutamente cierto, el doctor hacía referencia a que en algunos casos ha habido actos de descomposición y eso genera desconfianza en la población, yo puedo decir pues que con mucha honradez no es el caso y entonces en ese sentido decía yo ¿Por qué el interés de ser parte de las soluciones? Porque desde la trinchera de la gestión, o como regidor o como diputado hemos podido encontrar solución a problemas y a problemas importantes y significativos alguna vez me fueron a ver la gente, los padres de familia de la comunidad de la Luz, del quinder y me expusieron, oiga aquí necesitamos un domo o de la secundaria aquí necesitamos un domo que hacemos, pues nos organizamos expusimos el proyecto lo llevamos a la cámara de diputados y hoy hay domo en la primaria, en la secundaria y en la cancha producto de esa gestión, alguna vez en la Comarca que seguramente también nos están viendo o en Hípico, nos fueron a ver los padres de familia decirnos aquí necesitamos una cancha en la escuela y necesitamos un domo, pues hoy hay una obras de esas características que es el resultado de la gestión de un servidor y así le puedo seguir sucesivamente, no quiero abundar pero puedo decir que hay obra material que constata que durante muchos años y los que nos están viendo los saben pues hemos dedicado nuestra vida a servir y darle resultados constantes y sonantes a la población pero adicionalmente ese municipio, el municipio de Guadalupe dinámico con un crecimiento poblacional incesante con una contrariedad si se permite la ley, creo que si nos permite hablar del diagnóstico, tiene una composición que desde mi punto de vista no se encuentra en todos los municipios del estado, Guadalupe tiene una comunidad rural con condiciones semi urbanas y que por lo tanto una parte de la población se dedica a la vocación de la producción agrícola como es el caso de Tacoaleche. Pero que se concentra ahí la población que es superior a los 12 mil habitantes que no tiene otros municipios, pero al mismo tiempo tiene fraccionamientos de alta este, alta composición poblacional por que están habitándose en edificio como es el caso de Gavilanes en donde la propia condición de estar compartiendo los servicios públicos, la convivencia, el que se viva en edificios pues genera una problemática que no es igual a la de Tacoaleche, pero ahí también conviven fraccionamiento de altos ingresos socioeconómicos, como Geranios, como es el caso de Bernárdez, como es el caso de Lomas de Galicia en donde no se parecen en nada a los problemas que pudiera tener el perímetro del cerro de San Simón, o una región muy importante". Voz masculina 1: "Sería el contraste en el cerro de San Simón por

un lado La Cañada y por otro lado las casas de cartón". Voz masculina 3: Así es, que pudieran incluso algunos otros lugares de esta foto polémica que genero tantos comentarios, que es la zona de las ladrilleras, a 5 minutos de la Presidencia Municipal de Guadalupe, hay amplio perímetro donde están los Frailes, donde esta Mezquital, Mezquitillo en donde hay colonias que no cuentan con los servicios básicos y a 5 minutos en el otro extremo esta Arte Mexicano, en donde habitan familias con condiciones de irregularidad y cruzamos la calle y nos encontramos con el fraccionamiento de las Quintas, en donde les decía que yo vivo, en donde hay un alta composición poblacional y se siguen oficiando nuevos asentamientos, por lo tanto entonces, este diagnóstico y el haber sido parte de la solución de algunos problemas me permite decir que conozco la realidad de Guadalupe, y por lo tanto entonces, desde la trinchera de la regiduría, desde la trinchera de la diputación, pudimos hacer nuestra aportación para coadyuvar, tendríamos que plantearnos el reto de conducir los destinos de este municipio tan dinámico para ser parte de la solución, eso es lo que me mueve a mí, consolidar lo que durante muchos años hemos hecho en materia de servicio, en materia de acciones y que hoy esta oportunidad y esta aspiración pueda servir para que podamos contribuir al bienestar de las familias". Voz masculina 2: "Bien Profesor, a ver si, es cierto que la ley electoral en este momento no le, le prohíbe a cualquier aspirante a un cargo de elección popular, hablar de los cómo, de la problemática, pero sí de los que, los que si los permite, yo quisiera preguntarle que me diga 5 problemas que a su juicio le duelen a Guadalupe y que no están siendo atendidos, 5 problemas". Voz masculina 3: "Sin duda, uno de los más". Voz masculina 2: "No estoy diciendo como los va a resolver porque no ese es el planteamiento, sino que me diga para conocer que efectivamente conoce la problemática de Zacatecas, 5 problemas que en este momento que usted esté viendo que no esté siendo atendido por las actuales autoridades". Voz masculina 3: "El primero y el más grave de ellos es el caso de 36 mil ciudadanos que no cuentan con la certeza jurídica de su patrimonio y que habitan en distintos perímetros de la geografía guadalupense, en la parte del cerro de San Simón, en la parte de la zona de las ladrilleras, en la parte incluso de las comunidades rurales en la zona que está en colindancia con la zona de las Quintas, hay alrededor de 36 mil lotes de familias que no cuentan con la certeza jurídica de su patrimonio y eso genera dos problemas, por un lado la incertidumbre de las familias pero por el otro lado tiene el problema de que al final de cuentas no pueden acceder a los servicios públicos y se generan zonas completas en las cuales no hay condiciones para poder tener el acceso a los servicios y por lo tanto entonces la marginación de la gente es altísima, este es un problema gravísimo del que no se está ocupando absolutamente nadie desde hace mucho tiempo que se ha planteado y que no hay una ruta clara para poder resolverlo otro de los grandes problemas que desde mi óptica, no hay un plan preciso para coadyuvar a detonar la actividad económica, la pandemia no solo ha traído como consecuencia la condición de salud que usted ya enumeraba, ha generado la pérdida de más de 1 50 mil vidas, sino que la otra consecuencia es el tema de carácter económico que ha lesionado a las empresas que han tenido que cerrar, a los trabajadores que han sido desempleados, a los negocios que han tenido que cerrar, entonces no hay un plan integral que busque reactivar la economía de manera sostenida y que genere incentivos para la actividad económica y la atracción de inversiones, y son o hay inversiones por lógica también suben los índices de inseguridad que por lo tanto entonces, están necesitando el que se generen fuentes de empleo y con eso poder activar la economía, y por lo tanto entonces, precisando la segunda se necesita incentivar la inversión en el municipio, la tercera y que todos sabemos, un tema creciente que no es propio de Guadalupe, es propio de muchos rincones de la geografía zacatecana es el tema de la seguridad, y que desde esa perspectiva no solo tiene que ver con estrategias, sino también con resarcir el tejido social, creo que también no hay brújula, no hay dirección en materia de política, cultural y deportiva como una palanca y como un instrumento integral de la formación del individuo. Que a las nuevas generaciones les presenten alternativas y a la par de presentarles nuevas alternativas permita que se pueda recomponer ese tejido social del que yo hablaba hace unos momentos. Y otro de los grandes problemas es que no hay una obra pública que este de manera sostenida, encaminada a darle una ruta progresiva de desarrollo al municipio, yo decía en ese comentario, que ha causado mucha polémica, veo a Guadalupe con muchos problemas y lamentablemente no veo una ruta clara y precisas para poder resolverlos sino que estamos encaminados a acciones propagandísticas, a acciones que generen la atracción de simpatía individual pero no el cómo buscarle el resolver los problemas, por eso el asumir un planteamiento como ese, de tus problemas me encargo yo, significa que es necesario tener el diagnóstico preciso para cada problema una solución, basta en acciones en las cuales se acuda con recurrencia de decir voy a trabajar por la gente, voy a ponerme al servicio de los demás, soy cercano, todas esas frases se les tiene que dar contenido y por lo tanto entonces para cada problema una solución concreta, por que como lo hacía en la descripción de Guadalupe cuando usted me preguntaba licenciado Mario, no es lo mismo lo que acontece en Tacoaleche, con la región casa Blanca, con la zona de las ladrilleras, con las comunidades rurales de la zona del tercer distrito, cieneguitas, o el centro de Guadalupe, que lo que acontece con estos fraccionamientos de los cuales hablamos, por lo tanto entonces necesita que quien conozca de manera precisa nuestro municipio, oferte una propuesta concreta para cada problema en concreto". Voz masculina 1: "Eso es indiscutible y bueno pues". Voz masculina 2: "Y ya no le seguimos, porque si le seguimos entonces vamos a pensar que no se está gobernando el municipio Mario, ya dio 5 problemas claves, en la visión del Profesor Tizcareño, que bueno pues este podemos estar de acuerdo o no con eso pero de lo que



si es indiscutible Mario, es que es un diagnostico que él seguramente trae muy medido, además de otros problemas por supuesto". Voz masculina 1: "No indiscutiblemente y bueno el tiempo siempre el peor enemigo en este tipo de espacios, eh, seguramente en el transcurso del ir y venir de la vida política ya iremos platicando y ya habrá oportunidad de hablar entonces si de las propuestas cuando, eh, se vayan definiendo los calendarios en las definiciones de las postulaciones de los distintos partidos políticos de acuerdo con la Ley Electoral pero por lo pronto, eh, Maestro Osvaldo Ávila Tizcareño, dirigente estatal de Antorcha Campesina y aspirante a ser el candidato de la coalición va por Zacatecas a la presidencia municipal de Guadalupe, eh, de entrada pues agradecer esta convocatoria y preguntar de así de francamente en que se queda y que compromiso hacer con la población". Voz masculina 3: "Bueno en primer lugar agradecer infinitamente esta oportunidad de que la ciudadanía tenga la oportunidad de contrastar, de conocernos, decirles que a todo aquellos que nos siguieron a través de la televisión y de las redes sociales, sus opiniones, me comprometen a actuar en congruencia con lo que ustedes piensan de mí y de quienes cuestionan y critican de buscar el cómo dar respuesta puntual a que esa visión que ustedes tienen corresponda a una condición distinta con hechos, con acciones y desde luego decirle a la ciudadanía que hoy tenemos una oportunidad extraordinaria de valorar perfiles de conocer quien tiene la posibilidad de tomar las altas responsabilidades que estarán en disputa a partir de junio, en el mes de junio y que por lo tanto desde esa perspectiva tienen que valorarse los perfiles más que por lo que se diga por sus hechos, reza la sabiduría popular que siempre es insuperable, que al final de cuentas a los hombres se les conoce por sus hechos; y que por lo tanto entonces nosotros tenemos que demostrar y plantarnos que en día a día hay acciones que demuestran que nosotros no hablamos sino que resolvemos y nos convertimos en promotores del bienestar del desarrollo y que habrá tiempo para la propuesta, pero que al final de cuentas la evidencia es la que pone a prueba nuestro compromiso y nuestra determinación de trabajo desde hace mucho tiempo desde distintas trincheras a favor de la gente y que hoy más que nunca estamos ante esta oportunidad de dar la posibilidad de que quien conoce la realidad, sea parte de sus soluciones y que eso es lo que mueve el día a día a Osvaldo Ávila, resolver problemas". Voz masculina 1: "Pues indiscutiblemente Gerardo una conclusión". Voz masculina 2: "Dos consideraciones rápidas este Mario, me parece que no hay duda de quien pudiera ser el candidato desde mi perspectiva de la coalición va por Zacatecas, primera consideración Mario, segunda consideración yo creo que a estas alturas ya sabe quién va a ser su rival, verdad, a estas alturas aunque todavía no haya candidato oficial creo que se va a tener que medir por lo que yo estoy viendo, lo digo a título personal con el actual presidente municipal de Guadalupe, profesor, ¿cuantos habitantes tiene Guadalupe?". Voz masculina 3: "Mas de 227 mil". Voz masculina 2: "¿Cuántas comunidades tiene Guadalupe? Voz masculina 3: "27". Voz masculina 3: "¿Cuántas colonias?". Voz masculina 2: "Estamos hablando de alrededor de más de 100 colonias". Voz masculina 2: "¿Nunca ha cometido un acto de corrupción hacia sus agremiados, hacia sus militantes de Antorcha Campesina?". Voz masculina 3: "Jamás, tengo un modo honesto de vivir y a las pruebas me remito". Voz masculina 2: "¿No tiene propiedades? Voz masculina 3: "No, tenemos solo la casa de carácter colectivo, que está ubicada en el municipio de Jalpa, de ahí en adelante podemos ir banco por banco a buscar cuentas y en registro público de la propiedad". Voz masculina 2: "¿Es honesto?". Voz masculina 3. "Absolutamente". Voz masculina 2: "¿Es transparente?" Voz masculina 3: "Claro". Voz masculina 2: "¿Está dispuesto a rendir cuentas? Voz masculina 3: 'Estoy dispuesto a de cara a la ciudadanía mirándole a los ojos decirles que he vivido y que he trabajado de manera transparente al servicio de todos". Voz masculina 2: "Pues yo creo que tiene mucho que pensarle ahí quienes tiene que tomar la gran decisión Mario, para que sea pos el candidato único del PRI, pues el PAN no tiene mayor presencia, bueno tiene presencia, pero no tiene una gente de peso en este momento, el PRD menos, entonces yo creo que no habrá que pensarle mucho, en todo caso hay que esperar los tiempos de la gran definición y ya se acercan Mario". Voz masculina 1: "Indiscutiblemente ya estamos prácticamente a la vuelta de la esquina en el momento de la gran definición, bajo esta perspectiva pues este, Maestro Muchas gracias". Voz masculina 3: "Muchas gracias a ustedes la verdad ha sido un ejercicio enriquecedor creo que esta oportunidad le va a brindar a la ciudadanía la posibilidad de conocernos a quienes no nos conocían, de tener claridad de que es lo que nos mueve, habrá tiempo para las propuestas, pero puedo decir que hoy es necesario pasar de las generalidades y de que en muchos de los casos pasar solamente las declaraciones y al show y de manera concreta ofertar soluciones a los problemas, la polémica que suscitó esa foto creo que nos debería de llevar a reflexionar que esa es la realidad si hay un diagnóstico preciso de esa realidad porque esta una foto en la zona de las ladrilleras nos llevara a encontrar una solución para cada problema y ese será el objetivo y el hilo conductor si tengo la venia de los institutos políticos por los cuales aspiro a representarlos". Voz masculina 1: "Indiscutiblemente pues ahí tiene usted al Maestro Osvaldo Ávila Tizcareño dirigente estatal de Antorcha Campesina y nos vamos Gerardo, ¿mañana que leemos en el sol? Voz masculina 2: "Muy rápido Mario, mañana eh a propósito de los municipios Mario, pos damos una radiografía de lo quebrado que están financieramente, de las deudas que tienen, nada más por citar una institución con el IMSS, y a pesar de que aún no les han suspendido la atención medica me parece que también deben ser condescendientes con los alcaldes aunque lateramente todos los municipios Mario, están financieramente quebrados, llevamos esa información y llevamos el tema de las campañas en la universidad, pues los candidatos se están más interesantes creo que ahorita las campañas en la universidad que en las pre campañas de los

partidos políticos, llevamos también ahí de ambos contendientes a la rectoría, sigue la sumatorias Mario, de priitas, panistas, perredistas al equipo de la otra coalición, Juntos haremos historia, hay dos anuncios importantes Mario, y en lo personal hago una reflexión en torno a los estragos que ha causado la pandemia precisamente en los municipios y que los ha llevado a muchos a no poder estar pagando muchos de los servicios que hoy reciben, les está costando mucho trabajo por lo que pues quien sea el próximo gobernador o gobernadora, Mario, ya tiene un rosario de problemas a resolver sin que todavía sean hasta ahorita candidatos oficiales al dos mil dieciséis al 6 de junio, está ya a un paso, pero ya los están esperando un cumulo de problemas que le duelen a Zacatecas". Voz masculina 1: "Es indiscutible, pues mañana como siempre en la páginas del diario El Sol de Zacatecas, pues hace 57 años nada más, recorriendo la vida pública y haciendo la historia del día a día en Zacatecas, gracias, gracias al Maestro Osvaldo Ávila Tizcareño, gracias al Doctor Gerardo de Ávila Gonzáles, y gracias también a usted que nos ve y nos escucha a través de /as distintas plataformas en que canal 15 transmite para usted, Alberto Hernández en la cámara, Adrián Aguirre haya en la producción en la Dirección general, como siempre lo invitamos a que siga muy de cerca todas nuestras transmisiones y siga con nosotros, pásela muy bien y que tenga usted una excelente noche".

46

No.	IMAGEN ILUSTRATIVA
51	

**LIGA ELECTRÓNICA Y CONTENIDO**

[https://www.youtube.com/watch?v=uU2oXm84p\\_E](https://www.youtube.com/watch?v=uU2oXm84p_E)

“donde al ingresar a la liga del navegador de internet se pudo observar un **video con una duración de veintidós minutos con cuarenta y siete segundos, de fecha 4 de febrero de 2021**, mismo que a continuación se describe; en el segundo nueve muestra la imagen de un recuadro en color blanco con un conjunto de signos y caracteres ortográficos que expresan lo siguiente; **“UNA PRDUCCION ORIGINAL DE”, “TRIPLE ERRE”**, en el segundo quince aparece la imagen de una persona de sexo masculino, con vestimenta de color azul marino, y que se describe a continuación: Voz masculina 1. *“Amigos de triple erre, paisanos de Chicago que nos escuchan a través de la radio pública, paisanos de los Angeles que están muy atentos a nuestro trabajo, muchas gracias, ante la necesidad que tenemos los zacatecanos de conocer, quienes estarán en las boletas del próximo proceso electoral, nos hemos dado a la tarea de ir invitando a los posibles candidatos; hoy nos acompaña un político polémico, aguerrido, inteligente que quizá le tocó estar en este momento en el lugar equivocado o quizá llegó tarde a la repartición de la fortuna, le damos la bienvenida al maestro Osvaldo Ávila Tizcareño, bienvenido”,* Voz masculina 2: *“Muchas gracias don Paco; gracias por esta oportunidad y muchas gracias por sus palabras; viniendo de usted una gente que conocemos de su gran capacidad; de su trayectoria y sobre todo de la agudeza de sus juicios; desde luego que lo siento como un acto de bondad; muchas gracias a los paisanos; muchas gracias a quienes tienen esta posibilidad de tener las plataformas digitales como un mecanismo a través del cual puedan conocer la vida pública y de quienes somos parte de ella”,* Voz masculina 1: *“digo que quizá está usted en el lugar equivocado porque tuvo pláticas con Acción Nacional; ¿y no es mucho peso arrastrar el descredito del PRI?”,* Voz masculina 2. *“bueno yo creo que como en todo instituto político en el Revolucionario Institucional nos encontramos con perfiles que tienen aciertos; que tienen defectos; que tienen virtudes; pero que desde esa óptica se ha construido una narrativa en la cual todos los defectos y todos las posibles desviaciones que se puedan acreditar; se le hacen participes al Instituto Político, yo definitivamente no lo comparto y creo que en las demás instituciones todos los partidos tienen sus bondades, sus virtudes y los propios actores políticos han hecho una trayectoria en la cual son sus hechos los que los respaldan; y por eso yo siento que es cierto; a lo largo de la historia*

del partido se podrán hacer algunos señalamientos e incluso se han podido actuar en el orden de la justicia por algunos que se han equivocado; pero también tenemos ejemplos de buenos gobiernos; tenemos ejemplos de acciones positivas que han incidido en el bienestar de la población por lo tanto yo no creería en absoluto que el Revolucionario Institucional solo tenga que ser evaluado por quienes se han equivocado, tenemos militantes que le hemos aportado y con hechos al bienestar de la población". Voz masculina 1: "usted más que priista es dirigente miembro de Antorcha campesina, ¿Antorcha es un accesorio del PRI es un adherente o es este una comparsa del PRI?"; Voz masculina 2: "Antorcha Campesina es una organización con vida propia; desde hace más de cuarenta y seis años que tiene una estructura económica; que tiene una estructura social; que tiene una gran base distribuida en todo el territorio nacional y que esto nos ha permitido nuestra independencia económica que a veces ha causado polémica a través de una estructura financiera". Voz masculina 1: "¿qué han estado en desacuerdo con el PRI?"; Voz masculina 2: "a través de una estructura financiera nos ha permitido el que tengamos decisiones que a veces no son coincidentes con el partido. Incluso las protestas más grandes que en algún momento hizo el movimiento, pues las hizo con administraciones priistas en concreto con el gobierno de Enrique Peña Nieto; adicionalmente Antorcha surgió en el año, hace 46 años por lo tanto estamos hablando que en el 75 más o menos 76; y nuestra adherencia como organización que quiere decir adherente; no significa que se nos dé subsidio, sino solo una coordinación para las acciones de orden electoral, se da a partir del 89; por lo tanto entonces podemos decir que si hay una alianza; que si hay una identidad; que si hemos postulado y algunos hemos sido candidatos a puestos de elección popular a través de las siglas del Revolucionario Institucional; pero no necesariamente que haya una acción de apéndice; eso es más bien una acusación que nunca se ha demostrado; y como muchos de los mitos urbanos se repiten una y otra vez sin que se puedan sustentar tales aseveraciones". Voz masculina 1: "el maestro Osvaldo Ávila está peleando; luchando por ser candidato a la Presidencia Municipal de Zacatecas; en el interior del PRI se registraron varios y finalmente la pugna está entre Alfredo Barajas y usted; yo tengo entendido que la decisión ya está tomada, se pospuso para dar paso a la ceremonia con Claudia Anaya de entrega de su constancia; tengo entendido que ya está tomada la decisión; ¿En caso de que usted sea el candidato, usted cree que el PRI de Guadalupe lo apoye?". Voz masculina 2: "yo quiero decir primeramente que hemos cubierto ya todos los requisitos de acuerdo a la convocatoria; la convocatoria estuvo compuesta por cuatro pasos; un examen de conocimientos de los documentos básicos; posteriormente la acreditación de la residencia y todos los requisitos de orden personal que se presentaron ante la Comisión de Procesos internos ahí en Guadalupe; luego vino un examen de conocimientos que presentamos los tres aspirantes y que solo un servidor acredito con un resultado positivo; y luego el respaldo de sectores, organizaciones y de los seccionales, en ésta había una condicionante; podría ser que se presentara uno u otro en mi caso presentamos el respaldo de cinco de los sectores y organizaciones; y del 50% de los comités seccionales en territorio de los 107 que hay en el Municipio de Guadalupe; lo que hoy me coloca en una condición en la cual yo he agotado el proceso y soy el único candidato que ha cubierto la normatividad del partido; hay otros actores políticos que aspiran; que hicieron presente su deseo; que han hecho declaraciones públicas pero la convocatoria no se puede adecuar al interés personal o la determinación de cada quien; sino de quien cubre los requisitos, en el caso del PRI yo puedo decir que me siento muy orgulloso de ir tejiendo un acuerdo con los distintos actores de la vida del partido en el Municipio de Guadalupe; de distinguidos priistas como es el caso de Roberto Luévano, que hizo o tuvo la oportunidad de dirigir los destinos del municipio; de gente que tiene historia dentro del partido como Germán Hernández quien es hoy nuestro Presidente del Comité Directivo; de Perla Martínez; de Petra García, de Isadora Santivañez; de Gerardo Casanova con quienes yo he tenido la oportunidad de presentarles mi aspiración en su momento y posteriormente de invitarlos a ser parte de este proyecto; yo confío en que tengamos el respaldo de todos esos actores y que lo construyamos en un acuerdo en el que se vean representados todos." Voz masculina 1: "¿por qué si va a necesitar el apoyo de todos, de absolutamente de todos para enfrentar en lo constitucional; a Julio Cesar Chávez el actual alcalde al que usted considera el gran villano de Guadalupe?". Voz masculina 2: "no, yo considero, tengo la oportunidad de conocer a Julio Cesar Chávez en el terreno de lo personal; me parece que ha marcado la visión que él tiene en relación a la política pública en el Municipio de Guadalupe y es ese sentido yo no comparto muchas de las acciones que se han instrumentado y que se han aplicado; me parece que hay una ausencia de un programa preciso, que diagnostique cuales son los problemas y que le de ruta a cada una de las acciones que se tienen que emprender y desde esa perspectiva yo pretendo construir un proyecto alternativo que permita tener un diagnóstico preciso y que no sea una generalidad; en una campaña política es una práctica muy recurrente que se dice; "yo voy a trabajar por ti; yo soy cercano; yo estoy preocupado por el bienestar"; pero esas son generalidades que nadie puede llamar a cuentas para que se puedan materializar, en el caso de un servidor puedo decir con toda claridad que tengo un diagnostico pues lo más preciso que se pueda de la realidad de Guadalupe; de un municipio con contrastes en los cuales hay una comunidad rural muy importante como es el caso de Tacoaleche; pero que contrasta con una zona urbana compuesta por colonias de diferentes problemas que demanda...". Voz masculina 1: "los ricos". Voz masculina 2: "más eficacia en los servicios o de fraccionamiento de alto ingreso social que no corresponden con la dinámica de una zona, muy importante que es la zona de la ladrillera, en donde hay muchas

familias, alrededor de treinta seis mil de toda la geografía guadalupense que no tienen la certeza jurídica sobre su patrimonio y ante esto yo no veo acciones; sino que veo que hay rotundamente una política encaminada a crear una percepción a mucho espectáculo; a mucho show pero no a acciones concretas y entonces la ciudadanía sin adelantarnos porque hoy la ley no lo permite; tendrá la oportunidad de decir lo que pudieron hacer y que no se hizo; y lo que ofertaremos en la construcción de éste proyecto y desde luego en el terreno personal, no podríamos hacer calificativos porque la política no es un asunto de individuos; sino de proyectos y de cómo servir y resolver los problemas de los ciudadanos". Voz masculina 1: "¿Antorcha Campesina hace cuanto no reparte laminas, cemento, tinacos?". Voz masculina 2: "yo puedo decir que nuestra gestión está encaminada permanente a acciones que tienen que ver con elevar el bienestar; se ha construido una narrativa de manera muy recurrente en que somos repartidores y cómplices en algunos casos de la generación de la pobreza; todos sabemos que la pobreza tiene un origen estructural y no lo digo yo lo dicen economistas muy calificados que por ninguna manera se les puede calificar de rijosos como Joseph Stiglitz, que ha identificado que el problema de la pobreza; es premio nobel de economía está en estructura o como Thomas Piketty, un economista francés que incluso; ha graficado como el desarrollo de los países está vinculado de manera directa con modificaciones de orden estructural en el cual el gobierno da su parte; pero por otro lado también en este caso los sectores más sólidos económicamente aporten al erario público a través de los impuestos para que todo esto se distribuya; ¿Que ha hecho Antorcha Campesina desde siempre?; gestoría que se ha traducido en decenas de acciones de orden social, domos, carreteras, pavimentaciones, aulas; a través de recursos que se etiquetaron desde la Cámara de Diputados y que nunca hemos ejecutado nosotros, ni los hemos ejercido sino que los han tenido que ejecutar y ejercer en este caso el gobierno del Estado; Antorcha Campesina también ha gestionado acciones de orden social, en las cuales los que reparten estos programas es precisamente la instancia de gobierno; ¿Qué hacemos nosotros?, le presentamos la solicitud, llevamos a los ciudadanos para que llenen los requisitos y ese tipo de programas de los que usted hablaba laminas, cemento, despensas y acciones de orden social están sujetos a los requisitos que determina la autoridad". Voz masculina 1. "le pregunto hace cuanto no reparte porque usted dice: "la pobreza es un problema estructural" pero nuestros gobiernos del PRI, del PAN, ahora de MORENA, los gobiernos federales y estatales siempre han utilizado la pobreza como una mercancía; entre más pobre es la gente, más la puede controlar y ahí están los programas del Presidente López Obrador que reparte pensiones a los viejitos, dinero a las mamás solteras, dinero a los jóvenes que no tienen trabajo; la pobreza es una mercancía que los gobiernos han sabido manejar le pregunto; ¿hace cuánto no reparte Antorcha Campesina estos tinacos, laminas?; porque la gente sino le dan algo no aprecia al político, necesita recibir algo a cambio para que sea su cliente. Voz masculina 2: la llegada del Gobierno Federal trajo como consecuencia el que se eliminaran algunos programas, algunas partidas que tenían que ver con la vivienda, año con año nosotros hacíamos una gestión extraordinaria en materia de vivienda; cuartos completos, acciones que mejoraban la calidad de vida de las familias en cuestiones que tenían que ver con los empleos temporales, con los cursos de capacitación, esa política se ha limitado por parte del gobierno federal y en el gobierno local: toda vez que se ha modificado estructuralmente a nivel nacional estos conceptos que desde la Cámara de Diputados se ha aprobado un presupuesto sumamente centralista, también se han disminuido el número de acciones que han ido a parar a los bolsi... a las comunidades y las colonias; y esto ha lastimado el sentir de las familias y sus bolsillos también porque entonces una gente que aspira a mejor su condición de vida lo tiene que hacer a través de su propio esfuerzo; desde esa perspectiva puedo decir que algo se ha atendido por el actual gobierno de Alejandro Tello; porque se han mantenido algunos de los programas que tienen que ver sobre todo con el mejoramiento de la vivienda pero ha disminuido sostenidamente estas acciones lo que hecha por abajo también un mito del Presidente de la República; cuando en su momento afirmaba que Antorcha vivía del moche, cuando en su momento afirmo que éramos una organización subsidiada por el gobierno, en el momento en el cual ellos llegan al gobierno cambian estas políticas; ¿por qué seguimos existiendo como organización social? porque seguimos aglutinando a la población y las llevamos ante la instancia respectiva; y dónde hay una respuesta aceptable en el municipio o en el caso del Estado pues se puede ir atendiendo las solicitudes; pero sobre todo le hemos explicado esta nueva condición". Voz masculina 1: "¿Antorcha sigue teniendo su clientela de pobres?". Voz masculina 2: "seguimos teniendo una base social; que en efecto está vinculada con el sector más vulnerable pero que la pobreza no es producto de las políticas antorchitas sino de los gobiernos como Usted lo dice". Voz masculina 1: "¿qué necesita Guadalupe, la gente de Guadalupe para vivir con dignidad, para vivir feliz?; no que le den una olla de frijoles porque eso les remedia el hambre un día o dos días; la gente necesita estabilidad para vivir feliz, para vivir en paz; ¿qué necesita la gente de Guadalupe?; Voz masculina 2: "claro, la Ley Electoral hoy impide que seamos precisos en las propuestas pero no nos impide acudir al diagnóstico, lo decía yo hace ratito Guadalupe es...". Voz masculina 1: "si yo no digo que va a hacer usted yo digo que necesita la gente", Voz masculina 2: "es un Municipio lleno de contradicciones, creo que la parte más importante que se tiene que impulsar es establecer una alianza con los sectores productivos y cristalizar aquellos anhelos en materia de inversión pública; alguna vez se habló de un parque industrial en la región de Osiris que tendrá que ser un motor que detone el desarrollo; la inversión y que permita generar fuentes de empleo que ayuden a disminuir los índices delictivos; se necesita establecer una

alianza con los comerciantes y con la gente que se dedica a emprender algunos de los negocios y que hoy con motivo de la pandemia se han visto lastimados porque muchos de ellos han tenido que cerrar sin tener el incentivo, el respaldo del gobierno federal, para poder sobrepasar esta pandemia que si bien es cierto no fue un hecho que estaba calculado por nadie pero que si está lastimando seriamente a la población y que está generando que se cierren muchos espacios en los cuales se ofertaban empleos; se necesita echar a andar un plan ambicioso en materia de regularización: hoy hablamos de alrededor de treinta y seis mil familias que no tienen la certeza jurídica de su patrimonio, el no tener certeza jurídica genera..."; "¿es el municipio con más colonias irregulares no?". Voz masculina 2: "exacto, eso genera dos problemas don Paco; por un lado la gente no tiene la posibilidad de consolidar su patrimonio y que incluso ese patrimonio pueda en un determinado momento servirles como un referente ante una emergencia; pero por otro lado ese patrimonio está limitado para la introducción de recursos públicos porque al ser zona irregular no se tiene acceso a los servicios básicos, agua potable; drenaje; electrificación; pero hay un segundo problema; al no ingresar su aportación en materia de predial estas familias lo que sucede es que le incrementas como el 300%, que es lo que vivimos a partir de esta administración en el municipio y que por lo tanto entonces lesionas a los que ya aportan, pero le estas causando una segregación; una marginación a quienes pudieran aportar y generar y tener la certeza sobre su patrimonio; necesitamos establecer una alianza porque Guadalupe tiene una amplia región que tiene todavía una vocación agrícola; sus más de 27 comunidades, bueno 28 se considera una pequeña también comunidad, necesitan el respaldo porque muchos de los programas federales, que han desaparecido hoy impiden al trabajador del campo que tenga apoyo, que tenga respaldo, se necesita, que los servicios sean eficientes pero no tan caros; porque hoy vemos como una empresa privada proporciona el servicio de recolección de basura; "TRASH" que textualmente significa basura y que pareciera pues un exceso lo que estamos viendo; porque antes le costaba al ciudadano alrededor de 9 millones de pesos al año a todos los ciudadanos de Guadalupe, eso quiere decir \$24.000 mil pesos por día para recolectar la basura; hoy le cuesta alrededor de \$97.000 mil pesos al día y cerca de \$34.000.000 millones, la contratación de una empresa privada que yo no sé si la podemos calificar de eficiente o no; pero lo que yo sí puedo decir es que esta desorbitada esa adquisición y se necesita una política social que acompañe a la población ante esta circunstancia de pobreza que usted recalca y que por lo tanto entonces esos programas de becas, de estímulo a la preparación, al empleo temporal; se puedan incrementar sin duda Guadalupe necesita ante cada problema concreto una solución concreta; las palabras en lo general de trabajar por el bienestar o demostrarse agradable abrochándole las agujetas a los niños o comiéndose un pan en la calle; o resultando en un determinado momento muy cercano..."

Voz masculina 1: "o llevando a los reyes magos". Voz masculina 2: "llevando a los reyes magos es absolutamente insuficiente porque hoy lo que la gente necesita son acciones concretas". Voz masculina 1: Una última pregunta: maestro" ¿usted estaría de acuerdo en que se dividiera Guadalupe en dos municipios como ha habido algunas intentonas?". Voz masculina 2: "en estos momentos es una iniciativa que me parece que esta poco sustentada que no se ha demostrado cual sería la viabilidad financiera para poder...". Voz masculina 1: "los ricos y los pobres". Voz masculina 2: "aquí hay que agregarle un problema muchas de las zonas de las que no hay certeza jurídica sobre el patrimonio es en esa parte de Tacoaleche, de Zoquite; de las comunidades rurales; entonces; ¿Que va a pasar si nosotros generamos el que se pueda dividir en este momento esta circunstancia?; vamos a generar un problema similar al que enfrenta Trancoso, Trancoso tiene agudos problemas para la generación de ingresos propios porque mucho de su territorio no tiene certeza jurídica sobre su patrimonio; no tiene escrituras y por lo tanto no pagan predial y esa circunstancia asfixia la municipio porque no tiene recursos ordinarios y sus participaciones son bajas para que el día a día la actividad de obra pública y de nómina se pueda resolver; entonces una decisión de estas características me parece un acto más que responsable, populista encaminado a generar y a despertar el chovinismo de la gente de esta región; pero yo creo que una acción de estas tendría que estar acompañada de un plan gradual de desarrollo en el cual se regularicen las colonias: se regularicen los asentamientos y se lleven los servicios para que en el momento en que esta posibilidad se dé; en la que yo no diferiría yo creo que en un momento dado se puede dar; sea en el cual la cabecera de este nuevo municipio al que se aspira pueda recoger y tener condiciones de sustentabilidad". Voz masculina 1: "maestro le agradecemos mucho su tiempo, su disposición para platicar y lo emplazamos para que cuando usted ya sea candidato y ya pueda hablar de lo que va a hacer en favor de Guadalupe vuelva al estudio y volvamos a platicar; muchas gracias". Voz masculina 2: "muchas gracias don Paco, muchas gracias a su auditorio y qué bueno que sigan existiendo estos espacios en los que permitan al ciudadano demostrarles cuál es la propuesta; su servidor va a seguir trabajando para que a cada problema concreto una respuesta concreta, muchas gracias". Voz masculina 2: "muchas gracias Maestro, hasta la próxima". Voz masculina 1: "Soy Francisco Reynoso, súmate a los amigos de triple ene, suscríbete y déjanos tu opinión en la caja de comentarios, hasta la próxima".

ENTREGA DE DÁDIVAS

50

No.	LIGAS ELECTRÓNICAS	IMAGEN ILUSTRATIVA
52	<p><a href="https://www.instagram.com/p/CGppcH0gwzr/">https://www.instagram.com/p/CGppcH0gwzr/</a></p> <p>“se observar un recuadro en la parte superior en color blanco, el cual contiene un conjunto de palabras y signos ortográficos que forman las expresiones. "Instagram", "Busca". Así como "avilatizcarenoosvaldo", "avilatizcarenoosvaldo", "Hoy más que nunca seamos solidarios!", "22 DE OCTUBRE DE 2020". En seguida se observa un conjunto de imágenes las que a continuación se describen; en la primera imagen se aprecia de izquierda a derecha a una persona de sexo masculino con vestimenta en color blanco y café, sosteniendo en las manos un objeto lo que parece tener características de una cartera de huevo, así como a una persona de sexo femenino con vestimenta en color gris, el lo que se observa sostiene un objeto con las características de una cartera de huevo, en la segunda imagen se observa dos personas de sexo masculino sosteniendo en las manos un objeto con las características de una cartera de huevo. en lo que parece ser el exterior de un inmueble, en la tercer imagen se observa a una persona de sexo masculino con vestimenta en color blanco y café, así como un grupo de ocho personas en lo que se aprecia lo están rodeando en el exterior de un inmueble- se observar un recuadro en la parte superior en color blanco, el cual contiene un conjunto de palabras y signos ortográficos que forman las expresiones "Instagram", "Busca". Así como "avilatizcarenoosvaldo", "avilatizcarenoosvaldo", "Hoy más que nunca seamos solidarios!", "22 DE OCTUBRE DE 2020". En seguida se observa un conjunto de imágenes las que a continuación se describen; en la primera imagen se aprecia de izquierda a derecha a una persona de sexo masculino con vestimenta en color blanco y café, sosteniendo en las manos un objeto lo que parece tener características de una cartera de huevo, así como a una persona de sexo femenino con vestimenta en color gris, el lo que se observa sostiene un objeto con las características de una cartera de huevo, en la segunda imagen se observa dos personas de sexo masculino sosteniendo en las manos un objeto con las características de una cartera de huevo, en lo que parece ser el exterior de un inmueble, en la tercer imagen se observa a una persona de sexo masculino con vestimenta en color blanco y café, así como un grupo de ocho personas en lo que se aprecia lo están rodeando en el exterior de un inmueble.”</p>	

<p>53</p>	<p><a href="https://www.instagram.com/p/CHzQduTARjW/">https://www.instagram.com/p/CHzQduTARjW/</a></p> <p>“ se observar un recuadro en la parte superior en color blanco, el cual contiene un conjunto de palabras y signos ortográficos que forman las expresiones: <i>Instagram</i>”; <i>Busca</i>. Así como <i>avilatizcarenoosvaldo</i>, <b><i>avilatizcarenoosvaldo</i></b>, <b><i>Tiempo de solidaridad!</i></b>, <i>Me gusta</i>; <b><i>19 DE NOVIEMBRE DE 2020</i></b>”. En seguida se puede apreciar un <b>conjunto de imágenes</b> que a continuación se describen; en la primer imagen se observa de izquierda a derecha a una persona del sexo femenino con vestimenta en color blanco sosteniendo en su manos un objeto con las características de una cartera de huevo, en seguida un apersona del sexo masculino con vestimenta en color azul y blanco sosteniendo en sus manos un objeto con las características de una cartera de huevo, así como se aprecia en el fondo un grupo de aproximadamente tres personas en lo que parece ser es el exterior de un inmueble, en la siguiente foto, se observa de izquierda a derecha a una persona del sexo masculino con vestimenta en color azul y blanco sosteniendo en sus manos un objeto con las características de una cartera de huevo, así como una persona del sexo femenino con vestimenta en color negro y gris, sosteniendo en sus manos un objeto con las características de una cartera de huevo, en primer plano se observa a un apersona del sexo femenino con vestimenta en color gris, en lo que se aprecia está sentada, en la tercer imagen se observa de izquierda a derecha a un apersona del sexo femenino con vestimenta en color negro y sosteniendo en sus manos un objeto con las características de una cartera de huevo; así como un apersona de sexo masculino con vestimenta en color azul y blanco sosteniendo en sus manos un objeto con las características de una cartera de huevo e lo que parece ser el interior de un inmueble”</p>	 <p>The first screenshot shows a woman in a white coat handing a white egg-shaped bag to a man in a blue jacket. The second screenshot shows a man in a blue jacket handing a white egg-shaped bag to a woman in a black and grey outfit. The third screenshot shows a woman in a grey top handing a white egg-shaped bag to a man in a blue jacket.</p>
<p>54</p>	<p><a href="https://www.instagram.com/o/CJaNF3uAzhrl/">https://www.instagram.com/o/CJaNF3uAzhrl/</a></p> <p>“se observa un recuadro en la parte superior en color blanco, el cual contiene un conjunto de palabras y signos ortográficos que forman las expresiones: <i>Instagram</i>”, <i>Busca</i>. Así como <i>avilatizcarenoosvaldo</i>, <b><i>avilatizcarenoosvaldo</i></b>, <b><i>Tiempo de ayudar!</i></b>, <b><i>29 DE DICIEMBRE DE 2020</i></b>”. En seguida se puede apreciar un <b>conjunto de imágenes</b> que a continuación se describen; en la primera imagen se observa de izquierda a derecha a una persona del sexo femenino con vestimenta en color morado sosteniendo en sus manos un objeto con las características de una cartera de huevo, así como un apersona de sexo masculino con vestimenta en color azul y blanco sosteniendo en sus manos un</p>	 <p>The first screenshot shows a woman in a purple top handing a white egg-shaped bag to a man in a blue and white jacket. The second screenshot shows a man in a blue and white jacket handing a white egg-shaped bag to a woman in a blue and white striped top.</p>




objeto con las características de una cartera de huevo, en lo que parece ser el exterior de un inmueble, enseguida se aprecia una imagen donde de izquierda a derecha se observa una persona de sexo masculino con vestimenta en color azul y blanco y sosteniendo en sus manos un objeto con las características de una cartera de huevo, así como una persona de sexo masculino con vestimenta en color blanco, gris y sombrero, en lo que se observa está sentada y sosteniendo en sus manos un objeto con las características de una cartera de huevo, en la siguiente imagen se aprecia un grupo de aproximadamente dieciocho personas, en donde se observa al centro a una persona de sexo masculino con vestimenta en color negro y blanco, en lo que parece ser el exterior de un inmueble, en la siguiente imagen se aprecia un grupo de aproximadamente seis personas, en donde se observa al centro a una persona de sexo masculino con vestimenta en color negro, blanco y azul, en lo que parece ser el exterior de un inmueble, así como una imagen en la que se aprecia de izquierda a derecha una persona de sexo masculino con vestimenta en color negro, blanco y azul, sosteniendo en sus manos un objeto con las características de una cartera de huevo, así como a una persona de sexo femenino con vestimenta en color azul y gris sosteniendo en sus manos un objeto con las características de una cartera de huevo, en seguida una persona de sexo femenino con vestimenta en color negro y blanco, en lo que parece ser el exterior de un inmueble, en la siguiente imagen se aprecia de izquierda a derecha una persona de sexo masculino con vestimenta en color negro, blanco y azul, sosteniendo en sus manos un objeto con las características de una cartera de huevo, así como una persona de sexo masculino con vestimenta en color negro y azul sosteniendo en sus manos un objeto con las características de una cartera de huevo, así como un grupo de tres personas más en lo que se aprecia es el exterior de un inmueble, en la siguiente imagen se aprecia a de izquierda a derecha una persona de sexo masculino con vestimenta en color negro, blanco y azul, sosteniendo en sus manos un objeto con las características de una cartera de huevo, así como una persona de sexo femenino con vestimenta en color café, azul y amarillo, en lo que se aprecia está sentada y sosteniendo en sus manos un objeto con las características de una cartera de huevo, en lo que se aprecia es el exterior de un inmueble, en la siguiente imagen se aprecia un grupo de aproximadamente cuatro personas, donde al centro una persona de sexo masculino con vestimenta en color azul y blanco, en lo que se observa esta de espaldas, en seguida en la siguiente imagen se aprecia a de izquierda a derecha una persona de sexo masculino con vestimenta en color blanco, sosteniendo en sus manos un objeto con las





	<p>características de una cartera de huevo, así como una apersona se sexo femenino con vestimenta en color café y rosa, en lo que se aprecia está sentada y sosteniendo en sus manos un objeto con las características de una cartera de huevo, en lo que se puede observar es el exterior de un inmueble, en la imagen final se observa a un grupo de personas, de izquierda a derecha se observa a dos persona de sexo femenino, enseguida se observa a una persona de sexo masculino sosteniendo en sus manos un objeto con las características de una cartera de huevo, así como una persona de sexo femenino con vestimenta en color café sosteniendo en sus manos unos objetos con las características de carteras de huevo, en lo que parece ser el exterior de un inmueble.</p>	
<p>55</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/2696264927352551">https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/2696264927352551</a></p> <p>“donde se aprecia una <b>imagen</b> de tres personas que de izquierda a derecha se observa, una persona del sexo femenino con vestimenta en color negro y rojo y con lo que se aprecia un cubre bocas y sosteniendo en sus manos lo que aparenta ser un objeto de color blanco con morado con las características de cartera de huevo, enseguida de una persona del sexo masculino con vestimenta en color rojo y azul y lo que aparenta ser un cubre bocas blanco, sosteniendo en sus manos lo que aparenta ser un objeto de color blanco con morado con las características de una cartera de huevo, por último una persona del sexo femenino con vestimenta en color negro y azul, con un objeto en el antebrazo con características de una bolsa en color rojo y sosteniendo en sus manos lo que aparenta ser un objeto de color blanco con morado con las características de una cartera de huevo, todos ubicados en lo que parece ser el exterior de un inmueble, también el lado derecho se observa un símbolo circular que en su interior se aprecia la forma de una persona del sexo masculino Acompañado de las siguientes palabras y signos ortográficos que a continuación se describen; <b>“Osvaldo Ávila Tizcareño”</b>. <b>“4 de enero”</b>, así como también en la parte inferior se encuentran dos recuadros en color azul y verde, que contiene un conjunto de signos y caracteres ortográficos que expresan lo siguiente; <i>“Descubre más novedades de Osvaldo Ávila Tizcareño en Facebook”</i>. <i>“Entrar”</i>; <i>“o”</i>; <i>“Crear cuenta nueva”</i></p>	
<p>56</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/2699038417075202">https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/2699038417075202</a></p> <p>“en donde se pudo observar un recuadro que muestra la <b>imagen</b> de un grupo de personas del sexo femenino y masculino, donde unas se encuentran unas frente a otras, mismas que al parecer se encuentran sosteniendo un objeto en color blanco y</p>	

54


	<p>morado, la parecer ubicadas al exterior de un inmueble, vestida una de ellas del sexo masculino en color negro, misma que porta un cubre bocas en color blanco, así como también en la parte inferior se observan dos recuadros, uno en color azul y otro en color verde, de tal manera que del lado derecho se puede apreciar la imagen de una figura circular con la imagen de una persona del sexo masculino y un conjunto de signos y caracteres ortográficos que expresan lo siguiente; <b>“Oswaldo Ávila Tizcareño” 8 de enero</b>; “3”; “Me gusta”; “Comentar” “Compartir”, “Descubre más novedades de Oswaldo Avila Tizcareño en Facebook”; “Entrar”; “o”; “Crear cuenta nueva”</p>	
<p>57</p>	<p><a href="http://m.facebook.com/100021863618480/posts/911639012908211/?d=n">http://m.facebook.com/100021863618480/posts/911639012908211/?d=n</a></p> <p>“donde se puede apreciar un recuadro en color blanco, donde se aprecia un conjunto de palabras y signos ortográficos que a continuación se describen: “<b>Buscar en Facebook</b>”, “<b>Buscar amigos</b>”. Así como <b>“Elena Rodarte”</b>, <b>“18 de enero”</b>, <b>“Gracias Oswaldo Ávila por seguir luchando contra la injusticia y pobreza que vivimos los zacatecanos por caminar siempre con la frente en alto por seguir de la mano del pueblo”</b>. Enseguida se aprecia al centro una <b>imagen</b> que contiene un grupo de personas, y que en sus manos están sosteniendo lo que aparenta ser un objeto de color blanco con morado con las características de una cartera de huevo, al centro de la imagen se aprecia una persona del sexo masculino con vestimenta en color azul y blanco el brazo levantado y el pulgar arriba, así como también un conjunto de signos y caracteres ortográficos que expresan lo siguiente: “<b>3 veces compartido</b>”, “<b>Me gusta</b>”, “<b>Comentar</b>”, “<b>Compartir</b>”, “<b>Escribe un comentario</b>”; “<b>Presiona enter para publicar</b>”.</p>	
<p>58</p>	<p><a href="http://web.facebook.com/AntorchaZacateca/posts/3658836177533782">http://web.facebook.com/AntorchaZacateca/posts/3658836177533782</a></p> <p>“en donde se pudo observar un recuadro con fondo en color blanco, el cual contiene un círculo, y en su interior unos símbolos irregulares, así como un conjunto de palabras y signos ortográficos que a continuación se describen: <b>“Movimiento Antorchista de Zacatecas”</b>, <b>“21 de enero”</b>, <b>“Emprende Oswaldo Ávila la entrega de medicamento a instituciones de salud. Guadalupe, Zac.- Ante la problemática que se bien en Guadalupe derivado de la pandemia, el dirigente Antorchista Oswaldo Avila se ha propuesto colaborar con las instituciones de salud y a través de gestiones se ha concretado la entrega de 500 cajas de medicamentos que dio inicio en la clínica del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) de La</b></p>	

	<p><i>zacatecana, pero se extenderá a otras unidades rurales y dispensarios del municipio. El dirigente social afirmó que hoy se requieren acciones concretas porque la salud es una prioridad, “es para nosotros un tema prioritario y aportamos nuestro granito de arena con estos paquetes de medicamentos y antibióticos, actividad que se coordina con personal de salud de la entidad. “No hay que ocuparse de la gente en el discurso, nosotros siempre estamos buscando soluciones a los problemas de los ciudadanos de Guadalupe más allá de los procesos electorales y esta acción se llevará también al Hospital General, así como al Hospital de la Mujer”, informó. Esta acción que emprende el también aspirante a la alcaldía de Guadalupe se suma a la entrega de huevo, despensas, cobertores y apoyo a la vivienda con lo cual se mantiene cercano a la población del municipio”.</i> En seguida se aprecian un conjunto de imágenes que de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha se describen a continuación: en la primer imagen se observan un conjunto de personas, la primera de ellas una persona del sexo masculino con vestimenta en color gris y café, con cubre bocas y lentes, en seguida una persona del sexo femenino, con vestimenta en color negro con cubre bocas, la tercer persona de sexo masculino, con vestimenta en negro y azul con cubre bocas en color rojo, y por último una persona de sexo masculino con vestimenta en color negro y cubre boca rojo, sosteniendo en ambas manos lo que aparenta ser unas cajas de cartón color café, en lo que parece ser el exterior de un inmueble, por último una imagen donde se aprecia u conjunto de personas, la primera de ellas una persona del sexo masculino con vestimenta en color gris y café, con cubre bocas y lentes, en seguida una persona del sexo femenino con vestimenta en color negro y cubre bocas, la tercer persona del sexo masculino, con vestimenta en negro y azul con cubre bocas en color rojo, teniendo al centro lo que aparenta ser unas cajas de cartón color café, en lo que parece ser el exterior de un inmueble”.</p>	
<p>59</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/ecodiario/videos/1040981476399722">https://www.facebook.com/ecodiario/videos/1040981476399722</a></p> <p>“de tal modo que al ingresar al navegador de internet de la liga electrónica indicada se observa un <b>video</b> con una duración cinco minutos, mismo que muestra la imagen de una persona del sexo masculino, con una vestimenta en color negro con azul, en lo que se aprecia el exterior de un inmueble, dentro del video se desprende lo siguiente: Voz masculina 1: “las cámaras, (Inaudible)”; Voz masculina 2: “si quieren sin problema nosotros damos la entrevista no más me dices, (Inaudible)”; Voz masculina 2: “si mejor ustedes”; Voz masculina 2: “nosotros</p>	


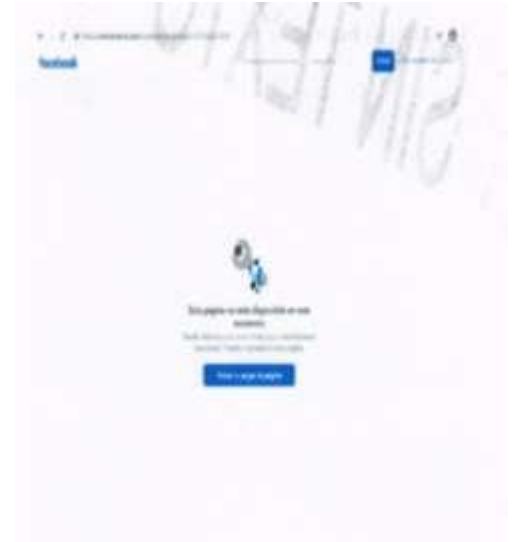

<p>la hacemos sin problema, (Inaudible) ustedes nos dicen"; Voz masculina 3: "por nosotros listos Osvaldo para que nos platiques entregas de medicamento. hay falta, falta Karen", Voz masculina 4: "¿de dónde se consiguieron estos medicamentos y cuál es su cometido profe?"; Voz masculina 3: ¿Y también cuánto es?"; Voz masculina 2: "como no, muy buenas tardes a todos es producto de la gestión del Movimiento Antorchista y como ustedes saben a lo largo y ancho del país tenemos un trabajo constante de gestoría a través de los compañeros del Estado de México, hacen este donativo que yo acompaño a mis compañeros del movimiento Antorchista a hacer la entrega de esta gestión y que estamos hablando que dejaremos aquí mil dosis de antibiótico, que iremos posteriormente al hospital contiguo a dejar otra parte similar vamos a recorrer los dispensarios donde aremos entrega también de una cantidad similar, vamos a acudir también a algunos otros lugares donde se proporciona el servicio de atención médica y esta es la manera que nosotros tenemos de demostrar que permanentemente estamos realizando una acción de gestoría de trabajo para resolver los problemas, hoy el tema de la salud, es un tema demasiado importante para la gente las familias están inquietas por que buscan como pueden resolverlos problemas y encontramos un desabasto en muchos de los centros de atención médica y por lo tanto entonces nuestra aportación con esta gestoría pues viene a ayudar como lo hemos hecho en muchos otros problemas, ustedes saben el Movimiento Antorchista durante toda su trayectoria ha sido coparticipe de la solución de los problemas, no solo a nivel de obra, no solo a nivel de acciones de carácter social, si no de carácter extraordinario de recursos y esto es una prueba de esta labor que nosotros estamos realizando y que quiero a demás dejar muy claro que es enteramente producto de la gestión del movimiento Antorchista, porque esto he aquí a nivel de Estado, pues hay limitaciones y nosotros estamos aportando este granito de arena"; Voz masculina 3: "Osvaldo nos comentabas ahorita el costo aproximado de esas mil dosis"; Voz masculina 2:"Cada dosis tiene un costo aproximado, pues de cien pesos, ciento setenta y cinco ya con los descuentos más o menos, este a precio de mayoreo supera cien pesos, ciento diez pesos, he estamos hablando de mil dosis que vamos a dejar aquí; pero vamos a poder entregar alrededor de cuatro mil, cinco mil que"; Voz masculina 3: "¿además de esto?". Voz masculina 2: "que esta donando el Movimiento Antorchista, esta no es una aportación de su servidor, quiero dejarlo muy claro yo no tendría capacidad si no que mis compañeros y dirigentes de otros lugares han hecho gestiones exitosas y entonces coadyuvan a resolver y apoyar un</p>	
--	--

	<p><i>granito de arena con el tema tan complicado que es el tema de la salud, y con esto también dejamos muy claro históricamente nosotros hemos sido parte de las soluciones y buscamos todas las ventanas de atención y de mecanismos para poder ayudar en un tema como en el de este momento tan complicado como es la salud".</i> Voz masculina 4: <i>"¿qué otras instituciones o centros de salud serán beneficiados?"</i>: Voz masculina 2: <i>"vamos a ir al hospital de la mujer, vamos a ir a los dispensarios médicos del municipio de Guadalupe, estamos haciendo el contacto a través de los centros religiosos para establecer la comunicación con ellos ya entregamos el día de antier al IMSS, en donde pudimos entregarle alrededor también de mil dosis al centro, a los centros de atención rural en concreto al de la Zacatecana y vamos a seguir haciendo este ejercicio de contratación a través de los distintos mecanismos de salud pública y también de los dispensarios médicos a efecto de poder coadyuvar lo más que podamos con las familias muchas gracias";</i> Voz masculina 5: <i>"Qué tipo de medicamento es el que se está donando</i> Voz masculina 2: <i>"Estamos hablando de antibiótico es ciprofloxacino; que es un antibiótico que tiene que ver con asuntos de orden este infeccioso y que por lo tanto entonces pues ante la condición, y ante la circunstancia de desabasto que muchas de las ocasiones se presenta pues nosotros estamos haciendo esta aportación este granito de arena, que nosotros estamos confiados en que va contribuir, (Inaudible); a las familias";</i> Voz masculina 3: <i>"Gracias";</i> Voz masculina 2: <i>"muchísimas".</i></p>	
<p>60</p>	<p><a href="https://www.instagram.com/p/CKZBd34AvVz/">https://www.instagram.com/p/CKZBd34AvVz/</a></p> <p>"se observar un recuadro en la parte superior en color blanco, el cual contiene un conjunto de palabras y signos ortográficos que forman las expresiones: <b>"Instagram"</b>. <b>"Busca"</b>. Así como <b>"avilatizcarenoosvaldo"</b>, <b>"avilatizcarenoosvaldo"</b>, <b>"La salud una prioridad. seamos parte de la solución!"</b>. <b>"23 DE ENERO"</b>. Así como una <b>imagen</b> en donde se observa de izquierda a derecha una persona de sexo masculino con vestimenta en color azul, así como una persona de sexo masculino con vestimenta en color negro y azul, junto a seis objetos con las características de cajas de cartón, en lo que parece ser el exterior de un inmueble, en la siguiente <b>imagen</b> se puede apreciar a una persona de sexo masculino con vestimenta en color negro y azul, sosteniendo en sus manos un objeto con las características de cajas de cartón, en lo que se aprecia es el exterior de un inmueble, en la siguiente <b>imagen</b> se observa unas personas que de izquierda a derecha se aprecia una persona de sexo masculino con vestimenta en color azul y gris, en lo que se observa está arriba de un vehículo con las</p>	

	<p>características de una pick up, misma que se observa unos objetos con características de unas cajas de cartón, también se observa una persona de sexo masculino con vestimenta en color negro y azul, en lo parece ser el exterior de un inmueble.</p>	
<p>61</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/Canal15Zacatecas/videos/1084465205384130">https://www.facebook.com/Canal15Zacatecas/videos/1084465205384130</a></p> <p>“donde se puede observar una recuadro en la parte superior en color negro, azul y gris, un conjunto de palabras y signos ortográficos que forman expresiones: “F”, “Buscar amigos”. Enseguida se aprecia un <b>video</b> con duración de un minuto con catorce segundos, el cual contiene un conjunto de letras y signos ortográficos que a continuación se describen: “<b>La salud, es una prioridad ¡grabado en vivo</b>”, <b>Oswaldo Ávila Tizcareño</b>”. A continuación se describe el contenido del video: (del segundo cero al segundo catorce inaudible) “<i>Que tal amigos muy buenos días, amigos de las redes sociales que tal si pasamos de simplemente de ver los problemas a ser parte de las soluciones, desde hace algunos días hemos continuado con la entrega de esta dotación de medicamentos que tiene como propósito solidarizarnos en este momento que la salud es un asunto de prioridad y que producto de la donación de las gestiones del movimiento Antorchista, en una manera que tenemos de decirles que hoy hay que estar atentos lo que sucede y ser parte de los problemas, de las soluciones y hacer lo que en nuestras manos esté para coadyuvar, la salud es un asunto fundamental y hoy estamos aquí haciendo entrega de un lote numeroso de estos medicamentos para que a través de los dispensarios médicos se puedan entregar demostrando que estamos siempre atentos a los problemas y siempre dándole la mano a la gente y de manera muy particular a su salud, que tengan ustedes muy buenas tardes vamos a seguir porque nuestra jornada de hoy también es intensa</i>”.</p>	
<p>62</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/watch/live/?v=1084465205384130&amp;ref=watch_permalink">https://www.facebook.com/watch/live/?v=1084465205384130&amp;ref=watch_permalink</a></p> <p>“donde se puede observar una recuadro en la parte superior en color negro azul y gris, un conjunto de palabras y signos ortográficos que forman las expresiones: “F”, “Buscar amigos” Enseguida se aprecia un <b>video</b> con duración de un minuto con catorce segundos, el cual contiene un conjunto de letras y signos ortográficos que a continuación se describen: “<b>La salud, es una prioridad ¡Grabado en vivo</b>”, <b>Oswaldo Ávila Tizcareño</b>”. A continuación se describe el contenido del video: (del segundo cero al segundo catorce inaudible) “<i>Que tal amigos muy buenos días, amigos</i>”.</p>	

	<p>de las redes sociales que tal si pasamos de simplemente de ver los problemas a ser parte de las soluciones, desde hace algunos días hemos continuado con la entrega de esta dotación de medicamentos que tiene como propósito solidarizarnos en este momento que la salud es un asunto de prioridad y que es producto de la donación de las gestiones del movimiento Antorchista, en una manera que tenemos de decirles que hoy hay que estar atentos a lo que sucede y ser parte de los problemas, de las soluciones y hacer lo que en nuestras manos este para coadyuvar, la salud es un asunto fundamental y hoy estamos aquí haciendo entrega de un lote numeroso de estos medicamentos para que a través de los dispensarios médicos se puedan entregar demostrando que estamos siempre atentos a los problemas y siempre dándole la mano a la gente y de manera muy particular a su salud, que tengan ustedes muy buenas tardes vamos a seguir por que nuestra jornada de hoy también es intensa".</p>	
<p>63</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2713724262273284">https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2713724262273284</a></p> <p>“se puede observar un recuadro en la parte superior en color negro, azul y gris, un conjunto de palabras y signos ortográficos que forman las expresiones: "F", "Buscar en facebook", "Buscar amigos". En seguida se aprecia un conjunto de letras y signos ortográficos que a continuación se describen: <b>"Osvaldo Ávila Tizcareño", "29 de enero", "La salud es tema fundamental, ayer con la Lic. Mariana Anaya, llevamos más medicamento para los dispensarios que atienden a las familias más vulnerables.</b> Así como un conjunto de imágenes en las cuales se observa de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha, una persona de sexo masculino con vestimenta en color azul y cubre boja en color rojo, en lo que se observa un objeto con características de unas cajas de cartón, en lo que se aprecia el exterior de un inmueble, en la siguiente imagen se observa a una persona de sexo masculino con vestimenta en color azul y cubre boja en color rojo así como una persona de sexo femenino con vestimenta en color rojo y cubre boca color negro, en lo que se aprecia el interior de un inmueble, y por ultimo una persona de sexo masculino con vestimenta en color azul y cubre boja en color rojo, en lo que se observa un objeto con características de unas cajas de cartón, el exterior de un inmueble. También en la parte inferior se observa un conjunto de palabras y signos ortográficos que a continuación se describen. <b>"Viridiana Del Rio González, Siempre ayudando a los que más necesitan excelente persona", "Claudia Pérez, La ayuda siempre es bienvenida", "Adela Santamaría, La gestión da resultados a quien trabaja diariamente por solucionar</b></p>	

60


	<p>problemas elementales. Saludos Maestro Osvaldo Ávila Tizcareño", "Juana Patricia Salgado, Nunca descansa verdad?", "Gloria Diosdado, La Salud de la gente es prioridad y el Maestro Osvaldo Ávila Tizcareño ayudando anda", "Gaby García López, Trabajando y ayudando a donde se necesita. #OsvaldoVa", "Margarita Rosales, Osvaldo Ávila Tizcareño. Un Dirigente que sabe y conoce las necesidades de prioridad para la gente. Gracias por su Fraternidad", "Mayra Cancino Joaquín, Muy bien ingeniero, siempre trabajando por el bienestar del pueblo trabajador", "Antonio Herrera, bien profe Osvaldo Ávila Tizcareño", "Evita Pérez, Bendiciones y la mejor de las suertes por siempre!!", "Bernard Francois, Vamos con Osvaldo Ávila Tizcareño por sus resultados y su trabajo para ayudar a la gente", "Sara García López, Osvaldo Ávila Tizcareño gran apoyo para la gente humilde y trabajadora", "Roberto González, #LosJovenesEstamosconOsvaldo", "Christian Martínez, Hace usted una estupenda labor siempre", "Ignacio Macías, #YoConOsvaldo", "Jacinto Medina, Mi familia y yo vamos con Osvaldo", "Azucena Delgado".</p>	
<p>64</p>	<p><a href="http://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2713724262273284">http://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/posts/2713724262273284</a></p> <p>“en donde se pudo observar un recuadro con un fondo en color blanco y gris, en la parte superior aparece un conjunto de palabras que forman expresiones: “Facebook”, “Correo electrónico o tel”, “Contraseña”, “Entrar” “¿Has olvidado los datos de la cuenta?, asimismo como imagen central se observa una figura de forma irregular en color gris, como también un conjunto de signos y caracteres ortográficos que expresan lo siguiente: <b>“Esta página no está disponible en este momento”</b>; “Puede deberse a un error técnico que intentábamos solucionar”; “Prueba actualizar esta página.”; “Volver a cargar la página”.</p>	
<p>65</p>	<p><a href="https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/pbc.2713724262273248/2713720395607004/">https://www.facebook.com/OsvaldoAvilaT/photos/pbc.2713724262273248/2713720395607004/</a></p> <p>“se puede observar un recuadro en la parte superior en color negro, azul y gris, un conjunto de palabras y signos ortográficos que conforman las expresiones: “F”, “Buscar en facebook”, “Buscar amigos”. Así como una <b>imagen</b> en la que se aprecia una persona del sexo masculino con vestimenta en color azul, y se aprecia que se carga lo que parece ser unas cajas de cartón, se encuentra en lo que al parecer es el exterior de un inmueble. Del lado derecho se observan un conjunto de palabras y signos ortográficos que se describen a continuación: <b>“Osvaldo Ávila Tizcareño”</b>; <b>“29 de enero”</b>”</p>	





UTILIZACIÓN DE RECURSOS PÚBLICOS

No.	LIGA ELECTRÓNICA	IMAGEN ILUSTRATIVA
66	<p><a href="http://www.facebook.com/AntorchaZacatecas/posts/3489259644491437">http://www.facebook.com/AntorchaZacatecas/posts/3489259644491437</a></p> <p>“en donde se pudo observar un recuadro con fondo color blanco, el cual se observa una imagen circular con figuras irregulares en su interior , así como un conjunto letras y signos ortográficos que a continuación se describen: <b>“Movimiento Antorchista de Zacatecas, 16 de noviembre de 2020”, “Fortalecen unidad de los Antorchistas de Trancoso, Trancoso, Zac.—Oswaldo Avila Tizcareño, dirigente del Movimiento Antorchista se reunió con plenistas del municipio de Trancoso coincidiendo en que se mantiene la fortaleza y unidad de los grupos organizados de esta demarcación para impulsar la gestión de acciones de beneficio social que desde hace más de 20 años se han realizado en favor del desarrollo de barrios y comunidades. A la reunión se sumó Cesar Ortiz Canizales, Presidente Municipal quien afirmó que con la vocación social de su gobierno y la gestoría de la organización representada por Ávila Tizcareño, se ha soportado la carencia de recursos. El edil explicó que la situación se vio agravada por los recortes que implementó el gobierno federal pues en dos años de la administración se ha dejado de percibir un monto de hasta 30% poniendo en dificultades, “pero ahí ha estado Antorcha para respaldar a nuestro pueblo, buscando recursos en finanzas del estado para pavimentar calles, fijar gradas en los deportivos, asegurar la nómina, etc.” En ese sentido, Mariana Cancino, líder municipal, en representación de los asistentes se sumó al agradecimiento a todos los activistas de la organización que en al menos dos décadas han contribuido a que Trancoso se desarrolle. Finalmente, el dirigente estatal Oswaldo Ávila llamó a fortalecer la unidad de los plenistas reunidos para garantizar la continuidad del gobierno progresista que fue impulsado en 2018, “porque arreciará el desprestigio con la intención de confundir a la gente, pro fue con el gobierno Antorchista que se dio rumbo a la administración pública de Trancoso, y se debe seguir trabajando porque falta mucho por hacer, por lo que refrendó el respaldo de su organización”.</b> Posteriormente se aprecian un conjunto de <b>imágenes</b> que a continuación se describan de arriba hacia abajo y de izquierda a derecha: En la primer imagen se observa un conjunto de personas sentadas, así como en primer plano del lado derecho se observa una persona del sexo masculino con vestimenta en color blanco, en lo que parece ser el interior de un inmueble; en la segunda imagen se observa un conjunto de personas, de</p>	

62

	<p>izquierda a derecha una persona del sexo femenino sentada con vestimenta en color azul, también se observa un conjunto de aproximadamente 7 personas, por último se aprecia una persona de pie del sexo masculino con vestimenta en color rosa y azul, así como un conjunto de personas. También se observa en la parte final un conjunto de palabras y signos ortográficos que a continuación se describen: Un símbolo circular en color azul en lo que se aprecia en su interior una mano con el pulgar arriba, así como el siguiente conjunto de palabras: “5 veces compartido”, “Me gusta”, “Comentar”, “Compartir”, “Escribe u comentario”, “Presione enter para publicar”.</p>	
<p>67</p>	<p><a href="http://www.facebook.com/mariana.cancinojoaquin.9/posts/2853101211591822">http://www.facebook.com/mariana.cancinojoaquin.9/posts/2853101211591822</a>  “en donde se puede apreciar un recuadro en la parte superior de color blanco donde se aprecia un conjunto de letras y signos ortográficos que a continuación se describen: “Facebook”, “2Buscar amigos”, “<b>mariana Cancino Joaquín</b>”, “9 de enero”, “<b>hay grandes inmortales e inmortales domésticos, unos que sobreviven por mandato de un pueblo, y otros en cambio gracias a un corazón sencillo. Así es Osvaldo Ávila Tizcareño líder de los antorchistas zacatecanos</b>”. También se aprecian <b>dos imágenes</b>, en las cuales se observa un conjunto de personas y que a continuación se describen: En la primera imagen se observa a u conjunto de personas sentadas, y que, de derecha a izquierda, se observa una persona de sexo masculino con vestimenta en color café y blanco, enseguida una persona del sexo femenino con vestimenta en color negro con gafas, posteriormente un grupo de aproximadamente 20 niños, que se observa están en el exterior de un inmueble. En la segunda imagen se puede apreciar tres personas de sexo masculino con vestimenta color gris, blanco y rojo, así como anteojos, enseguida se aprecia una persona de sexo femenino con vestimenta en color negro así como anteojos, y por último una persona de sexo masculino con vestimenta en color negro, blanco y rojo, asó como se aprecia la parte posterior una manta con letras y signos ortográficos que a continuación se describen: “<b>TRANCOSO, GOBIERNO MUNCIIPAL</b>”, “<b>2 INFORME DE GOBIERNO</b>”, <b>TRANCOSOSI ESTA CAMBIANDO</b>”, <b>CESAR OR...ZALES</b>”, “<b>TRANCOSO SI ESTA CAMBIANDO</b>”, “<b>5 SEPTIEMBRE 2020</b>”.</p>	
<p>68</p>	<p><a href="http://www.facebook.com/mariana.cancinojoaquin.9/posts/2859766107591999">http://www.facebook.com/mariana.cancinojoaquin.9/posts/2859766107591999</a>  “en donde se puede apreciar un recuadro en la parte superior de color blanco donde se aprecia un conjunto de letras y signos ortográficos que a continuación se describen: “Facebook”, “Buscar amigos”, “<b>Mariana Cancino Joaquín</b>”, “18 de enero”. Así como</p>	

	<p>una <b>imagen</b> en la que se aprecia un conjunto de personas, todas con los brazos de arriba y en uso de cubre bocas y que de izquierda a derecha se describen a continuación: Se aprecia una persona del sexo femenino con la vestimenta en color café y gris, enseguida una persona del sexo femenino con vestimenta en color azul y negro, así como un persona del sexo masculino con vestimenta en color negro y blanco, también se observa una persona de sexo masculino con vestimenta en color blanco y azul, enseguida se observa una persona de sexo masculino con vestimenta en color blanco, azul y gris, y por último una persona del sexo femenino con vestimenta en color azul y blanco, todos en lo que se observa están al exterior de un inmueble, en cual se aprecia una serie de letras y signos ortográficos es color blanco, negro, gris, rojo y verde y que a continuación se describen: <b>“AFICIONZAC.COM”, “Avanza Osvaldo Ávila rumbo a la candidatura a la Presidencia de Guadalupe”, “Afición Política”.</b></p>	
<p>69</p>	<p><a href="http://www.facebook.com/mariana.cancinojoaquin.9/posts/2861486017420008">http://www.facebook.com/mariana.cancinojoaquin.9/posts/2861486017420008</a></p> <p>“en donde se puede apreciar un recuadro en la parte superior de color blanco donde se aprecia u conjunto de letras y signos ortográficos que a continuación se describen: <b>“Facebook”, “Buscar amigos”, “Mariana Cancino Joaquín”, “20 de enero”;</b> Así como una imagen en la que se aprecia un <b>video</b> con duración de 2 m minutos con 45 segundos y que a continuación se describe su contenido: (música de fondo) <i>“Hoy he acreditado la segunda fase del proceso de la convocatoria del Partido revolucionario Institucional, hoy con su presencia y con su respaldo ratificaremos que este no es el proyecto unipersonal y que es el proyecto de un solo individuo, es el proyecto de decenas de ciudadanos que diagnosticamos que en este municipio existen grandes y graves problemas que requieren la acción conjunta y la suma de voluntades, nosotros no vamos a caer y a construir una oferta política sobre la guerra sucia, la descalificación y el ataque, pero decir la verdad de lo que hoy sucede en nuestro municipio no constituye un acto de denotación sino que es la manera que tenemos de identificar la realidad para que partir de ahí podamos transformarla, hoy resulta absolutamente necesario que regresen los buenos gobiernos como los del PRI, porque lo podemos decir con orgullo Roberto Luévano lo hizo bien, Enrique lo hizo bien y ahí está la prueba irrefutable en sus acciones, pero hoy estamos acompañados como ya lo dije en la presentación de otros institutos políticos que con su trabajo y su respaldo nos van a permitir lograr el propósito, de alcanzar la meta de poder incidir sobre la solución de los problemas, no es una misión desbordada la presencia de los compañeros de Acción Nacional, o de la presencia de los</i></p>	

	<p><i>compañeros de del Partido de la Revolución Democrática, no hemos juntado porque un mejor Zacatecas, y un mejor Guadalupe, hoy es necesario que entendamos que se requiere no solo la alianza presencial de todos los que hoy estamos aquí o de los que saludamos que necesitamos convencer a los guadalupenses de que el mejor proyecto es este del cual formamos parte”. Del minuto dos con quince segundos (se escuchan ovaciones y aplausos) “Osvaldo, Osvaldo, Osvaldo”.</i></p>	
<p>70</p>	<p><a href="http://www.facebook.com/mariana.cancinojoaquin.9/posts/2861465487422061">http://www.facebook.com/mariana.cancinojoaquin.9/posts/2861465487422061</a></p> <p>“en donde se aprecia un recuadro en la parte superior de color blanco donde se aprecia un conjunto de letras y signos ortográficos que a continuación se describen: “Facebook”, “Buscar amigos”, “<b>Mariana Cancino Joaquín</b>”, “<b>20 de enero</b>”. También se aprecian <b>dos imágenes</b>, en las cuales se observa un conjunto de personas de ambos sexos las cuales al centro se observa están sosteniendo un listón en lo que se aprecia es el exterior de un inmueble, en la segunda imagen se observa a un conjunto de personas de ambos sexos y sentadas en lo que parece ser el exterior de un inmueble”.</p>	